

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 17

Celebrada el día 29 de marzo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a apertura de la estación de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a conclusiones del Informe sobre el reparto de la cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.3. P.O. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.4. P.O. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a precisión del término «futuro próximo» del centro de infraestructuras del noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

- 2.5. P.O. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a negociaciones sobre la ubicación de la empresa Petrogulf en Torre del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.6. P.O. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a actividad concreta de la empresa Petrogulf, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.7. P.O. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a iniciación de las obras de mejora de los accesos al polígono de Villalonguéjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.8. P.O. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a objeto de la visita del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.9. P.O. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a plazas residenciales concertadas por la Junta hasta el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.10. P.O. 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de tratamiento de enfermo mental procesado por asesinato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.11. P.O. 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a sanción por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.12. P.O. 140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suspensión de actividad del depósito de seguridad de CETRANSA en Santovenia de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.13. P.O. 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis D. González Núñez, relativa a línea de actuación del programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa del sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.14. P.O. 144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Arroita García, relativa a valoración de la reducción de peajes en autopistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.15. P.O. 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a restablecimiento del servicio de comedor en los centros de la Gerencia de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
3. Interpelación, I. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las

Enseñanzas de Régimen Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

4. Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las energías alternativas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
5. Interpelación, I. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de política laboral para disminuir la siniestrabilidad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
6. Moción, M. 4-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
7. Moción, M. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Red de Centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y oferta educativa en Institutos de Enseñanza Secundaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
8. Moción, M. 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
9. Moción, M. 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
10. Moción, M. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
11. Moción, M. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley para la protección, asistencia y tutela de las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.

13. Proposición No de Ley, P.N.L. 145-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la aplicación del Plan Estratégico del Insalud antes de que se produzcan las transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.

14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	660	PO 154-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y toma juramento o promesa de su cargo a los nuevos Procuradores electos que sustituyen a don Jesús Cuadrado Bausela y a don Jesús Merino Delgado.	660	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	662
Intervenciones de los Sres. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) y don Juan José Sanz Vitorio (Grupo Popular) para prometer o jurar el acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.	660	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	662
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que han adquirido la plena condición de Procurador y les invita a recoger la medalla distintiva de su cargo.	661	PO 155-I	
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta decae por ausencia del Proponente de la misma.	662
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	661	PO 156-I	
PO 152-I		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	662
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	661	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	662
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	661	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	661	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	663
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	661	PO 157-I	
PO 153-I		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	663
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	661	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	664
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	662	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	664
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	664

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 158-I		PO 162-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	665	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	669
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	665	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	669
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	665	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	670
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	665	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	670
PO 159-I		PO 163-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	666	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	670
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	666	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	670
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	671
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	666	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	671
PO 160-I		PO 164-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	667	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	671
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	667	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	671
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	667	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	671
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	668	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	672
PO 161-I		PO 165-I	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	668	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	672
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	668	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	672
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	668	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	672
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	668	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	673

	<u>Págs.</u>
PO 166-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	673
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	673
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	673
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	674
PO 167-I	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	674
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	674
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	675
PO 168-I	
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	675
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	676
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	676
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	676
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) al amparo del Artículo 76 del Reglamento. Es contestado por el Presidente.	676
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	677
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	677
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	677

	<u>Págs.</u>
PO 108-I	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	677
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	678
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	678
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	678
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	678
PO 109-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	679
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	679
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	679
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	680
PO 111-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	680
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	680
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	680
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	681
PO 122-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	681
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	681
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	682
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	682

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 126-I y PO 127-I		PO 139-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	682	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	687
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	682	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	688
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	688
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	683	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	688
PO 129-I		PO 140-I, PO 143-I y PO 144-I	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica que dicha pregunta ha sido retirada.	684	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica que las preguntas han sido retiradas.	689
PO 132-I		PO 146-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	684	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	689
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	684	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	689
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	684	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	689
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	685	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	689
PO 136-I		Tercer punto del Orden del Día (antes décimo). Moción M 15-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	685	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	690
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	685	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	690
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	685	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	691
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	686	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	692
PO 137-I		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	693
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	686	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	694
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	687	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	694
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	687	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	695
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	687	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	695
		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	695

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	696	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	711
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). Interpelación I 11-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	712
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	696	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	713
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	696	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	714
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	698	Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	714
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	700	Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 20-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	701	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	715
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	703	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	716
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	704	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	717
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	705	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	719
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). Interpelación I 17-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	720
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	706	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	721
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	706	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	722
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	708	Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	710	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	724
		Se suspende la sesión a las veintidós horas cinco minutos.	724

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Señoras y señores Procuradores, como cuestión previa al debate de los temas que hoy constituyen o conforman el Orden del Día para el que hemos sido convocados, vamos a proceder a dar posesión a dos nuevos Procuradores electos que sustituyen a don Jesús Cuadrado Bausela y don Jesús Merino Delgado, que han renunciado a sus escaños al haber obtenido ambos la credencial de Diputados para el Congreso. Ellos son don Manuel Lozano San Pedro, que, si se encuentra en la sala, póngase en pie, por favor, Procurador del Grupo Socialista de la provincia de Zamora, y don Juan

José Sanz Vitorio, Procurador del Grupo Popular por la provincia de Segovia. Pónganse en pie Sus Señorías.

Señor Lozano San Pedro, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí, prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Sanz Vitorio, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De esta forma habéis adquirido la condición de Procurador, según dispone el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara. Les ruego a Sus Señorías se acerquen para recibir la medalla distintiva de Procurador. Siéntense Sus Señorías.

Silencio. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En fechas pasadas se conoció la intención de la empresa Hera Holding de instalar un centro integral de tratamientos ambientales en el término municipal de Dueñas en Palencia. Dicho proyecto comprende la instalación de un vertedero de 3,5 millones de toneladas métricas de capacidad y diez plantas de tratamientos de residuos industriales y sanitarios. Todo ello le permitiría tratar ciento cuarenta y cinco mil toneladas de residuos por año, de los cuales probablemente cuarenta y cinco mil corresponderían a residuos tóxicos y peligrosos.

Ante tal anuncio, ha cundido de inmediato la preocupación por el impacto de una instalación de tales características sobre el medio ambiente o la actividad agrícola y económica de la zona. La gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en nuestra Comunidad alcanza el 100% de los generados en Castilla y León como... tal como se desprende del borrador del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León, realizándose, además, el tratamiento y depósito de residuos importados de otras Comunidades.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León: ¿cuál es la postura de la Junta de Castilla y León ante el proyecto de instalación de un nuevo vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que la empresa Hera Holding proyecta instalar en Dueñas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le va a responder el señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, para su tranquilidad: la postura siempre ha sido la de hacer cumplir el Plan de Residuos Peligrosos que tiene la Junta de Castilla y León en este momento en elaboración y, por tanto, nuestra actitud ha sido comunicar a la empresa, comunicar, asimismo, al Ayuntamiento de Dueñas y, finalmente, al grupo "Ecologistas en Acción" que no se va a autorizar el proyecto en los términos que

fue presentado para hacer una planta de residuos peligrosos industriales en el término municipal de Dueñas. Así se ha hecho en esta semana pasada, en la que yo he mantenido contactos con ellos; de tal forma que en estos momentos me complace decirle que obra en mi poder la renuncia, el desistimiento por parte de la empresa a tan controvertido proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero, ¿está la Junta buscando lugares alternativos al vertedero que actualmente posee en Santovenia ante los problemas que presenta, pues de permeabilidad del terreno o problemas que, en cierta medida, motivan que se esté cuidando su clausura?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Entiendo que es una pregunta completamente distinta, pero con mucho gusto a esta nueva pregunta le contesto: está garantizada la gestión de los residuos industriales que produce y va a producir la Comunidad Autónoma de Castilla y León y todas sus industrias en el centro de seguridad de Santovenia, en un caso, para los próximos veinticinco años y, si se cumple el objetivo de reducción en origen de ese tipo de producción de residuos, para treinta y dos años.

Por tanto, según nuestro Plan, y cumpliendo el que no vamos a importar residuos, no hace falta ninguna nueva instalación de residuos industriales peligrosos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Raúl de la Hoz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Los medios de comunicación se hacen eco estos días de la reunión del Consejo Interuniversitario de Castilla y León en la que se acordó, entre otras cosas, la puesta en marcha de cuatro nuevas titulaciones en la Comunidad Autónoma, y en la que el Consejero de Educación y Cultura anunció el Plan de Estabilización del Profesorado de Castilla y León, el cual estará dotado con 2.118 millones de pesetas.

Según declaraciones, este Plan..., del propio Consejero, este Plan equipará a los profesores titulares de las escuelas universitarias con los catedráticos de bachillerato e incrementará el número de profesores asociados.

Mi pregunta, señor Consejero es: ¿cuáles van a ser los criterios del reparto de esos 2.118 millones de pesetas

del Plan de Estabilización del profesorado de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien este Plan de Estabilidad que suscribiremos entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Junta de Castilla y León y las Universidades Públicas de la Región se va a... el criterio de distribución se va a realizar de acuerdo con el Consejo Interuniversitario que, de forma unánime, así lo estableció con el mismo concepto y criterio que realizó o que ha realizado el Ministerio a efectos de distribuir los fondos, que es el concepto de alumno equivalente de centros propios de las Universidades. Esto es... se tiene en cuenta, por un lado, el grado de experimentalidad, ciencias o humanidades, y, por otro lado, si es de ciclo corto o ciclo largo. En definitiva, con esto nos da unos porcentajes, que son los que nos permiten para distribuir los fondos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De la Hoz, para réplica. Renuncia.

Tiene entonces la palabra doña Begoña Núñez... perdón, no, don Luis Domingo González Núñez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, los medios de comunicación se hacen eco de una reunión que ha mantenido el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, don Juan José Pérez-Tabernero, con la Asamblea de la Confederación Regional de Comercio, celebrado en Salamanca, cuyo objetivo fue potenciar la adaptación del comercio a las nuevas tecnologías de la comunicación.

Según estas informaciones, el Consejero reconoció que el futuro está en Internet y en la adaptación de las actividades tradicionales a un gigantesco mercado virtual e intencionado.

Mi Pregunta al Gobierno es: ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León incentivar la incorporación al comercio electrónico y a Internet?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Industria ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Efectivamente, a lo largo de esta reunión yo manifesté al Consejo Regional de Comercio el interés de este Gobierno por incorporar de manera progresiva al conjunto de las

pequeñas y medianas empresas –no sólo del comercio, sino al conjunto de las pequeñas y medianas empresas– a lo que hoy día se conoce como sociedad de la información.

En este sentido, hemos venido trabajando a lo largo de los últimos meses, y hay una serie de proyectos importantes ya en marcha, algunos a punto de finalizar; enfocados, por una parte, a la promoción de los servicios de información empresarial, en los cuales tenemos ochenta y nueve proyectos, con un presupuesto que supera los 2.000 millones de pesetas. También hemos trabajado con ciento veintitrés proyectos en el campo del diseño para páginas *web* y diseño y creación de tiendas virtuales; y, por último, estamos también trabajando en un proyecto de apoyo a la innovación que trata de apoyar a través de asociaciones, cámaras de comercio, es decir, a través de intermediarios, organismos intermedios, la posibilidad de facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado... a la sociedad de la información.

De cara al futuro vamos a seguir trabajando en un plan de cooperación y competitividad dos mil-dos mil seis, en el marco global de la Unión Europea, y seguiremos trabajando en este sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a la réplica. Pasamos a la siguiente Pregunta que ha de formular don Demetrio Espadas Lazo. Tiene la palabra. Ausente del Hemiciclo se entiende que renuncia a su derecho y decae la Pregunta. Tiene entonces la palabra don Jaime González para formular la suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. La considero formulada en sus justos términos en los que fue presentada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta el señor Presidente le va a contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Esta Presidencia entiende que la aplicación de la legalidad estricta con que está redactada el texto, cumple escrupulosamente la Junta con las obligaciones legales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La verdad es que las subvenciones nominativas, señor Lucas Giménez –con "g"–, fueron... aparecieron por primera vez en el año mil novecientos ochenta y ocho, y en aquel año, para concederlas, hacía falta nada más ni nada menos que un informe previo y preceptivo de las Cortes, o sea, que todas las subvenciones nominativas eran informadas previamente

por esta Cámara. En el año noventa, ustedes cambiaron aquel informe previo y preceptivo por la simple comunicación a las Cortes y la remisión del expediente. Todavía no era usted Presidente. Usted, con respecto a esas tres subvenciones nominativas ha tomado tres decisiones que le relato muy brevemente.

Siendo usted Presidente, en el año noventa y dos, se deja de remitir el expediente y se remite una simple comunicación. Por tanto, empezamos un proceso de oscurantismo en la concesión de las subvenciones nominativas.

En el año noventa y cuatro, usted idea su propio, su Grupo, en esta Cámara crea su propio Grupo... su propio Fondo de Acción Especial, y mantiene la obligación de comunicación a las Cortes con posterioridad de las nominativas que concede la Junta, pero las del Fondo de Acción Especial no existe esa obligación.

Y, en el año noventa y siete, ustedes deciden que con dos años de retraso tengamos conocimiento legalmente de las subvenciones que usted concede con cargo del Fondo de Acción Especial. Una subvención que usted hubiera concedido ayer no tiene usted obligación legal de comunicárnosla hasta que remita la liquidación del presupuesto dentro de dos años. Y nosotros creemos, desde luego -y lo cree mucha gente, además-, que eso es absolutamente excesivo.

Esta Cámara, señor Presidente, señor Lucas, ha puesto a su disposición en los últimos cuatro años, con su solo voto, la friolera de 322.000.000 de pesetas para que usted los distribuya discrecionalmente. Si repasamos las liquidaciones, en lugar de 322 son 499.000.000 en cuatro años. Y creo que lo que tiene obligación de hacer la Junta, que es comunicarlo a esta Cámara de manera inmediata, no debe dejar de hacerlo usted, y debería comunicar sus subvenciones nominativas con cargo al Fondo Especial de manera inmediata a este Parlamento.

Yo creo que es bastante razonable y debería usted pensarlo. Usted podrá decir lo que quiera; pero no parece normal que usted disponga de 500.000.000 de pesetas que pueda usted gastar discrecionalmente y comunicarlo a la Cámara dentro de dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente. Para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. La verdad es que del texto de su pregunta parece que se deduce que el Grupo Parlamentario Popular fue forzado por el Grupo Socialista en incluir la dación de cuentas a las Cortes. Y no fue así. En primer lugar, porque un Grupo que con cincuenta/veintisiete es difícil que otro le coaccione a hacer algo que no desea. Es un acto de convicción del Grupo... del Gobierno, apoyado por el Grupo Popular, de tener transparencia en éste, como en todos los temas, y dar cuenta constante a las Cortes.

En segundo lugar, usted votó en contra de esa Ley. Usted votó en contra de dar cuenta a las Cortes, porque usted votó en contra de la Ley complementaria...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...complementaria a la Ley de Presupuestos y a la ley complementaria de los Presupuestos.

En tercer lugar, mire usted, señor González, yo he tenido el capricho de mirar el texto de Castilla-La Mancha y el texto de la Junta de Andalucía: no resiste, no resiste la más leve comparación la transparencia, la claridad y la legalidad que este Grupo da a las Cortes con lo que aquí se produce. Yo le puedo decir con carácter, si quiere usted... pues simbólico, ¿no?, pero, en el caso concreto de Andalucía, sólo para transferencias corrientes y de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, la Presidencia de Andalucía tiene presupuestados para el Presidente... para el presente ejercicio 287.000.000 de pesetas, y otros 200 más para las Corporaciones Locales; es decir, es decir, doce veces más que el presupuesto de nuestro Fondo de Acción Especial. El control parlamentario: cero. Cero. Es imposible, incluso viendo el texto, adivinar dónde están esos fondos. Imposible. Pero si nos vamos al de Castilla-La Mancha sólo ahí hay 1.000 millones, 1.045 exactamente.

Quiero decirle con eso que estos fondos, que algunos de su Grupo muchas veces, cuando ocurren desgracias en Mozambique y demás, me insta entre los medios de comunicación a que disponga de ellos, se hace una gestión que, bueno, si usted en los próximos debates de Presupuestos enriquece y dice que hay que dar cada seis meses cuenta a las Cortes, tenga usted inconveniente que este Grupo y este Gobierno no tiene ningún inconveniente, ningún inconveniente.

Pero quiero manifestar que ésta es una Pregunta tan política que tal vez usted debía haberla hecho antes del doce de marzo. Gracias.

(*Aplausos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Begoña Núñez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En las últimas semanas estamos asistiendo a la polémica suscitada por la intención de la empresa Hera Holding, a través de su filial Hera Castilla, de instalar en el municipio de Dueñas una planta de residuos industriales, tóxicos y peligrosos.

A esta idea se apuntó la Directora General de Calidad Ambiental desde el principio, hasta que, a la vista de la

oposición que se estaba generando contra la ubicación de la planta la Junta, en boca del Consejero, anunciaba que consideraba suficiente la planta de Santovenia para almacenar los residuos peligrosos, y que, por tanto, el proyecto de Dueñas necesitaba ser redefinido.

¿Considera buena la ubicación de la planta de residuos industriales en el término municipal de Dueñas la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. Si me hubiera escuchado anteriormente, podía haber usted retirado la Pregunta "pero está en su derecho de hacerla", porque he contestado ya que no se va a entrar a la evaluación de impacto ambiental de un proyecto que formalmente, al amparo del Artículo 90, se ha retirado por parte de la empresa en este momento. Por tanto, no va a haber evaluación de impacto, puesto que se ha retirado después de hablar conmigo y después de trasladarle lo que era nuestra voluntad respecto a esta planta de residuos tóxicos, se ha retirado totalmente y no ha lugar a hacer una evaluación de impacto ambiental de algo que ya no existe formalmente en la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Aquí no estamos hablando de impactos ambientales ni del sitio concreto. Hablaba del municipio de Dueñas, no del sitio concreto.

Pero, mire, ¿qué es lo que ha pasado aquí? ¿Cuál es la situación que ha pasado? La situación principal es la desidia que tiene la Junta en el tema de los residuos, ¿eh? ¿Qué implica esto? Una ausencia de planificación total. Teníamos un Plan en el noventa, otro en el noventa y seis, sin revisar el primero y sin evaluar, y un desconocimiento manifiesto de la Junta de Castilla y León en cuanto a las necesidades de residuos tóxicos y peligrosos. Y también una pretensión de que a ver si este punto pasaba de puntillas, ¿eh?, y así, pues nos lo colaban. Lo que pasa es que les ha salido rana y por eso han salido por donde han salido.

Mire, señor Consejero, es impresentable que ahora la empresa diga que retira el proyecto, ¿eh?, porque no está de acuerdo con el futuro Plan. Pero y eso... ¿y eso cómo se entiende? ¿Cómo se entiende eso? El futuro Plan, ¿cuándo va a salir ese plan? Tendremos que ver lo que tenemos ahora. ¿O es que esta empresa va y compra unos terrenos sin más y se pone a presentar... a proyectar algo y luego lo presenta a la Junta? ¿No es más entendible que aquí había un pacto entre la empresa y la Junta? Lo que pasa es que ha salido el tema como ha salido y han dicho:

"bueno, retíralo, que ya veremos a ver qué pasa luego". Esto es... esto es lo que ha pasado.

Y, desde luego, señor Consejero, es inaceptable, ¿eh?, que periódicamente nos tengamos que ver en estas situaciones en que nos mete la Junta de Castilla y León. Es inaceptable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, su tiempo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí, señor, voy terminando.) Mire, no se puede tratar un tema de residuos como que viene una empresa aquí a montar cualquier cosa y dice: "Vamos a hacer lo del impacto ambiental. Que cuela, bien; que no, no". El tema de residuos es un tema mucho más importante que no lo podemos dejar a que venga una empresa ni a futuros planes.

Me gustaría saber, ¿eh?, qué es lo que hay detrás de todo esto y cuál va a ser el proyecto futuro que va a presentar esta empresa, porque ayer mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, es suficiente.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...la empresa lo dijo. Acabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías, le voy a contar yo lo que hay detrás de esto. Detrás de esto hay un Alcalde socialista que quiere hacer una planta de residuos peligrosos en Dueñas en mil novecientos noventa y nueve; un Alcalde que no tiene en cuenta las previsiones del Plan de Residuos, que ahora ya se ha presentado al CES y a esta Cámara; una realidad que hace que no sólo después de perder el Ayuntamiento de Dueñas, sino también perdiendo la decencia, ahora se opongá al proyecto que él trajo. Y que ustedes aprovechan en época electoral porque creían que podían ganar algo. Lo que hay es una utilización de la gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señora Núñez.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ordenada de los residuos en época electoral, y nosotros no hemos querido debatir en época electoral. Primero hemos ganado las elecciones, y después le digo: no vamos a aprobar ese proyecto. No tiene la autorización porque es contrario al Plan de Residuos que esta Cámara va a ver en este año, y que ya conoce el CES, y en el que se impide la importación de residuos industriales peligrosos de otras Comunidades Autónomas. Eso es lo que hay.

Hay la pérdida de un Ayuntamiento por un Alcalde que quería hacer allí una planta. Y además le diré -y lo digo con respeto-: también la pérdida de la decencia, porque ese mismo Alcalde ahora, que antes quería el proyecto, asusta con cartas a las madres de los niños como si eso fuera algo contrario a la salud. Eso es lo que hay: un uso desleal de un tratamiento de residuos que no se puede seguir autorizando. Eso es lo que hay.

Frente a eso, el rigor de que no autorizamos la planta, porque no hace falta residuos industriales peligrosos y no se va a autorizar en ningún caso. No hay más. El Plan está presentado. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señorías, por favor, guarden silencio. Tiene la palabra don Octavio Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En la ciudad de Burgos en las últimas semanas han aparecido en dos barrios concretos de la ciudad sendos movimientos de resistencia ciudadana contra la implantación de una casa de enfermos terminales de sida y un centro de atención a drogodependientes.

En anteriores situaciones, que hemos vivido en otros años en la misma ciudad o en otros lugares de España, hasta ahora hemos venido reaccionando las fuerzas políticas de manera unánime, señalando como es la carencia de estos dispositivos asistenciales lo que genera problemas de convivencia en las ciudades en donde faltan, y no precisamente la presencia de los mismos en los entornos. Porque los miedos -porque no cabe hablar de otra cosa- que existen ante este tipo de centros están más basados en la desinformación que en la práctica y la actuación constante de estos centros que, cuando se han puesto en marcha, se ha comprobado que no generan ningún tipo de problemas, que atienden a sus poblaciones muy necesitadas de atención sin ningún tipo de problemas para la colectividad y que son fundamentales.

Este tipo de resistencias ciudadanas -lo que los americanos denominan "no en mi patio", que es una especie de reacción ciudadana ante la ubicación de establecimientos considerados desagradables en el entorno cercano a una persona- realmente nos crean preocupación.

Y, ante ello, este Procurador intenta conseguir con esta Pregunta parlamentaria que la Junta de Castilla y León diga si comparte las resistencias, los miedos de los vecinos afectados o más bien, por el contrario, y en el tono de unanimidad con el que nos hemos comportado hasta ahora las fuerzas políticas, comparte la creencia de que estos recursos son necesarios y que juegan un papel positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La Junta defiende la instalación de cualquier tipo de centro social que pueda beneficiar a las personas que lo necesiten siempre que su ubicación sea la correcta, siempre que se dé información a los ciudadanos y siempre que se actúe por la vía de consenso y del diálogo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Su respuesta no me es satisfactoria. Y se lo voy a intentar explicar.

"Que la ubicación sea correcta." Mire usted, señor Consejero, yo creo que la ubicación tiene que ser la más adecuada; pero también creo otra cosa que me hubiera gustado oírle decir a usted -porque, además, usted es el Consejero de Sanidad-, y es que, estén donde estén, estos centros no crean problemas. Porque yo estoy convencido de que no crean problemas, como no crea problemas un hospital, esté donde esté; lo que crea problemas es que no haya centros de estos.

En segundo lugar, "que se dialogue y se hable con los ciudadanos afectados". Esto lo ha hecho siempre cualquier Administración. Otra cosa es que este diálogo tenga que llegar a un acuerdo con una serie de ciudadanos que no quieren que un centro se instale en un lugar cercano a sus viviendas.

Y, señor Consejero, yo, como Procurador de estas Cortes, he vivido los problemas que hubo en Burgos hace diez años cuando se quiso instalar un centro de Proyecto Hombre y en las asambleas para convencer a los vecinos estábamos el Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social -que ahora es Concejal del Ayuntamiento de Valladolid- y yo mismo. Y me gustaría que la Junta de Castilla y León ahora siguiera comportándose de la misma manera; porque, si no, uno podría tener la sensación de que depende de cuál es el color político del Alcalde de turno, depende también la política social de la Junta de Castilla y León en relación a un problema tan delicado como éste. Y esto sí que es una sensación absolutamente inaceptable, señor Consejero, porque si usted no respalda un centro de esta naturaleza, está usted traicionando los ideales que le animarían a usted a seguir en el cargo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. La Junta de Castilla y León tiene un comportamiento exactamente igual cualquiera que sea el Grupo que gobierne en un Ayuntamiento. No es el caso en éste, seguramente, del Grupo que gobierna ahora en Burgos,

que hace muy poco se opuso a la instalación de un centro de emergencia social en Burgos en la parcela G-2, y ahora la instala en una parcela G-12, donde no vive nadie, donde sólo hay grúas. Ése es un ejemplo, quizá, de integración social. O como puede ser el vertedero de Abajas, donde siempre se opuso a la instalación en el vertedero de Abajas, se celebraron las elecciones, y ahora parece que la instalación del vertedero se va a hacer en Abajas. Y es que, seguramente, en este caso -como en otros- la Junta de Castilla y León mantiene el mismo criterio, pero "quien siembra vientos, recoge tempestades". Muchas gracias.

EL SEÑOR: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo don Octavio Granado la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta habla de los problemas del transporte escolar. Después de oír comparar a los enfermos terminales con un vertedero, no sé con lo que me va a comparar los problemas del transporte escolar el señor Consejero de Educación, pero espero que sea más sensato que su antecedente en el uso de la palabra.

¿Qué va a hacer la Consejería de Educación para solucionar los problemas de transporte escolar denunciados por las movilizaciones de padres en toda la Región realizadas la semana pasada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, ¿puede responderle?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No tenga usted miedo, señor Octavio, que no le voy a... a contestar mal.

Bien. Me pregunta usted en su Pregunta por escrito que cuál es el... si tenemos en proyecto medidas de transferencia o reorientación de créditos. Y yo le tengo que contestar así, escuetamente decirle que sí. Creo que sí que voy a tener que proceder, efectivamente, a hacer alguna reorientación de créditos. No sé todavía la cuantía, porque nos encontramos en este momento analizando las propuestas de modificación de rutas en Educación Primaria y Secundaria que nos están haciendo las Direcciones Provinciales. Evaluaremos de forma inmediata y procederemos, lógicamente, a hacer los ajustes que corresponda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Y yo le agradezco mucho su respuesta. Me

parece que es una muy buena noticia para los usuarios del sistema educativo del entorno rural de nuestra Comunidad Autónoma.

¡Hombre!, señor Consejero, me permitirá usted que le diga que nosotros ya apreciamos que había carencias en esta partida en la discusión del Presupuesto; que nuestro Portavoz en la Comisión de Educación de las Cortes, el señor Cuadrado, no solamente apreció estas carencias, sino que formuló, en nombre del Grupo Socialista, enmiendas concretas al presupuesto de la Junta para que hubiera más dinero para el transporte escolar. Y que, probablemente, si ustedes hubieran atendido algunas de las enmiendas de este Grupo, no se encontrarían los escolares de Castilla y León en la situación en la que se encuentran.

Porque, señor Consejero, las rutas se han complicado, los centros a los que van los niños son distintos -son Institutos de Secundaria, Centros de Primaria-, y, al final, nos encontramos con niños que tienen que hacer trayectos de hora y pico, y luego esperar media hora en la puerta del colegio en alguno de los centros de Burgos.

Pero nos encontramos con algo más, señor Consejero, y es que, por ejemplo, pues, la propia Junta de Castilla y León edita este bonito libro, muy interesante: *Programa el niño también viaja seguro*, que incluye una serie de recomendaciones para todos los niños menores de doce años que viajen con sus padres en sus vehículos particulares por las carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues este bonito libro, que garantiza, si se cumplen sus prescripciones, la seguridad de los niños en el vehículo de sus padres, su Consejería -como antes el Ministerio de Educación- no lo cumple para nada para transportar a esos mismos niños en los transportes públicos que llevan a esos mismos niños a sus colegios.

Yo les diría: señor Consejero, prediquen ustedes como "fray ejemplo", prediquen ustedes con su ejemplo; cumpla usted las prescripciones de la Junta; garantice la seguridad de los niños, con los acompañantes y con las medidas que ustedes piden que desarrollen los padres. Y, desde luego, cualquier transferencia será positiva en el orden a garantizar que ese transporte no solamente es más eficaz y más seguro, sino también que los tiempos de transporte se acortan, lo cual aliviará, sin duda, el sufrimiento de muchos escolares en las zonas rurales de Castilla y León. Nada más. Y no obstante, señor Consejero, muchas gracias por su contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. ¡Qué habilidad tiene Su Señoría! De verdad que... bien, me sorprende. ¡Qué habilidad!

Mire, Señoría, en cuanto a las enmiendas que su Grupo... puedo decir me llaman la atención. Y me llaman la atención, porque yo no sé la cifra exacta, pero supera los 3.000... en torno a 3.400 millones de pesetas -creo recordar- que destinamos en los presupuestos... cifrados en los presupuestos para el transporte escolar. En el año noventa y cinco, ustedes, con más niños, con más niños que transportar, 1.000 millones. O sea, del año noventa y cinco a los presupuestos primeros en materia de Educación, 3.000... 1.000 millones en el año noventa y cinco; lo he mirado esta mañana en los Presupuestos del Estado.

Fíjese usted la diferencia en cómo tiene que haber mejorado el transporte que estamos ya... que estamos ya gestionando.

Pero le digo algo más: hemos dado... hemos dado... Le digo algo más: hemos dado... hemos dado instrucciones a las Direcciones Provinciales en dos sentidos, al margen del librito ese que dice usted, que ése es un problema que hoy, en este país, no sólo las Comunidades gobernadas por usted; excepto -creo- Navarra y Cataluña, ninguna tiene la medida adoptada del acompañante. Pero hemos dado instrucciones de dos cosas: en primer lugar, la extensión de este servicio de transporte a los alumnos y alumnas de los niveles no obligatorios; me refiero a Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional. Vamos a evaluar costes y demás, para ver si realizamos en el próximo año este transporte. Y posiblemente, también, la introducción de la figura del acompañante a partir de los niveles en que consideramos que ésta es necesaria, sobre todo en los niveles de tres, cuatro años, etcétera.

Por lo tanto, no... cuando debatíamos los presupuestos, su Grupo presentó enmiendas que debía haber reflexionado. Y se lo digo a usted, que es parlamentario nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y conocerá bien los presupuestos del año... del año noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. El pasado día veintitrés conocimos por la propia Junta la decisión de dar marcha atrás o de congelar -así se decía- la decisión previa de recurrir ante la Unión Europea la creación de la indicación "Vinos de la Tierra de Castilla", promovida por la Comunidad de Castilla-La Mancha; se decía, por parte del Portavoz,

"para no dañar la imagen de España ante sus socios comunitarios". Todo ello después de que el Tribunal Constitucional rechazara el Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley presentado por la Junta de Castilla y León.

Por ello, se pregunta: ¿qué actuaciones piensa hacer la Junta de Castilla y León para promocionar los vinos no acogidos a la Denominación de Origen de esta Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Realmente, creo que la interpretación que hace de la realidad en sus Antecedentes es un tanto incierta. Y lo digo porque, precisamente, en alguno de esos antecedentes aparece una contradicción, o un desconocimiento de la realidad, que precisamente da respuesta a la pregunta que demanda, porque, a lo largo de estos tres últimos meses, desde la Consejería se han venido teniendo una serie de trabajos internos y una serie de diálogos con diversas... diversos agentes socioeconómicos del sector, precisamente para avanzar en la línea de la denominación de calidad de los vinos de la tierra de Castilla y León. Denominación de "Vinos de la Tierra de Castilla y León" en la que estamos profundizando; tenemos prácticamente elaborada una Orden nueva, que someteremos al sector a lo largo de los próximos días. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, fue usted el que, en una calentura verbal, tuvo la idea de que la Junta recurriría a la Unión Europea cuando conoció el rechazo del Tribunal Constitucional del recurso presentado. Y ha sido la Junta, en conjunto, el que se ha dado cuenta de la barbaridad que usted proponía hacer, llevando a la Unión Europea un contencioso de vecinos, de vecinos.

Pero, mientras tanto eso ocurría, esa Ley se aprobó en el Parlamento de Castilla-La Mancha con el voto unánime de todos los parlamentarios -incluidos los del PP-, que, además, acusaban a esta Ley de tardía, porque, según ellos, podría haberse hecho la indicación geográfica desde mil novecientos ochenta y siete. Y su única acusación al Gobierno castellanomanchego fue que era tardía; pero votaron unánimemente una Ley que usted quería llevar a la Unión Europea.

Y mientras tanto, señor Consejero, mientras usted se dedica a riñas de vecinos y pierde el tiempo y no avanza en la solución de nuestros vinos, tanto los castellanomanchegos como los catalanes, que también han conseguido

hacer una... vinos de Cataluña, están inundando el mercado internacional, mientras nosotros discutimos a ver dónde le echamos la zancadilla al Gobierno castellano-manchego. Y, mientras tanto, nuestros vinos, no acogidos a denominaciones de origen, tienen serias dificultades para ser exportados. Luego dejemos de echar zancadillas a los demás y busquemos soluciones a lo nuestro, que es más importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Creo que le he dado una respuesta exacta a lo que usted ha preguntado, pero, puesto que usted se dedica a meter el dedo donde no debe, le puedo decir una cosa. En primer lugar... en primer lugar...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): En primer lugar, le diré que esa... que esa Ley... esa Ley sigue teniendo, sigue teniendo en estos momentos dos... dos procesos jurídicos vivos, y uno de ellos en el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional no ha rechazado todavía ningún... ningún recurso de Castilla y León; simplemente no ha admitido a trámite. Pero tiene en estos momentos, tiene en estos momentos "por si no lo sabe", tiene en estos momentos "que seguro que sí lo sabe, sólo que no lo quiere decir", naturalmente, un conflicto de competencias a trámite.

Y le digo más cosas: si usted y su Grupo, en su momento, en esta Cámara hubieran apoyado "como tenía que haber hecho precisamente" la defensa de los vinos de Castilla y León como debieran, probablemente, probablemente no tendría que hablar de otros Grupos en los términos que lo hace. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente. En las últimas fechas se han venido conociendo multitud de informaciones acerca de los problemas existentes en el Consejo de Administración de Ebro y, en concreto, en relación al posicionamiento de las Cajas de Ahorro de la Región, en referencia a las actuaciones y declaraciones del Presidente de dicho Consejo de Administración, don Vicente de la Calle.

Ante esta situación, se pregunta: ¿cuál es la pérdida teórica, total "sin contar provisiones", del valor de las

participaciones que cada una de las Cajas de Ahorro de la Región tiene en el capital de Ebro, experimentada a lo largo de mil novecientos noventa y nueve por la disminución en la cotización de estas acciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, tiene la palabra para responderle.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorías, no sabe lo que lamento que se haya usted equivocado de foro al hacer esta pregunta, porque debía de saber que la Consejería de Economía y Hacienda no es quién para explicar los resultados financieros de las participaciones de las Cajas de Ahorros.

Además, también lamento profundamente que usted haga de este tema, del tema de economía de sus conocimientos, porque usted sabe que los resultados de unas participaciones solamente se saben cuando se realizan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. La verdad, señora Consejera, es que no sabemos cuándo va a dejar usted de hacer el ridículo; el ridículo político y la ineficacia política en esta operación que ha conseguido el cierre de dos plantas "posiblemente tres, nos tememos, si esto sigue así"; el ridículo financiero, comentado en todos los ámbitos financieros españoles; y, ahora mismo, el ridículo técnico, al ignorar absolutamente lo que dice su Orden del diez de octubre del noventa y seis, en cuanto a la información que las Cajas de Ahorro deben suministrar a la Consejería de Economía y Hacienda, entre las cuales figura el Anexo VI, que no le voy a relatar.

Pero, en todo caso, en todo caso, aunque legalmente usted no se haya preocupado por conocer la información por la cual hemos preguntado, moralmente, dado que usted ha sido la mayor inductora de esta operación financiera fracasada, usted debería estar al tanto del perjuicio financiero que día a día esta operación está causando al sistema financiero regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Mire, le repito que la inversión estratégica en Ebro "y ya se lo digo muy alto" se ha hecho para salvaguardar los intereses de los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma. Y hay que esperar a ver qué pasa; no hable usted ya de tanta derrota como usted habla.

De todas las maneras, aparte de conocerme la Orden, una cosa es la información que tienen que mandar "y que ha salido también otra el otro día" y otra cosa es que yo tenga ni la obligación legal, ni ninguna, de hablar por las

entidades financieras en este foro, porque son unas participaciones que tienen en empresas y son ellas, las entidades financieras... y usted lo conocerá -claro que lo conocerá-, de manera sesgada, a través de algunos de los miembros que están en los Consejos de Administración de las entidades financieras.

Usted dice que no tenemos que intervenir políticamente, y usted está interviniendo todos los días. De todas las maneras, le voy a decir: financieramente, creo que sabemos bastante más de lo que usted está diciendo. Pero todas las operaciones, las inversiones estratégicas -como usted sabe- y todas las que cotizan en Bolsa son a largo plazo. Y las operaciones bursátiles -y perdone-, todas están sometidas al comportamiento del mercado bursátil y a sus avatares.

Pero le voy a decir que, curiosamente, en contradicción con lo que está pasando en la Bolsa -déjeme hablar, que estoy hablando yo-, las acciones de Ebro, la bajada de las acciones contrasta con el incremento de resultados que ha tenido la empresa en este año de mil novecientos noventa y nueve, que son 9.300 millones de beneficio consolidado y que es un 26% más que el ejercicio anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio... Guarden silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. En relación con la multitudinaria manifestación que llevaron a cabo los ciudadanos de Zamora el día veintiuno de marzo, en demanda de inversiones que corrijan los desequilibrios territoriales que padecemos en aquella provincia, deseo... deseamos preguntar a la Junta lo siguiente: ¿cuándo va a realizar la Junta de Castilla y León las iniciativas necesarias para frenar el deterioro socioeconómico de la provincia de Zamora e invertir esa tendencia negativa en su desarrollo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. En nombre de la Junta, le va a responder el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenas tardes. Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Yo creo que habría que comenzar, respondiendo a su pregunta, por una consideración previa, que creo que es necesaria, y que usted, que me consta que defiende los intereses de Zamora -como yo también lo intento hacer-, compartirá conmigo.

La situación de Zamora no es de deterioro socioeconómico grave; yo creo que hay que negar la mayor, empleando el lenguaje... el lenguaje de las cartas. Fíjese usted, manejando una magnitud como la renta familiar disponible per cápita, que es una magnitud... digamos que es la más próxima a lo que podría ser la capacidad económica

de las familias, Zamora no es la última provincia de esta Región; tiene un 93% de la renta media regional. Sinceramente, siete puntos por debajo de la media regional no creo que sea como para decir que la situación es grave -insisto-, y no es la última. Y, por supuesto, es mucho más alta que la de otras provincias de regiones como Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha.

En resumen, no creo, sinceramente, que hagamos un favor a Zamora ni a los zamoranos abundando en que la situación de Zamora es grave, cuando -insisto- su renta per cápita disponible -que es la magnitud más adecuada, quizá, para medir esa capacidad- es del 93% de la media regional.

¿Qué está haciendo la Junta? Pues la Junta puso en marcha en el año noventa y ocho un Plan de Choque, el llamado Plan de Choque. Ese Plan de Choque tiene veintiocho compromisos. De esos veintiocho compromisos, veinticinco se encuentran cumplidos en grado de cumplimiento; están sin cumplir los que se refieren a la Universidad de Salamanca. Yo le pediría a usted, señor Procurador, que me ayudara a mí, que nos ayudara a todos los zamoranos, a que la Universidad de Salamanca cumpliera también los compromisos que están recogidos en ese Plan de Choque en cuanto a dotar de titulaciones al Campus de Zamora.

Insisto, de veinticinco... de veintiocho compromisos, veinticinco cumplidos. De quince obras previstas, trece comenzadas. No creo que estos datos sean como para decir que la Junta no está cumpliendo con el Plan de Choque.

Se pide discriminación positiva. Yo le preguntaría también: cuénteme usted un proyecto, un solo proyecto empresarial zamorano que no haya tenido ayuda de la Junta; ninguno, se lo digo yo. Le voy a dar otro dato: el 7% de las empresas nuevas de la Región se crean en Zamora, y a ellas van el 14% de las ayudas, es decir, el doble de lo que le correspondería. Eso es discriminación positiva. Y otro dato: la única autovía estatal, en toda España, que se cofinancia con fondos regionales es la que va a Zamora. Fíjese sí hay elementos... -sí, es verdad-, fíjese si hay elementos como para hablar de discriminación positiva.

De manera que yo creo, sinceramente, que, primero, hay que negar la mayor: no está la situación tan deteriorada. Y no creo que sea la mejor táctica, cuando alguien pretende captar inversiones en su tierra, estar todo el día diciendo: "Estamos muy mal, esto es un desastre". Y, desde luego, hay que decirles a los zamoranos que no creo que la solución a sus problemas venga sólo por la ayuda externa. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, deseo felicitar al Grupo Popular por los extraordinarios resultados electorales que alcanzaron en aquella provincia, en Zamora. Y, al mismo tiempo, también, permítanme que lamente que hayan utilizado esos resultados electorales para tratar de desactivar la manifestación, que había sido trasladada de fecha a fechas posteriores a las elecciones precisamente para no entorpecer el proceso electoral.

Bueno, mire, yo no voy a entrar en esos datos que usted me dice porque, si hay discriminación ya positiva para Zamora, entonces tendremos que decir que tiene que haber más, porque sigue a la cola no solamente... Porque es que usted me habla de... de renta familiar disponible, en donde entran pensiones -con la cantidad de pensionistas que hay allí, con la cantidad de funcionarios-, pero no son los datos que dan lugar a esa situación tan deplorable; que no lo decimos nosotros, lo dice el Consejo Económico y Social, quien ha sido, precisamente, el que ha recomendado la necesidad de medidas urgentes para tratar de corregir esa trayectoria económica y socioeconómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Yo solamente quería decir que hacen falta dos cosas muy concretas: medidas correctoras de los desequilibrios, y muy precisas, además; y una segunda, urgencia, plazos muy cortos. Y no me hable del plan de choque, porque realmente yo no creo que sea un Plan de Choque, sino que yo lo llamaría un plan chocante, porque es en lo que se ha quedado. Eso no son las medidas -está más que demostrado- que pueden sacar a la provincia de Zamora del estado en el que se encuentra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Termino ya ahora mismo. Permítame una cosa más.) Mire, lo que necesitamos es suplementos de crédito en los Presupuestos que ahora mismo están en vigor, para tratar de corregir urgentemente esos problemas y, al mismo tiempo, enmendar la situación en los Presupuestos del año dos mil uno. Y pedirle también a la Administración Central que haga un esfuerzo similar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo lamento, Señoría. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene medio minuto para la dúplica, porque ha consumido prácticamente todo

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Nada. Me reitero en lo dicho. Yo comparto el respeto por la manifestación. Le agradezco al Portavoz su felicitación, que, efectivamente, ha sido cierta: Zamora ha sido la segunda provincia de España en votos del Partido Popular, y supongo que ése también es un detalle. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero de Medio Ambiente, Portavoz del Gobierno y Vicepresidente Primero hizo unas declaraciones al periódico Tribuna de Salamanca por las que afirmaba que iba a realizar una... en la fase de elaboración del PORN, que iba a hacer una ralentización del mismo.

La Pregunta es, señor Consejero: ¿qué explicaciones tiene para que, saltándose todas las prescripciones legales, haya tomado esta decisión? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra para contestarle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto y, además, para decirle que yo no sé exactamente si soy capaz de entender el tenor de la Pregunta. Sin duda, es una manifestación que un medio de comunicación ha sacado. Pero lo que entonces dije, y digo ahora, y yo creo que he compartido con Su Señoría varias veces, respecto a este espacio natural -que usted conoce muy bien y que sabe mi preocupación en su aprobación-, es que hacía falta no sólo agotar el trámite de información pública -que es un trámite procedimental y que tiene un plazo-, sino ampliar la información al público, que nada tiene que ver con lo anterior. Es decir, explicar más, participar más, hacer que la gente -y Su Señoría conoce las reuniones que se celebran- tuviera una percepción más nítida de lo que suponía para ellos la declaración de un espacio como el de Las Arribes del Duero, que sólo así declararíamos ese espacio, porque estaba habiendo una información que a mí no me gustaba, que estaba llevando al ánimo de estas personas ideas equivocadas, y que yo me pararía el tiempo que hiciera falta para convencerles de lo que suponía esta declaración.

Nada más que eso estaba en el espíritu de ésas y otras declaraciones que he hecho al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí señor. Mire, su declaración en este momento, creo yo, interpreto que es la... digamos, el reconocimiento del fracaso de un procedimiento que se inicia el treinta del cuatro del año noventa y dos, cuando se contrata el Plan de Ordenación de los Recursos.

No es de recibo, señor Consejero, no es de recibo que un asunto tan trascendente para nuestra Comunidad como es la declaración de un espacio natural del calibre de Los Arribes del Duero, que ocho años después de haberse iniciado los trámites, estemos ahora teniendo que retardar o ralentizar el proceso porque la... la información que ha llegado a los ciudadanos es insuficiente o es inadecuada.

Mire, yo le quisiera pedir dos cosas, dos: una, que no se haga lo que se rumorea (que se puede, incluso, llegar a declarar por separado la parte del... de Salamanca en la zona hacia Zamora respecto de la parte de la provincia de Salamanca -ése sería el primer elemento fundamental-); segundo que le vamos a pedir desde el Grupo Socialista es que, a la mayor brevedad posible, con la mayor urgencia posible y con la mayor claridad -aunque puedan parecer antagónicos los conceptos-, no dejemos que esto se retrase, porque terminaríamos haciendo de un buen proceso y de un buen elemento, como es la protección, un elemento de conflicto, que nos llegaría a pedir -como han pedido los ciudadanos de Los Arribes- que deje de ser un parque natural para ser un parque internacional, supongo que porque dudan de la capacidad de esta Comunidad, de esta Junta, para gestionarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me haga decirle aquí que algunas personas ayudan a que esa duda se haga cada vez mayor, en lugar de ayudar a que se disipe cualquier tipo de duda. Lo ideal es que participemos todos en la idea de que una super... una superprotección a la fuerza no es lo que desea hacer este Gobierno. El tiempo que sea necesario. Usted conoce cómo ha sido el desarrollo de la Declaración de Gredos; yo conozco bien -porque soy de allí- esa declaración. En algunos aspectos, esa declaración es ejemplar y en otros, en cambio, dan lugar a que aprendamos que el tiempo necesario para informar a todos, y también para paliar la desinformación interesada, y a veces perversa, que se produce por parte de algunos -no estoy acusando a nadie-. Eso hay que someterlo al tiempo que sea necesario.

Y yo le diría: nosotros vamos a seguir con la política de protección. Una protección que no se hará nunca a la fuerza. Haciendo partícipes a los ciudadanos de Los Arribes, de la forma que ellos también me digan que hay que hacer. Y, en cualquier caso, yo creo que ya está bien de "más protección" como eslogan, y hay que hacer

mejor protección. Y la mejor protección es cuidando de que los ciudadanos que están allí participen en esa protección. Eso es lo que requerirá el tiempo necesario.

Yo le invito. Y sabe que usted se ha unido a esas mesas; ha estado en algunas que se decían barbaridades; yo creo que había que haberse levantado de esas mesas, pero usted se ha quedado allí. Pero en esas mesas se dicen cosas que todos tenemos la obligación de desmentir rotundamente. Desmentir rotundamente lo que se dice en algunas mesas es lo que le pido yo a la colaboración del Partido Socialista Obrero Español para seguir declarando espacios naturales en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Una vez que me he enterado que Zamora va bien, le quiero preguntar al señor Vallvé qué decisión a adoptado en el hipotético caso de que le concedan esa plaza que ha pedido de Secretario General en el Comité de las Regiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El propio señor Vallvé tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Señoría. Buenas tardes. Me va a permitir, señor Benito que, como ésta es una cuestión que pertenece más al ámbito personal que al ámbito político, yo adopte una actitud más personal, que espero que usted comprenda.

Yo pensaba, y sigo pensando, que los políticos que estamos en esta Cámara no deberíamos de descuidar nuestra carrera profesional, no deberíamos de dar ninguno la impresión de que pretendemos hacer de la política nuestra forma de vida. No creo que eso sea bueno. Y precisamente por eso yo he actuado con una total libertad en cuanto a pedir esa plaza.

Ahora bien, le voy a decir una cosa, sinceramente: en el momento en que yo vea... -no solamente porque me dieran o no me dieran la plaza- en el momento en que yo vea o yo perciba que incluso en el proceso de competición para esa plaza hay el más mínimo riesgo para mi compromiso político con esta Región, yo renunciaré, no solamente a la plaza, sino al propio proceso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, con la misma seriedad y la misma... ámbito personal, le quiero decir varias cosas.

La primera, usted está intentando confundir a la opinión pública y a esta Cámara, porque esto no tiene

que ver nada con su carrera profesional. Éste es un puesto fuera de escalafón, es un puesto de un contrato de cinco años, a 25.000.000 de pesetas por año -que es una cantidad que a usted siempre le ha gustado-, y que está fuera del escalafón, y que, si no se ocupa, si no se ocupa, no cuenta en la carrera administrativa.

Por lo tanto, está clarísimo que está fuera del ámbito personal. Es un puesto... podíamos calificarlo de alta dirección o de dirección... de libre designación... como usted quiera. Y, además, esto lo avalan varias cuestiones: las bases -que las tengo aquí- y, sobre todo, el tribunal, el tribunal que elige a... de entre los candidatos, al que va a ser seleccionado, que son la Mesa del Comité de las Regiones. Por cierto, hay que recordar que el Presidente Lucas es el Presidente de ese Grupo Parlamentario allí, ¿eh? Algo tendrá que decir.

En consecuencia, si no se va a ocupar esa plaza, no tiene sentido solicitarla, salvo que usted se estuviera buscando su salida, por si acaso, o salvo que usted lo hubiera pactado con el señor Lucas, por si él se va; o porque usted es un caso perdido, que yo últimamente me voy a inclinar a que es esto: usted es un caso perdido.

Sinceramente, yo le quiero decir: si va... si no va a ocuparla, renuncie ya. Este Grupo le dice que renuncie ya, explícitamente, porque es un puesto político. Y, además, por una razón elemental: porque, tal como está el ambiente en el vestuario y tal como está el ambiente en el tiempo, usted cada vez se está pareciendo más a su guiñol, ¿eh?, y se lo digo con todo el respeto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Voy a darla, sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor Benito, yo, sinceramente, no me gusta poner a nadie en evidencia, porque la verdad es que no creo que sea el sistema.

Habla usted de compromiso político. Mire usted, yo estoy aquí -y lo saben ustedes, porque tienen mi nómina- ganando la mitad de lo que ganaba allí. Aquí hay gente de su Grupo que está ganando el doble de lo que ganaba en la actividad profesional. Eso no es compromiso, eso es un chollo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, les ruego guarden silencio para poder continuar, Señorías. Silencio. Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo creía que en este Parlamento tenían ustedes ya dedicación exclusiva. Digo, por las cosas que se oyen...

En Castilla y León, por segundo año consecutivo, ocupa el furgón de cola entre las Comunidades Autónomas en relación con el incremento de altas a la afiliación a la Seguridad Social. Todas las provincias de nuestra Comunidad están por debajo de la media, teniendo el nada deseable honor de ocupar el último y penúltimo lugar entre las provincias Zamora y León.

¿Cuál cree la Junta de Castilla y León que es la causa de la evolución negativa de la afiliación a la Seguridad Social en nuestra Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Bien. Yo tengo que decir, en primer lugar, que tengo que manifestar mi disconformidad con esta afirmación. Yo creo que no podemos hablar, en ningún caso, de evolución negativa, sino que lo correcto sería hablar de evolución positiva, ya que, si analizamos los datos de afiliación a la Seguridad Social, le puedo asegurar que ha venido creciendo de manera constante en los últimos cinco años, y que, incluso, en el año mil novecientos noventa y nueve, ha tenido un crecimiento superior al de los años anteriores.

Algo similar nos ocurre cuando analizamos los datos de la Encuesta de Población Activa, en la que se nos mide el número de ocupados, en el cual también tenemos que hablar claramente de una evolución positiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Nuestro Grupo nunca ha afirmado de que no haya habido un incremento en la afiliación. Lo que aquí estamos hablando es que hay una evolución menor que en España, porque, año tras año, España evoluciona a un nivel y Castilla y León a otro. Esto es como una carrera entre una liebre y una tortuga, en la cual siempre, por mucho que corra la tortuga, siempre la liebre se aleja más. Y eso es lo que nos ocurre.

O sea, la desigualdad que se está originando como consecuencia de la poca creación de empleo en Castilla y León es muy superior, esa desigualdad, a la que se produce en España. Lo cual, cada vez nos hace que tengamos menos posibilidades de acercarnos a esa media que debería situarnos dentro del Estado español, y más cuando hay provincias, todas las de la Comunidad, que están por debajo de la media. Y todas, inclusive la que mejor había evolucionado, que era Valladolid, ha perdido posiciones con respecto al año noventa y ocho en el año noventa y nueve.

Usted no me ha contestado a cuál son las posibles causas. Yo, desde luego, sí le voy a anticipar un par de reflexiones, un par de... de motivaciones que yo entiendo que inciden de forma negativa en la creación de empleo y, en consecuencia, en la afiliación a la Seguridad Social.

La primera está relacionada con la eficacia, con la escasa eficacia -que es ineficacia-, en la gestión del Plan de Empleo. Ustedes saben que hay catorce mil solicitudes sin resolver del año noventa y nueve; es decir, se han quedado sin resolver siete veces el número de las solicitudes que se han resuelto; o sea, una de cada siete solicitudes se ha quedado sin resolver. Digo siete... seis de cada siete.

Y ustedes, de forma permanente, nos anuncian grandes cantidades de inversión en materia de empleo, miles de millones, y lo cierto es que el resultado de esas inversiones de miles de millones son éstos: resultados negativos y peor evolución con respecto a España.

En consecuencia, las dos causas fundamentales son la ineficacia y el despilfarro de los recursos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo insisto en que he respondido a la Pregunta, porque la Pregunta dice claramente: ¿Cuál cree la Junta de Castilla y León que es la causa de esta evolución negativa?

Yo insisto: la evolución no es negativa, es una evolución positiva -cada vez hay más afiliados-, que crece a un ritmo constante -insisto- en los últimos cinco años. Y, tal vez, lo que creo interpretar es que la Pregunta quiere decir que qué habría que hacer para que fuera todavía más positiva. Y, en ese sentido, yo creo que hay dos claves: una, el crear un entorno lo más favorable posible para que se desarrollen más proyectos empresariales; y otro, la aplicación de políticas de empleo cada vez más eficaces, cada vez más efectivas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Begoña Núñez tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. El pasado sábado, a través de los medios de comunicación palentinos, se daba a conocer el traslado del Centro de Información de los Derechos de la Mujer, el CIDEM, traspasado recientemente a nuestra Comunidad Autónoma, al Centro de la Mujer de la Junta de Castilla y León

en Palencia, con el objeto de ampliar, de esta forma, los servicios a prestar.

¿Por qué causas se ha trasladado sólo, a parte del personal del citado Centro de Información de los Derechos de la Mujer?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León creó hace unos meses un Centro de la Mujer en cada una de las Delegaciones Territoriales. Y lo cierto es que este Centro de la Mujer se ha visto enriquecido ahora, en el caso de Palencia, con lo que es el Centro de Información, cuyas competencias reclamábamos de hace tiempo y que, por fin, hemos conseguido recibir en el año mil novecientos noventa y nueve. Este Centro de la Mujer, que viene procedente de la Administración del Estado, pasa a incrementar, a mejorar las prestaciones que puede dar ahora el Centro de la Mujer que tiene la Junta de Castilla y León en Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Eso ya lo había leído yo en los medios de comunicación, señor Consejero. Pero vamos a ver. Mire, el Centro de Información, el CIDEM, en los cuatro años del Gobierno del señor Aznar se ha ido desmantelando. Al final, ustedes, pues lo han acabado de rematar.

El Centro de la Mujer, lo que se ha creado en todas las provincias, no es un centro de la mujer como tal. En Palencia, poniéndonos en el ejemplo -que es lo que estamos hablando-, hay una única persona, un asistente social, que a lo único que se puede dedicar es a tramitar las subvenciones. Habían tenido ahora una oportunidad, ¿eh?, para trasladar a las dos personas que formaban parte del centro de los derechos de la mujer y para dar los... una ampliación de los servicios, o unos servicios realmente, porque ahora no se estaban dando.

¿Qué ha pasado? -que es lo que no me ha contestado y lo que yo le pregunto-: de las dos personas, la abogada no se ha trasladado al Centro de la Mujer de Palencia, ha venido a la Dirección General; y allí se ha pasado el administrativo. Con lo que ahora queda un asistente social y un administrativo. ¿Me puede decir qué ampliación van a dar de estos servicios? O, como ahora, ampliamos tramitación de subvenciones, porque otra cosa es lo que no se hace. Eso es lo que ha pasado. Y, entonces, no publiquen en la prensa cosas que no se corresponden con la realidad. No lo publiquen y nos sigan engañando a los ciudadanos. No se ha trasladado al personal -¿eh?- del CIDEM, no se le ha trasladado al

Centro de la Mujer; se ha trasladado a una sola persona, que es la administrativo.

Y con este tema, pues igual... comparando con los vertederos que usted decía antes, pues igual que con la Pregunta anterior: me gustaría saber –tantos aplausos de los señores Procuradores– cuándo aquí se ha traído para Dueñas un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos. Igual que ahora, no engañen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Yo le hablo de política de la mujer y usted me responde de vertederos tóxicos. Lo cierto es que durante esta Legislatura, primero, vamos a incrementar la dotación de los Centros de la Mujer que existen en las Delegaciones Territoriales; segundo, hemos creado ya una Dirección General de la Mujer de Igualdad de Oportunidades; hemos creado una Comisión de Igualdad de Oportunidades en Castilla y León; hemos aprobado una estrategia regional para la igualdad de oportunidades; hemos aprobado un plan para la lucha contra los malos tratos; hemos creado una red de casas de acogida en Castilla y León; y hemos creado un registro para los centros y para las casas y para las entidades que prestan servicios de apoyo a la mujer. Ésa es la línea en la que venimos trabajando y ésa es la línea que queremos trabajar, que la mujer se beneficie también de la creación de empleo. Porque, el año pasado, en Castilla y León se crearon veintisiete mil puestos de trabajo nuevos y, de ellos, veinticinco mil fueron ocupados por mujeres. El 92% de los nuevos empleos fueron ocupados por mujeres. Y eso es lo que me interesa a mí: hablar de la política de las mujeres y no aprovechar una pregunta para hablar de vertederos tóxicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Ángel Gómez. Guarden silencio, por favor, Señorías. Don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Por la prensa nos hemos enterado en los últimos días de unas declaraciones del Coordinador General de la Consejería de Educación en las que anuncia que la Universidad de Verano de Castilla y León sufrirá este año una reestructuración en su programa que afectará tanto al número de cursos como a sus contenidos.

Queremos preguntar a la Junta: ¿Cuáles son los cambios que la Junta de Castilla y León tiene previsto llevar a cabo en el funcionamiento de la Universidad de Verano de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, si me permite, yo querría aprovechar este momento para despejar una duda que he visto en los medios de comunicación, incluso en el día de hoy.

Y, en primer lugar, que la decisión firme es de mantener a la Universidad de Verano, y mantenerla en Segovia; que no quede ninguna duda al respecto. Porque, por lo que he podido ver en los medios, pues parece que algunas personas tienen duda de ello.

En segundo lugar, respecto a los cambios que tenemos pensado hacer –y que no es una iniciativa exclusivamente de la Junta de Castilla y León–, nosotros valoramos muy positivamente los tres años que... de vida que tiene esta Universidad. Y, además, creemos que ha cubierto muy bien su etapa de creación y consolidación.

Para esta nueva etapa vamos a... fundamentalmente, a tomar decisiones en tres sentidos: primero, en la gestión de esta Universidad; en segundo lugar, en los contenidos de los cursos –no queremos que entren en colisión con las Universidades Públicas–; y, en tercer lugar, en el modelo de financiación. En estos tres puntos hemos trabajado. Y hoy mismo, en la mañana, hemos tenido una reunión del patronato con los... donde participan los Rectores de las Universidades Públicas, y hemos aprobado estas decisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, si lo desea, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. La respuesta es etérea, tan etérea que no despeja, por lo menos, las dudas que... que estos días se han suscitado. Es evidente que ha habido una... unas dudas que se han creado; usted aquí ha querido reflejarlas despejando una, en la que garantiza que la sede va a seguir en Segovia. Bueno, yo se lo... se lo agradezco.

Pero, en realidad, no ha reflejado usted lo que yo creo que aquí –o, por lo menos, es lo que todos tenemos percibido– es la causa y razón principal: un aminoramiento muy fuerte en los recursos, en la aportación económica que la Junta hace a la Universidad. Ese aminoramiento produce un ahogamiento y produce, ciertamente, unos problemas en el funcionamiento de la Universidad y por todo en... y, por tanto, en todo el ámbito cultural de la provincia.

Que, hombre, yo entiendo que al Partido Popular no le preocupe que Segovia tenga este problema cultural, como queda bien demostrado esa falta de preocupación por la ausencia en este momento, durante este debate, precisamente, de los cuatro Procuradores del Partido Popular segovianos; ninguno está aquí presente mientras

estamos adquiriendo esta información, que yo creo que tiene una trascendencia importante para Segovia.

Bueno, garantiza usted que no vamos a quitar de allí la sede. Gracias por ello; es una garantía que... de la cual celebramos: pero tiene que despejarnos si ha habido un aminoramiento significativo de la aportación económica y si, además de ese aminoramiento -que ya ahogaría todo el proyecto cultural que la Universidad ofrece-, está también dentro de ello el... el... la diversificación por las distintas provincias de nuestra Comunidad, lo cual, este Procurador... a lo cual, este Procurador nada tendría en contra. Pero, evidentemente, hay que hacerlo con más presupuesto, porque, si no, sería a costa de la oferta cultural que Segovia ha tenido.

Y yo creo que, en el fondo, también, lo que hay... me da toda la impresión y estoy convencido de ello, de que se pretende también borrar y romper con lo que ha sido la trayectoria cultural que la anterior Consejera de Cultura de esta... de esta Comunidad ofrecía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Eso me parece que también subyace en el fondo que aquí está.

Desde luego, los problemas existen, están fuertes. Su respuesta hasta ahora no ha despejado nada; espero que lo despeje en la contrarréplica -es lo que acostumbran-, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...espero que sea más claro, porque hay un vacío muy importante en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, tengo la impresión que la duda la tiene exclusivamente usted, pero exclusivamente. No sé si es su inventiva o su imaginación; pero exclusivamente.

Le he dicho los cambios que se van a producir, en tres sentidos: gestión, financiación y en cuanto al contenido de los cursos. Por lo tanto, nada, de lo que usted dice, absolutamente inventiva e imaginación. Y le ruego que no genere la duda, porque no existe.

¿Qué estamos haciendo? Mire usted, en financiación no se preocupe usted, ¿eh?, porque tiene usted el dato en

los Presupuestos y no nos podemos aquí hacer como que no lo conocemos. Pero le he dicho que va a haber cambios en el modelo de financiación: va a haber una implicación de la iniciativa privada con esta Universidad y, en consecuencia, va a haber una reducción de la aportación pública; lo cual es normal, habitual y, además, refleja una buena gestión.

En segundo lugar, los cursos. Estamos muy interesados en la aportación que hacemos nosotros como miembros de ese Patronato en que se debata, se reflexione sobre la Educación No Universitaria. Y, concretamente, hemos pedido esta mañana que se debata también sobre la Educación Universitaria y No Universitaria sobre el informe de la Universidad del 2000 -que haya un curso sobre esta materia-; sobre la indisciplina, violencia y delincuencia en la escuela; queremos también sobre periodismo y sociedad; queremos también que se debata sobre el patrimonio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...en Castilla y León... (Sí, Presidente.) Y, además, las Universidades Públicas van a aportar cursos que no sean coincidentes con los mismos que ellas organizan en sus cursos de verano.

Creo que nosotros no estamos rompiendo con ninguna política cultural, sino estamos haciendo un trabajo continuista. Ya le he dicho, Señoría, que valoramos muy positivamente la etapa anterior, los tres años de vida de esta Universidad de Verano, y que lo único que tratamos es de darla un contenido distinto para que no haya diferencias con el resto de las ofertas que se realizan en esos meses de verano respecto de las Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene, por último, la palabra el señor Castaño Casanueva para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los medios de comunicación social están hablando durante estos días de que puede haber un incremento de cuota láctea de setenta y seis mil ciento setenta y seis toneladas para Castilla y León.

A nuestro Grupo Parlamentario le gustaría saber cuál es la procedencia de esta cuota, si tiene algo que ver con las doce mil toneladas que se repartieron hace un mes y cuándo se pueden distribuir. Gracias, señor Consejero.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Creo que la Pregunta, además de pertinente, es obligada por cuanto se han suscitado evidentes confusiones en mucha parte del sector con la distribución de las doce mil toneladas a las que se ha referido Su Señoría, y que proceden del abandono... del octavo abandono del sector lácteo.

Evidentemente, las setenta y seis mil toneladas a las que Su Señoría se ha referido son un incremento a la cuota conseguido en la negociación de la "Agenda 2000" y, posteriormente, las negociaciones en Madrid. Luego, posteriormente, si Su Señoría lo desea, le explicaré cuándo podrá tener lugar el reparto. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Nuestro Grupo se siente satisfecho...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...de que aquellos agoreros que había cuando la negociación de la "Agenda 2000", que lo único que tenían era falta de compromiso con esta Región y con este país, han quedado en ridículo, porque se está demostrando que la negociación que hizo el señor Presidente Aznar y Loyola de Palacio fue extraordinaria, como así lo corroboran día a día todas estas negociaciones.

Me gustaría saber qué dicen aquellos agoreros -que, por cierto, están sentados todos en los bancos de la Oposición-, qué dicen hoy cuando no han caído ni los precios de los cereales, ni el precio del vacuno, sino que todo va en aumento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: En cualquier caso, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...mi Grupo Parlamentario se congratula igual que usted de este nuevo reparto de cuota láctea. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica... Guarden silencio, Señorías. Por favor, respeto. Guarden silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría, la negociación de la "Agenda 2000", concretada en esos incrementos de cuota, tanto del sector lácteo como del sector de cereales y de otros sectores, no se ha visto... no se ha visto perjudicada -como se pretendía por algunos- por la disminución de precios. En cualquier caso, y en relación con la cuota láctea, he de señalar que consta de dos partes: una proporcional a la razón que hay entre trescientas cincuenta mil y quinientas mil... quinientas cincuenta mil toneladas; y otra proporcional a doscientas partido por quinientas... por quinientas mil toneladas.

Esa cuota se distribuirá a lo largo del próximo trimestre partiendo a partir del mes de abril, previo un Decreto de la Administración Central del Estado que, naturalmente, tendrá... tendrá que tener su reflejo en la Orden correspondiente de la Junta de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Al amparo del Artículo 76 del Reglamento, que dice: "En cualquier momento del debate, un Procurador podrá pedir la observancia del Reglamento". Que sigue diciendo: "A este efecto, deberá citar el artículo o artículos cuya aplicación reclame".

Señor Presidente, yo reclamo la aplicación del Artículo 150, y lo justifico, si usted me lo permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ciento...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Cincuenta. Espero que lo encuentre. La única Pregunta de Actualidad que ha presentado este Grupo de Procuradores ha sido rechazada por la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo entiendo que...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No se ha incluido en el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es una queja.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Hemos soportado hora y media de estupideces, algunas, y de cosas serias, en otras cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es el momento de presentar la queja...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Señor Presidente, pido su amparo, precisamente su amparo, para el futuro, con la advertencia de que, por favor, esté en la Mesa donde se seleccionan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo tendremos en cuenta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...porque me parece que el señor Jambrina preside con criterios demasiado políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría. Lo tendremos en cuenta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Quizá porque le afectaba la Pregunta de las basuras de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Vale. La última vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día. Y ya anuncio que después de las Preguntas con respuesta Oral que en el mismo se contienen, se ha propuesto, por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, la alteración del Orden del Día, a fin de que a continuación se debata la Moción que figura como décimo punto, sobre "Política general de la Junta en materia de financiación de Universidades". ¿Aprueba el Pleno la alteración de este Orden del Día? De acuerdo. Entonces, después del segundo punto, como tercer punto irá el de financiación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, la Moción se debate como consecuencia de una Interpelación que presentó este Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así es.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por tanto, este Grupo Parlamentario no... no desea que se modifica el Orden del Día y si por imperativo del Reglamento el Grupo mayoritario desea imponer arbitrariamente su voluntad, pues que se vote. Pero, en todo caso, a sabiendas de que este Grupo, que es el que ha originado el debate de la Moción, no es partidario, por razones absolutamente objetivas, que es por la imposibilidad de quien va a intervenir de estar hoy a última hora de la tarde aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está claro, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así lo he hecho saber, que a propuesta de dos Grupos Parlamentarios, Popular y Socialista, el Pleno... he preguntado que si lo aprueba, y lo aprueba en contra de la opinión del Grupo Mixto. Pero se aprueba. Y, por lo tanto, el Artículo 72.1 permite la alteración del Orden del Día. Y así se hará, salvo que los autores de la Moción la retiren. Pero, en principio, como tercer punto la Moción.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Ángel Gómez González para formular la suya.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La estación deportiva de La Pinilla, en la provincia de Segovia, adecuada, entre otros, para el deporte de la nieve, permanece cerrada aun cuando la estación de invierno está ya muy avanzada.

Esto ha supuesto un trastorno desagradable y un desagradable hecho para mucha gente: deportistas, aficionados al esquí, turistas de campo, industriales de servicios, hosteleros de la zona, etcétera; pero, sobre todo, ha supuesto una inmensa decepción para el conjunto de la población que habita la zona nordeste de la provincia de Segovia, que ha constatado la conclusión de que la Administración no se ocupa de una actividad que supone ser para la economía suya el principal impulso de que dispone.

La zona nordeste de Segovia es una de las menos desarrolladas económicamente de la provincia, la más afectada por el despoblamiento, la menos afectada por programas de apoyo que animen a su desarrollo, y la menos favorecida históricamente por las Administraciones; por lo que el hecho de que esta estación permanezca cerrada supone un verdadero perjuicio para otras actividades que tienen una relación y una dependencia del turismo que atrae La Pinilla.

¿Cuándo van a abrir la estación de La Pinilla?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Yo, perdone, Señoría, pero me extraña que haga esta Pregunta, porque La Pinilla no se ha cerrado nunca. Luego, es imposible abrirla, está abierta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría; pero, sin duda alguna, por una puerta por la que usted misma no cabe, porque no ha ido allí. La estación de La Pinilla está cerrada; la montaña de La Pinilla está abierta porque usted no la puede cerrar (que, si no, hasta eso cerraría, probablemente).

No entiendo, me parece una falta de respeto a este Procurador la respuesta que ha dado la Consejera. Y yo también pido el amparo... el amparo del Presidente, porque no se puede decir que La Pinilla está abierta. La Pinilla está cerrada y bien cerrada. La Pinilla no ha provocado ni un solo... ni un solo concierto de trabajo en este año, no ha abierto al esquí, ha estado cerrada y está cerrada.

Por consiguiente, señora Consejera, usted ha dicho aquí ahora una mentira intencionada, con la intención, sencillamente, de quedar bien, probablemente sarcásticamente, para lo que, desde luego, no tiene cualidades.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muy bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Hombre, de sarcasmo no; pero simpática siempre he sido. Le voy a decir una cosa: usted me ha preguntado si... cuándo se abre La Pinilla, y le reitero: La Pinilla administrativamente no está cerrada. Por muchas discrepancias ideológicas que usted y yo tengamos, tendrá que estar de acuerdo conmigo que antes que nada está la seguridad de todos los ciudadanos que puedan asistir a La Pinilla; por lo cual, los órganos de gobierno de la estación de La Pinilla, reiteradas ocasiones donde está tomados los acuerdos tanto en Junta General como en Consejo de Gobierno y Ejecutivo, en vista de los problemas técnicos y de seguridad que había en varios edificios, encargaron un informe a una empresa que se llama Intemac, cuyo informe, una vez que nos lo dio, decía lo que había que hacer en los aparcamientos y la zona de acceso a La Pinilla, la zona de acceso, los aparcamientos y los subterráneos (que, por cierto, no son sólo nuestros, sino que son de toda la comunidad de propietarios).

Y también decía ese informe que en menos de un año se debía de proceder a un estudio en profundidad de todas y cada una de las instalaciones de La Pinilla, por lo cual, en septiembre de mil novecientos noventa y nueve, conocido el informe técnico donde decía eso, ni usted ni yo, creo... creo que usted no lo firmaría, el abrir en ese mismo momento, como en los ejercicios anteriores, una estación donde le están diciendo unos técnicos que no se abra si no se hace un informe exhaustivo. Informe que en septiembre de este año la Junta General de Accionistas, reunida en Comisión Extraordinaria y posteriormente el Consejo de Administración, encargaron el informe de Intemac. Informe que está a punto de resolverse. Pero, no obstante, Señoría, la Junta General, en febrero de este año, pidió información a Intemac, para ver si de los resultados que ya habían hecho y de los estudios se podía proceder a comenzar a abrir parte de las instalaciones. Y ese informe nos ha dicho que sí, y, por supuesto, se comenzó a hacer el estudio de técnicos de la Junta y técnicos independientes, estudiar el tema de la... de la electricidad, el tema de la telecabina y se ha abierto la pista de La Cabaña.

Lo que no haremos nosotros, ninguno, por muy impopular que sea, impopular era en febrero cuando había unas elecciones generales, por muy impopular que sea y por mucho que ustedes digan, ni yo como Consejera, como Presidenta de La Pinilla, ni nadie, va a poner en un papel que se va a abrir sin más una instalación cuando peligrá la vida de los ciudadanos. Y nosotros antepone los intereses de seguridad de los ciudadanos por muy impopular y muchas manifestaciones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Conclusa, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...que ustedes hayan llevado a cabo en plena campaña electoral; pero no les ha dado ningún resultado. La Pinilla está abierta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...administrativamente, y se abrirá solamente aquello que tenga seguridad plena para los esquiadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señor Presidente. Solicité... solicité su amparo y espero recibirlo, dado que la señora Consejera, cuando

me ha contestado es ahora, mi turno de respuesta debe ser ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Antes la Consejera no me respondió, solicité su amparo y reclamo mi derecho a responder a la respuesta que la señora Consejera me ha dado: de lo contrario, me parece que esta Cámara no está obrando con cordura y con justicia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría... Señoría no ha lugar, porque el debate de la Pregunta se ha hecho de manera correcta. Puede no gustarle la respuesta, pero se ha hecho de manera correcta. Y usted me reconoce que ha contestado como a usted le gustó en la segunda parte de su respuesta. Ésa es la técnica... ésa es la técnica parlamentaria, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, no es que me guste o me disguste la respuesta, no es esa la cuestión; la cuestión es que yo no he podido responder a su respuesta. Y tengo mi derecho a responder a su respuesta. Ése es el derecho que reclamo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No ha lugar a más intervenciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Si no ha lugar, lo acepto porque yo suelo aceptar obedientemente las decisiones; pero quiero dejar clara mi protesta contra la señora Consejera por su falta de respeto, y contra el señor Presidente por su falta de equidad.

EL SEÑOR: Muy bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ambas cosas constan en el Acta de Sesiones, Señoría. Le digo que no ha lugar a otro turno.

Para proceder a la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. La provincia de León, una vez más, es castigada por las decisiones de la Junta de "castiga a León" y del Gobierno Central. Ahora el reparto de la cuota láctea vuelve a perjudicar a León, pues sólo el 3,7% de las peticiones formuladas por nuestro ganaderos han sido atendidas, tras el informe de la Consejería de Agricultura.

¿Cuáles son las conclusiones del informe dado por su Consejería para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería haya hecho un reparto de cuota láctea que, una

vez más, es perjudicial para los intereses de los ganaderos? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría. Parece mentira que usted, que además de ser Procuradora es funcionaria y conoce perfectamente que León se lleva más de la mitad del Presupuesto de inversiones de esta Consejería en materia de Agricultura, y tiene, por ejemplo, pues, aproximadamente casi la mitad de la superficie de maíz y otros porcentajes muy altos en otras cosas, diga usted esa barbaridad que está diciendo. ¿Acaso no conoce usted que el reparto de esa cuota se hace en función de unos criterios baremados, establecidos en el Decreto... concretamente el Decreto 1486, del año noventa y ocho, y explicitados posteriormente en una Orden de la Consejería pactada con las Organizaciones Profesionales Agrarias y que no se hace una resolución provincializada, sino que, en función de los baremos que corresponden a que el Agricultor a Título Principal, en esta caso productor de leche a título principal, tiene un baremo que son seis puntos y el agricultor joven tiene un baremo que son cinco, etcétera, etcétera, etcétera... en función de eso salen las cifras que salen, independientemente de que esos productores pertenezcan a una provincia o a otra?

Señoría, si no conoce esas cuestiones y esos detalles, estoy totalmente dispuesto a darle todas las explicaciones oportunas, pero, desde luego, lo que ha dicho usted no se tiene de pie ni sentada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues a mí me parece que siendo usted Consejero de Agricultura diga que he dicho una barbaridad. Mire usted, claro que tengo la Orden, claro que tengo el Decreto. Lo que pasa, señor mío, es que el Decreto tiene que adaptarse... mejor dicho, la Orden posterior de desarrollo del citado Decreto tiene que adaptarse a la situación de cada provincia. Y claro que tengo el baremo: ATP seis puntos, joven agricultor cinco puntos, y así seguiríamos.

El problema, el problema... y usted debería conocerlo por ser el Consejero a la hora de confeccionar el baremo, porque se tiene que adaptar a la directiva europea, sí, no contradecirla; pero adaptarla a las circunstancias del país. Tendría usted que saber que con las extensiones que tenemos en la provincia de León, con la situación que

nos encontrábamos cuando ingresamos en Europa, con ese baremo León se iba a caer.

Pero fíjese usted, ya que usted me da datos: recibe León tres veces menos de cuota láctea de la que abandona; tres veces menos. O sea, León, como siempre, dando. Atiéndame. De las cinco mil novecientas setenta y uno del Fondo de Abandono, tres mil proceden de León. Y ahora usted me va a contestar, porque como tiene la última palabra me lo va a contestar... Y no me diga que parece mentira, porque lo que parece mentira es que siendo Consejero, vaya, por ejemplo -ya que usted sacó los cereales-, prometiendo a los señores que padecieron el granizo en el noventa y seis-noventa y siete unas ayudas que todavía están esperando tanto los agricultores como los señores de los viveros. O sea, puestos a hablar, me parece mentira, parece mentira. Y le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: León la están arruinando. Entonces, para eso está usted, para que ya que al menos hay ganaderos con ganas de ampliar su cupo, porque no me diga usted las ayudas porque resulta que, por ejemplo, para que un ganadero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...un joven ganadero tenga derecho a la ayuda de modernización de explotaciones, para eso necesita tener más cupo; como le dan más cupo no le dan ayuda, como no le dan ayuda... Mire, usted sabe que no me hable tampoco de cereales, hableme del girasol, de lo que... la productividad de Valladolid y la productividad de León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...mire, precisamente por ser funcionaria, a mí, señor Consejero, con todos los respetos, no me las da. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría, me merece usted todos los respetos por la explicación que acaba de darme sobre esas materias; supongo que es usted concedora de las diferencias que existen en los rendimientos, por ejemplo, en cultivos herbáceos, en maíz en la provincia de León y la más cercana de Zamora; o lo que existe, por ejemplo, en otra serie de materias, como pueden ser regadíos; en definitiva, en una serie de cuestiones que afectan a la política agraria de verdad de León. Tenga usted en cuenta, Señoría, que este Consejero -y creo que cualquier Consejero que haya habido en

Castilla y León- nunca se plantea ese tipo de cuestiones a la hora de hacer una política agraria, sino que trata de aplicar la normativa, naturalmente tratando de favorecer a todos los castellanos y leoneses. Eso es evidente, desde luego, viendo los presupuestos de esta Comunidad Autónoma en materia de agricultura. Puede estar comprobado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular de nuevo la Pregunta, tiene la palabra doña... la Procuradora Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Doña, que soy vieja... bueno, mayor.) La situación de los enfermos mentales graves en León es preocupante para los ciudadanos leoneses y, fundamentalmente, para los propios enfermos y sus familias. ¿Qué política va a seguir la Junta de Castilla y León para este colectivo? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Aunque la Pregunta es muy extensa y requeriría mucho tiempo, porque es una cuestión sobre política general, ciertamente, sí que le digo que hoy en día en León existen siete Equipos de Salud Mental que atendieron el año pasado en consulta ambulatoria a más de treinta y dos mil personas, que existen dos unidades hospitalarias que atendieron a más de setecientas personas, y que existe un centro psiquiátrico, el centro Santa Isabel, que atendió el año pasado a más de trescientas personas. Y que la Junta de Castilla y León ha integrado este centro psiquiátrico -como voluntad de compromiso con León- en la red de hospitales de Castilla y León. Y estamos ayudando a ALFAEM, que es la Asociación de Enfermos de León. Éste es el compromiso que pretendemos mantener con León y ésa es la política que nos parece que hay que mantener en el futuro; pasar de una situación en que solamente había hospitales psiquiátricos en el pasado, avanzar en el presente hacia otras alternativas como los centros de día, como las unidades y los Equipos de Atención de Salud Mental que ése es el camino en que estamos trabajando y en el que estamos trabajando también en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Consejero. Para la réplica tiene la palabra, de nuevo, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Veo que su tónica ha cambiado con respecto a la anterior Consejería. Sabemos que últimamente está usted intentando crear un centro de día. Pero, mire usted, la urgencia del enfermo es para hoy.

En la última... en el último Plan de Sanidad, socio-sanitaria, en el último proyecto de Castilla y León, en el plan de atención, decían que en el noventa y ocho se establecerían programas de formación ocupacional para que luego se integraran en un trabajo. No hay ningún centro ocupacional, se tenían que haber creado en el noventa y ocho, según la Junta.

En el noventa y nueve se habría creado una unidad regional de larga estancia. Porque usted sabe que hay enfermos mentales que por la edad o por las circunstancias familiares no tienen dónde residir, y, desde luego, con la paga que se les da por su enfermedad, para nada quedan cubiertas sus necesidades de atención como personas, de comedor, etcétera, etcétera.

Mire usted, en León hay dos Áreas de Salud, y en León hay todo eso que usted dijo hospitalario, pero, verá usted, el problema es que, hasta ahora, esta Junta no ha entendido que el enfermo mental no necesita sólo un cuidado hospitalario, ni ambulatorio, ni siquiera residencial como tal; también necesita servicios sociales, y eso es lo que no hay. Sé que los psiquiátricos, tal como funcionaban, se convertían en asilos de enfermos para toda la vida, pero, mire usted, entre aquello y darles sólo un cuidado hospitalario, creo que hay un montón de cosas, como ustedes mismos dicen en la Ley, en el Plan de Atención Sociosanitario que salió del Boletín veintidós, del tres del dos del noventa y ocho. Es decir, que ya hay una parte de cosas que tendrían que haber cumplido.

Sin embargo, sé que su tónica es diferente porque creo, creo haberle entendido que sí comprende que el enfermo mental, además de un cuidado hospitalario o un cuidado ambulatorio, necesita también unos servicios sociales. Si usted, realmente, me confirma ahora en su dúplica que tiene ese espíritu, que realmente está usted en esa intención, yo le pediría que me lo aclarara y que empezara diciéndome que va a crear centros de corta, mediana y larga duración para el enfermo mental. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Ése espíritu de diálogo es el que usted comenta que tiene la Consejería, y efectivamente así va a ser.

Al lado de lo que se ha hecho y se ha avanzado de forma sensible, como se ha comentado, queremos seguir avanzando todavía más. Estamos con... en colaboración con el Insalud para la constitución de un Equipo de Salud Mental Infanto-juvenil. Estamos avanzando en dotar de mejores y mayores medios profesionales a los Equipos de Salud Mental actualmente disponibles también en

León. Estamos trabajando para hacer un centro de día en León y otro centro de día en Ponferrada. Y estamos trabajando para colaborar con ALFAEM que es la Asociación de Enfermos Mentales de León y con FECLEM, que es la Asociación de Enfermos Mentales de Castilla y León, con el objeto, también, de apoyar las actividades ocupacionales que en este ámbito existen. Y, finalmente, le comento nuestra intención de fomentar la creación de una fundación tutelar de enfermos mentales en Castilla y León. Sin duda, de la situación que existía en el pasado, en la que los enfermos mentales solamente existía el mecanismo de internamiento, hemos dado un salto de gigante y queremos dar mucho más en el futuro, y espero contar con su colaboración para ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta tiene, de nuevo, la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: El candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Popular -ahora ya electo- anunciaba en León en un mitin -aquí pone ayer, porque claro, la pregunta fue hecha ayer, hace tres meses, claro-, anunciaba en un mitin celebrado en León que sería el centro..., León sería el Centro de Infraestructuras del Noroeste en un futuro próximo. Sin embargo, las infraestructuras por carretera de León-Benavente y León-Astorga ni siquiera han comenzado, del ferrocarril de Alta Velocidad se desconoce si pasará en este siglo XXI por la provincia de León, y el aeropuerto sigue siendo de juguete.

¿Puede precisarme alguien, alguien de la Junta, claro, cuándo considera su Presidente "futuro próximo"?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, señora Procuradora. Efectivamente, la ciudad de León, en función de una serie de infraestructuras como son la Autovía Rías Altas, que está a punto de finalizarse; como es la autovía León-Benavente, cuya declaración de impacto ambiental ha sido aprobada recientemente; como es la Autovía León-Astorga; como es la Autovía León-Valladolid, que no estaba ni ha estado incluida nunca en planes de infraestructura; y como es la prolongación del Alta Velocidad hasta León, y la eventual variante de Pajares, que -todo hay que decirlo- junto con la variante de Guadarrama es una de las obras singulares que también se va a realizar en la zona noroeste, va a convertir, efectivamente -como dijo nuestro candidato entonces y ahora Presidente del Gobierno- a León en un centro clave para el transporte del norte-noroeste. Si hubiera que fijar una fecha para concretar ese futuro próximo, yo creo que la fecha que habría que decir es

precisamente el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras aprobado por este Gobierno, que es el dos mil-dos mil siete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues mire, señor Consejero, es un alivio oírle, pero el problema es que eso lo hemos oído muchas veces en León. Y yo no es que desconfíe de usted exactamente; desconfío de las promesas del cargo. Porque hace muchos años que lo oímos.

Mire usted... además es que nos choca, porque es que al día siguiente salió el Alcalde de Valladolid diciendo que el Centro de Comunicaciones del Noroeste sería Valladolid. Entonces claro, yo no sé si contradecir al Presidente, fue un lapsus, o le traicionó lo que realmente era cierto.

Lo cierto es que mire usted: ¿para cuándo nos van a hacer esto? Ya... es que de verdad, o sea, que está aprobado el informe del impacto, pues me parece bien, pero sigue sin haber una autovía. Mire, todo lo que usted ha citado, que dice que se va a hacer, eso está en el Pacto de León, que ahora se niegan, que en el fondo es lo que están haciendo: cumplir lo que hemos hecho; pero que no sé por qué algunos lo niegan, que no se benefician ustedes nada, quedan como mentirosos, que firman en balde; o sea, que no sabemos por qué.

Pero lo que usted me ha dicho es el Pacto. Pero bien, para eso hicimos el Pacto. Sólo queremos, sólo queremos que se hagan esas carreteras, que se hagan -y usted lo ha dicho- Autovía León-Astorga, autovía, no autopista. Y es lo único que pretende León: tener buenas carreteras por las que circular. No ser menos que Valladolid, no ser menos que otra ciudad o que otra provincia. Queremos una fecha, no decimos el veintitrés de marzo del noventa y tres; queremos antes del año dos mil cinco, antes de terminar el dos mil tres; algo. Algo para saber si tenemos que volver a coger el carro o podemos seguir comprando coches. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo comprendo las razones de la desconfianza de la Procuradora por León; si yo hubiera vivido en León los últimos quince años bajo Gobiernos Centrales de socialistas tendría la misma desconfianza; es evidente. Si uno ve ahora el Plan de Infraestructuras aprobado por el Gobierno, no hay más remedio que

confirmar -y lo tengo aquí conmigo- que la densidad de autovías y autopistas... -perdone por el error, efectivamente, es autopista de peaje León-Astorga- la densidad de autopistas y autovías van a conformar a León en un centro neurálgico para la zona de transportes norte-noroeste. No es que eso vaya a suponer una obra concreta, no se va a hacer algo que se llame centro de transportes del noroeste; lo que va a ocurrir es que, efectivamente, al concluir todas estas infraestructuras León se transformará de hecho en ese centro de transportes norte-noroeste.

Y yo sí creo que tenemos todos datos para la confianza en que esos plazos se van a cumplir. La León-Benavente, por ejemplo, el estudio de impacto ambiental, que es una fase que un estado democrático se impone y que impide realizar una autovía en un plazo inferior a los cuatro años, ya se ha publicado. Es decir, yo creo que en este momento la León-Valladolid ya está también confirmada como autovía en este Plan de Infraestructuras, cumpliendo los plazos que un estado democrático nos impone, porque las obras tienen que cumplir esos plazos. Entiendo que el horizonte dos mil siete es un horizonte razonable para confirmar ese futuro próximo que usted preguntaba. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Rosario Velasco García.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta y la siguiente, si le parece, las formulo a la vez, porque son del mismo tema. Eran Preguntas formuladas en el anterior Pleno como Preguntas de Actualidad, pero no se aceptaron. Entonces, quizás están un poco desfasadas, por lo que le rogaría al Consejero que me contestara a tiempo real, a tiempo de hoy, porque hoy en concreto han salido nuevas noticias sobre el tema.

El tema es que durante meses se ha hablado de la posible ubicación de la empresa Petrogulf en el municipio de Torre del Bierzo. Entonces, según parece, la empresa ha establecido contactos con la Junta, y queremos conocer si existen negociaciones con relación a este proyecto y si la Junta tiene conocimiento del tipo de actividad concreta que realiza la empresa y el impacto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar a la señora Procuradora, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le informo de cuál es la situación. Hace aproximadamente

dos meses la empresa Petrogulf se dirigió a la Junta de Castilla y León para informar de que quería llevar a cabo un proyecto en Torre del Bierzo y quería conocer cuáles eran las posibles líneas de subvención. Se le informó desde la Junta de Castilla y León que existen, en principio, dos vías para poder acceder a las subvenciones: una es la línea de incentivos regionales del Ministerio de Economía, para lo cual tenía que presentar un... una solicitud y presentar el expediente ante la Agencia de Desarrollo Económica; y una segunda posibilidad que es a través del apoyo que tienen para las comarcas mineras los proyectos alternativos el Ministerio de Industria.

Después de esa reunión la empresa presentó una solicitud formal, con fecha ocho de marzo, para acogerse a incentivos económicos regionales al amparo del Real Decreto 570/1988. Posteriormente, se le comunicó... a lo largo del mes de marzo se le comunicó a la empresa que esta documentación era incompleta y que tenía que aportar una serie de documentos que no había presentado en el momento oportuno.

Ayer o antes de ayer, hace... no sé si fue ayer por la tarde, o antes de ayer por la tarde, o ayer por la mañana, sabemos que ha presentado un nuevo paquete de documentación y que analizaremos para ver si ya cumple todos los requisitos que se establecen en dicha... en dicho expediente. Si estuviera completo, se enviaría a Madrid para que se estudie. Es un expediente de una cuantía importante; por lo tanto, no se ve en grupo de trabajo, sino que va directamente a Consejo Rector.

Y les hemos informado también de que en este momento está abierta la línea del Ministerio de Industria -está abierta creo recordar hasta la fecha del diez de mayo- para poder, en función de los análisis que se realicen, evaluar cuáles serían los posibles niveles de subvención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Velasco, doña Rosario.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Bueno, en primer lugar, gracias por no reñirme, porque ante la intervención de la Consejera de Economía y Hacienda realmente tenía miedo que se me riñera por preguntar. Así que muchas gracias por la amabilidad con la que habitualmente usted responde.

En segundo lugar, decirle que, efectivamente, ésa es la información que esperaba, pero esperaba un poquito más de su información. Se lo digo porque durante meses... éste ha sido un año realmente especial, ha sido un año electoral: hemos pasado de elecciones municipales y autonómicas a elecciones generales, y es como si hubiéramos... como si fueran continuadas. Entonces, ya

en la campaña electoral municipal los cargos públicos del Partido Popular en la provincia de León y en la provincia de El Bierzo constantemente estaban hablando de la situación de inversión de empresas en la Comarca de El Bierzo. En concreto, por parte del Alcalde de Ponferrada -Procurador en esta Cámara- constantemente se estaba anunciando la gran cantidad de puestos de trabajo que se iban a crear y la gran cantidad de industrias que se iban a instalar en Ponferrada y en El Bierzo. En relación a Petrogulf, efectivamente, también se hizo campaña durante meses de la cantidad de puestos de trabajo -entre doscientos y quinientos- que iba a generar esta empresa.

Entonces, a mí me parece que es generar expectativas falsas y que, por parte de la Junta, cuando hay proyectos de esta envergadura, que tienen una repercusión social importante, deben definirse, se deben aclarar. Si realmente -como usted dice- no había ningún expediente tramitado hasta esa fecha, realmente tenían que haberse definido y haber desmentido las noticias que aparecían ante los medios de comunicación. Porque en la prensa ha surgido y ha salido ya informado que la Agencia de Desarrollo tenía... había hecho ya un informe de viabilidad, que en febrero la Junta hablaría de qué cuantía de subvenciones daría a esta empresa y que ya estaba hecho el informe de impacto medioambiental.

Pero hay otro tema que me preocupa, y es el siguiente: independientemente de las subvenciones, a veces da la sensación de que a esta Comunidad llegan empresas "cazasubvenciones", pero realmente... y le pregunto: ¿se ha analizado si la actividad que esta empresa está realizando es contaminante o no? Porque, mire, señor Consejero, usted ha visitado reciente El Bierzo... recientemente El Bierzo; no sé si Torre del Bierzo lo conoce, pero es un pueblo triste, es un pueblo gris, es un pueblo cuyos montes están llenos de heridas de la minería y, realmente, no le podemos castigar con más problemas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Bueno, yo quiero insistirle que estamos hablando de un proyecto de una inversión muy importante; estamos hablando de una primera fase. Según los datos que ha facilitado la propia empresa en ese expediente, presentado el ocho de marzo, está hablando de una inversión en la primera fase de más de 14.000 millones de pesetas y en otros 14.000 aproximadamente -entre 12 y 13.000- en una segunda y tercera fase. Es decir, estamos hablando de un proyecto de grandes dimensiones, que requiere un análisis serio o muy rigu-

roso de cuáles son las posibilidades de viabilidad y también cuáles son las necesidades financieras, los recursos propios que la empresa necesita para poder acometer un proyecto de estas características.

En este sentido, sí quiero informarle que hemos... porque se me olvidó, quizá por razones de tiempo, al haberse agrupado dos Preguntas, no le contesté a la segunda. Aprovecho la ocasión. Usted me pregunta que cuál es el objeto. El objeto que aparece en estatutos: "El objeto de la sociedad estará constituido por la realización de las siguientes actividades: la importación, exportación, almacenamiento, compraventa de crudo de petróleo, productos derivados del petróleo, combustibles, urea, productos químicos en general, alcoholes, aceites lubricantes industriales, y todos aquellos libres de comercio, suministro y abastecimiento de buques". Este objeto, que aparece como objeto social, no se corresponde con las características del proyecto que se han presentado; pero ése no sería el mayor problema, ya que el objeto social de una sociedad se puede... se puede modificar y contemplar lo que en este momento el proyecto plantea.

Por lo tanto, nosotros tenemos que estudiar... Yo le insisto en que ha sido... no recuerdo exactamente si ha sido ayer o ha sido antes de ayer por la tarde cuando se ha presentado una documentación complementaria para que se pueda empezar a estudiar dicho proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Habiendo sido retirada la Pregunta número siete del Procurador Octavio Granado, pasamos a formular, por parte de doña Leonisa Ull, la Pregunta número ocho. Tiene la palabra doña Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Consejero. El día treinta y uno de enero del presente año el Consejero de Sanidad y Bienestar Social giró una visita a la localidad burgalesa de Aranda de Duero. El objeto de esta visita, a la vista de lo errático de la misma, es algo que resulta cuanto menos difícil de comprender.

Por este motivo se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿cuál fue el objeto de la visita realizada por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la localidad de Aranda de Duero el día treinta y uno de enero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Como usted sabe, porque tuvimos la fortuna de contar con usted en esa visita y tuve la satisfacción también de enviarle por telegrama, como

Procuradora que es, el orden de la visita, tenía cuatro puntos fundamentales:

Primero. Me reuní con el Alcalde y con el equipo de Gobierno para ver algunos temas en común en materia de servicios sociales.

Segundo. Tuve la ocasión de visitar el centro de día, donde la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo unas obras para estancias diurnas.

Tercero. Firmamos un acuerdo con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, que supone un gran proyecto para el futuro y para los próximos años.

Y, en cuarto lugar, visitamos el Centro de Enfermos de Alzheimer, a cuya asociación hemos financiado, y que había sido inaugurado precisamente el día previo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, para la réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: "Verdad es, Señoría, que en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo es del color a través del cristal con que se mira".

Y yo le rogaría... va usted bien en el tono, pero que no lo suba mucho, porque da la sensación de que ustedes no nos van a dejar ni respirar, excepto el Consejero que acaba de intervenir, señor Pérez-Tabernero, que lo ha hecho con la corrección que le es habitual. Pues, bueno, esta tarde llevamos aquí una... el señor Mañueco se troncha de risa, pero a nosotras nos impresiona muchísimo ese tono de bronca... bronca tremenda. Bien.

Señor Consejero, usted vino a confundir a la ciudadanía arandina y de la comarca acerca de la residencia de tercera edad. Y vino a confundir total y absolutamente; cosa que no consiguió. Porque, claro, usted empezó a hablar de una residencia pública. No es verdad. Y usted sabe que no es verdad. Usted estaba hablando de una concertada, concertadísima, con no sé cuántas camas concertadas, pero en absoluto de lo que quiere la ciudadanía de Aranda y la comarca, que es una residencia pública y de gestión pública. Y sabe usted que tuvieron que llamarle la atención porque no estaba llamando a las cosas por su nombre, las estaba llamando como quería; pero, claro, lo estaba haciendo total y absolutamente con toda la intención del mundo.

Y, después, permítame que nos chocase a algunos esa firma de ese convenio para hacer una serie de actividades que las vienen realizando hace muchos años los mayores, como es teatro, trajes regionales, pintura, etcétera, etcétera; o sea, actividades, que usted llamó pomposamente integración... integración. ¿Es que en esta ocasión esas

actividades van a realizarse en otro tipo de colectivos, para integrar a los mayores con jóvenes, infancia, etcétera, etcétera? ¿O es que no entendimos lo que usted vino a firmar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Sí, sí, enseguida.) Y, de verdad, señor Consejero, le agradeceríamos que ahora, una vez pasadas las elecciones y con la tranquilidad que corresponde y con la verdad por delante, usted siguiese trabajando en la consecución de una residencia pública de verdad; pero de verdad, no la que usted quiso dar a entender. Por eso le hemos preguntado que a qué vino a Aranda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Yo no sé si usted entendió lo que firmamos con los jubilados y pensionistas. Ellos sí que lo entendieron. Es un proyecto muy ambicioso de 900.000.000 de pesetas en cuatro años, que va a ser muy relevante para la zona de Aranda y para toda Castilla y León.

En segundo lugar, tuve la ocasión de visitar un centro de día de enfermos de Alzheimer que nosotros hemos financiado, y que el anterior equipo del... municipal cedió los terrenos y cedió el local.

Visitamos también un centro de estancias diurnas. Hemos creado allí diez plazas. Y tengo la satisfacción de decirle que ya en el mes de abril vamos a concertar ya la plazas y vamos a sacar a concurso estas plazas. Y nos reunimos con el Alcalde.

Y la verdad es que usted dice que hemos engañado a la gente. Mira lo que le dice la Concejala de Bienestar Social, que es de su Ayuntamiento: "La Concejala de Acción Social mostró su satisfacción tras la entrevista mantenida con Carlos Fernández Carriedo por los temas tratados en otras cuestiones".

Yo insisto: la Junta de Castilla y León quiere hacer posible que Aranda disponga de una residencia, que disponga de una residencia para las personas mayores. Y a mí me gustaría que cuanto antes el Ayuntamiento cediera los terrenos o colaborara con la Junta de Castilla y León en los trámites que haya a tal efecto. Yo no creo haber engañado a nadie, los ciudadanos son sobradamente listos, han entendido sobradamente lo que queremos hacer; y prueba de ello, sin duda, es el resultado de las pasadas elecciones generales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado día veintisiete de enero el Consejero de Gobierno Regional... el Consejo, perdón, de Gobierno Regional aprobó un Decreto que contempla la creación de dos mil cuatrocientos once plazas residenciales hasta el año dos mil tres. Esta noticia fue facilitada a los medios de comunicación por el Vicepresidente, Fernández Santiago, que la publicaron al día siguiente.

¿Cuántas de estas plazas residenciales van a ser concertadas por la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Tiene usted razón. El pasado día veintisiete de enero la Junta de Castilla y León aprobó un Decreto, que tiene vigencia hasta el año dos mil tres, que pretende aumentar el número de plazas residenciales en Castilla y León.

Es verdad -como demuestran todos los datos- que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España en número de plazas residenciales en relación con cada... con cada... con las personas mayores. Pero eso no nos satisface. No podemos quedarnos ahí, no podemos quedarnos sólo siendo los primeros, y por eso vamos a invertir casi 6.000 millones de pesetas en plazas residenciales y en centros de día, lo que va a suponer, uniendo a los proyectos de los Ayuntamientos que colaboran en esta materia, más de 8.000 millones de pesetas, y nos va a permitir crear dos mil quinientas plazas residenciales y mil quinientos puestos de trabajo nuevos. Y concertaremos aquello que sea necesario, en función de las características y de las necesidades de la población. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, aunque no sé si le debo dar las gracias. Sí hacerle un ruego: no haga con mi compañera antecesora en la palabra de estar continuamente... yo le felicito, y en nombre de mi Grupo, por el éxito electoral; pero, por favor, como Consejero, ejerza con sus competencias y no nos mantenga cuatro años

diciéndonos los resultados de... que nosotros nos congratulamos por ustedes.

Decirle, señor Consejero, que usted ha faltado a la verdad. La Junta de Castilla y León, el Portavoz, y usted también ahora, han faltado a la verdad a la población, han engañado a la población diciendo que eran dos mil cuatrocientas once nuevas plazas, y que eran para construir cuarenta residencias nuevas. Mentira. Mentira. El Real Decreto... perdón, el Decreto que se publicó y que usted conoce, dice textualmente que "sólo excepcionalmente -y usted lo sabe- será para la construcción de nuevas residencias". Que estos cinco mil cuatrocientos... 720.000.000 son para cumplir lo incumplido por la Junta de Castilla y León desde mil novecientos noventa y siete hasta el año dos mil, porque tiene la asignatura pendiente de promesas hechas y no cumplidas de la construcción de cuarenta plazas que están inacabadas.

Y estas dos mil cuatrocientas once plazas que ustedes denominaron e informaron falsamente -engañando a la población- que eran de nueva creación, estaban contabilizadas ya en mil novecientos noventa y seis por el señor Fernández de Santiago, que anunció públicamente el viernes nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis que la Región, ya con estas plazas, estaba a la cabeza de residencias, y que la Junta de Castilla y León ya no crearía más plazas residenciales porque ya iría a otras fórmulas, puesto que habían superado el 5,6% de dotación en plazas residenciales. Esto lo dijo el hoy Vicepresidente Fernández de Santiago, públicamente, en febrero de mil novecientos noventa y seis, y usted lo sabe también. Este Decreto no es más que para terminar lo que habían prometido y no cumplieron, y que ahora amplían en el plazo del tiempo. Por lo tanto, señor Consejero, no se puede engañar a la población de ese modo.

Por otra parte, con estas dos mil cuatrocientas once plazas ya contabilizadas, no da usted respuesta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...no da usted respuesta a la larga lista de espera de plazas residenciales, de más de nueve mil plazas residenciales que tiene usted pendientes en su Consejería. Y no da usted respuesta tampoco con las cuatro mil novecientas, cuatro mil novecientas únicas plazas que asume la Junta de Castilla y León de las veinticinco mil existentes en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ha concluido. Se lo ha consumido usted entero.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, usted dice la verdad cuando dice que el Vicepresidente hoy dijo que estábamos a la cabeza de España y que teníamos un *ratio* de residencias de 5,2 plazas residenciales. Como dice la verdad el periódico El País -que usted habrá leído, que le invito a leer- del día catorce de febrero, cuando saca la relación de plazas residenciales y Castilla y León es la primera. Yo me siento orgulloso cuando figura Castilla y León la primera en número de plazas residenciales, cuando tenemos hoy 5,2 plazas residenciales por cada cien mayores, y hay Comunidades -algunas de ellas las conoce usted bien porque gobiernan- que están en menos de la mitad que nosotros.

Pero que estemos en el 5,2 no significa que nos paremos ahí. Somos muy ambiciosos. Queremos llegar a prácticamente el 6 en esta Legislatura, en los próximos años, y queremos llegar a prácticamente treinta mil plazas residenciales. Ser los primeros es un paso, pero para seguir manteniéndose allí hace falta invertir estos 8.000 millones de pesetas de los que usted comenta y crear estas casi dos mil quinientas plazas residenciales. Y lo que es más importante: son plazas residenciales muchas de ellas en el medio rural, muchas de ellas para personas asistidas y que van a crear mucho empleo: mil quinientos puestos de trabajo en materia de Servicios Sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa, de nuevo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le rogaría que, así como le pido que no recuerde los resultados permanentemente, que no nos haga mitin permanentemente.

Centrándome en la Pregunta, es: el pasado día veintiocho de enero, ante la Audiencia Provincial de Palencia, más de cien personas se manifestaron contra el asesinato de los hermanos Vega Pardo. Se da la circunstancia de que el procesado por este crimen, a pesar de que había sido declarado por un Juzgado Penal como esquizofrénico paranoide en el mes de octubre, no estaba sometido a ningún tipo de tratamiento.

¿Conocía la Junta de Castilla y León esta situación de este enfermo mental? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdón, Señoría. Tiene la palabra para contestar a la Pregunta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. La persona que usted comenta... Primero, quiero, en nombre de la Junta de Castilla y León, solidarizarme y mostrar nuestro dolor con la familia que ha sufrido estos acontecimientos que usted comenta.

Segundo, la persona que usted señala fue internada, fue ingresada en el Hospital Río Carrión el año mil novecientos noventa y nueve y, posteriormente, fue enviada a un tratamiento en el correspondiente Equipo de Atención y de Salud Mental.

Le quiero recordar a este respecto que, junto a este tratamiento sanitario, la Junta de Castilla y León es muy cumplidora de lo que son los reglamentos, las constituciones y las leyes en materia de enfermos de salud mental, y también con lo que son las decisiones judiciales al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, no me he centrado, ni quiero centrarme, en el hecho o en el suceso, en el triste suceso, ni tampoco, ni siquiera, mandarle el pésame a la familia.

Este suceso ha pasado en Palencia; ha pasado y puede pasar en Palencia, en Ponferrada, en Valladolid, en León, en cualquiera de las nueve provincias de Castilla y León. Porque este triste suceso no es más que la resultante del abandono en que la Junta de Castilla y León, el Estado, el Gobierno de la Nación y la Diputación... las Diputaciones Provinciales tienen en este momento a los enfermos mentales. Un enfermo mental sin tratamiento, sin control, sin seguimiento, sin apoyo psicosocial, sin apoyo a la familia, sin atención domiciliaria, puede en cualquier momento hacer cualquier cosa; y usted lo sabe. Y ustedes son los responsables de esta situación que atraviesan los enfermos mentales de Castilla y León.

No era atendido en el psiquiátrico de Palencia, de San Telmo, tal como había mandado el Juez, porque el Estado tenía una deuda con el Hospital de Palencia, y la Diputación dijo que ya no atendía más enfermos mentales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El.. el... el Hospital de Palencia no está integrado todavía por la Junta de Castilla y León en el sistema psiquiátrico de Castilla y León.

Resultante de todo esto, ¿qué se ha conseguido? En lugar de conseguir la mentalización social y positiva de la población en favor de la problemática de los enfermos

mentales, se ha conseguido convertir a las víctimas en verdugos, porque la población...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señoría, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ha arremetido contra el enfermo mental.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pueden estar ustedes contentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Apunta usted como culpable a otra Administración que no está hoy aquí presente. Y como esta Administración tiene sus órganos de gobierno y sus órganos de control, supongo que es ahí donde debe dirimirse el aspecto que usted comenta.

Yo, lo que digo: esta persona fue ingresada en el Hospital Río Carrión el año mil novecientos noventa y nueve, fue objeto de tratamiento. Si lo que usted pide es la privación de libertad de esta persona o el tratamiento obligatorio, eso es algo que sólo corresponde a los jueces, de acuerdo con la Constitución española. La labor de las autoridades sanitarias es prestar tratamiento y atención a los pacientes y a los enfermos mentales. La labor de los jueces, en su caso, es declarar la privación de la libertad de estas personas, si es a eso a lo que usted se refiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León viene incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en la medida de que no ha constituido los servicios de prevención que desde febrero del noventa y siete debería haberles constituido. Esto ha sido requerido por la Inspección de Trabajo, y, aun así, la Junta ha continuado sin constituir los servicios de prevención.

¿Qué sanción piensa imponerse la Junta a sí misma por el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como Su Señoría conoce, la puesta en marcha de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es, en muchas ocasiones, de una enorme complejidad, sobre todo cuando afecta –como es el caso de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León– a más de cincuenta mil personas. Complejidad que se acrecienta teniendo en cuenta que es la primera vez que afecta a las Administraciones Públicas y que también ha coincidido en el tiempo con las transferencias de algunos colectivos diferentes... con diferentes modalidades, y hacen que esa aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la puesta en marcha, la aplicación directa sea de una extrema complejidad.

Eso está ocurriendo en casi todas las Comunidades Autónomas de España, sobre todo en aquellas que tienen más de una provincia y que, por lo tanto, tienen un mayor número de personas; Comunidades Autónomas como Andalucía, como Castilla-La Mancha o como nosotros mismos, que estamos trabajando para poner en marcha lo antes posible un decreto de adaptación. En concreto, la Consejería de Presidencia está celebrando desde hace ya bastantes fechas reuniones con las centrales sindicales para consensuar un decreto de adaptación que permita una aplicación directa de esta Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En cuanto a la Pregunta concreta que usted me formula, tengo que decirle –como Su Señoría bien conoce, ya que nos ha formulado diversas peticiones de respuestas por escrito y peticiones de documentación sobre este tema–, la personalidad jurídica única que ostenta la Administración de esta Comunidad Autónoma impide que ésta pueda imponerse a sí misma sanciones pecuniarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica...

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Consejero, yo entiendo que éste es un asunto que a usted le ha tocado lidiar –por decirlo de alguna manera–, pero que, desde luego, yo creo que, al margen de la explicación que me ha dado –que yo creo que se ha esforzado en buscar un argumento–, entiendo que hay un mal planteamiento por parte de la Junta de Castilla y León.

Primero, no me puede servir el argumento de que otras Comunidades lo están incumpliendo. Es decir, yo creo que ustedes recurren demasiado a eso. Y nosotros tenemos nuestra responsabilidad y los demás tendrán la suya frente a quien corresponda. Desde luego, no me puede decir que en tres años la Junta de Castilla y León no ha tenido tiempo de constituir los servicios de prevención. Es decir... porque, al final, con su respuesta, ¿qué autoridad moral tiene la Junta para exigir que en esta

Región haya servicio de prevención en las empresas? Que es que ése es el problema de fondo. O sea, el tema es francamente grave, porque el que es el vigilante tiene que dar ejemplo, y la Junta es vigilante y, en consecuencia, tendría que dar ejemplo frente al resto de empresas.

El año pasado ha habido ciento cinco muertes por accidente laboral en Castilla y León, lo cual es muy serio; o sea, cada cuatro días ha fallecido una persona. Y, claro, quien tiene que poner orden no es capaz de poner orden en su casa.

Yo, desde luego, señor Consejero –como le decía al principio–, entiendo que a usted le han pasado un... un mal papel, pero, desde luego, no es posible que en Castilla y León sigamos ni un día más sin constituirse los servicios de prevención, porque, desde luego, va a ser muy difícil poder reorientar la política de prevención de riesgos laborales con la política interior que se aplica la Junta de Castilla y León.

Y más grave todavía es cuando –como usted me dice– la Junta no se puede sancionar a sí misma, lo cual interpreto que eso contribuye en la dejadez con que se está actuando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo le insisto en la... en la enorme complejidad de la puesta en marcha de algunas de estas... de algunas de estas medidas, sobre todo cuando estamos hablando de grupos de personas tan amplios, de los que estamos hablando; no es lo mismo. Por eso me parece que es importante incidir: no es lo mismo el poner en marcha un sistema de prevención en una empresa de seis, ocho o diez trabajadores, que cuando estamos hablando de más de cincuenta mil personas, con regímenes distintos, que en muchos casos se han ido incorporando de manera progresiva mediante las transferencias a esta... al personal de esta Comunidad Autónoma.

El recurrir al argumento de que otras Comunidades Autónomas lo hacen peor, estoy de acuerdo que no es un argumento válido, pero sí tiene su razón de ser, y trataré de explicarme:

A mí tampoco me vale el argumento de si otros lo hacen peor, nosotros estamos bien; pero sí quiero decirle que es un problema generalizado esa aplicación de esa complejidad. No es que esta Comunidad Autónoma no sepa cómo ponerlo en marcha, sino que se están dando los pasos poco a poco.

Insisto que se están celebrando reuniones con las centrales sindicales para, en el más breve plazo, poder

tener en marcha un proyecto de adaptación. Y que lo que está ocurriendo es que, fundamentalmente, en aquellas Comunidades Autónomas que tienen un mayor número de provincias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): ...la complejidad es mayor y eso está provocando estos retrasos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Habiendo sido retiradas las Preguntas números doce, la trece y la catorce, pasamos a formular la Pregunta número quince por parte de doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Los trabajadores de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales reclaman su derecho al uso del servicio gratuito del comedor, suprimido por la Junta de Castilla y León. ¿Piensa la Junta establecerles dicho servicio? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para dar contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIE-DO): Sí. Muchas gracias. Los representantes de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales solicitaron a la Junta de Castilla y León su incorporación a un convenio colectivo único. Y eso fue lo que hizo la Junta de Castilla y León el año pasado, atendiendo a estas peticiones de los trabajadores. Un convenio único que, sin duda, supuso un salto muy importante en las ventajas laborales de estos trabajadores y que, además -sin duda-, está suponiendo, además, un trato de igualdad con el resto de los trabajadores.

Ése es el criterio que tenemos que tener en el futuro: mantener el deseo de los trabajadores de estar en un convenio único con el resto de los funcionarios y laborales de la Administración y garantizar las conquistas sociales que ellos han logrado a través de este convenio, en un ámbito de igualdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tiene usted la fórmula de nunca contestar a lo concreto; siempre se va por la abstracción.

Pero yo le diré que nos preocupa profundamente un hecho, que desde la transferencia de los centros del

IMSERSO a la Junta de Castilla y León se viene dando, por parte de su Consejería, un ataque permanente a la estabilidad y al buen ambiente de las condiciones de trabajo de estos centros. Primero fue el retraso profundo en el pago de las nóminas a los trabajadores de sustituciones; luego fue el retraso en el pago a los proveedores, poniendo en peligro la estabilidad de los centros; más tarde fue también la minoración de los presupuestos para el mantenimiento de los centros de servicios sociales; ahora es la supresión de un derecho establecido y consolidado, como era el derecho de los trabajadores al comedor.

Esto, además de reclamado, a través de un conflicto colectivo, por los sindicatos, fue ratificado en Sentencia del diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ratificando a los trabajadores el derecho al comedor y mandando a la Junta de Castilla y León a que cumplieran con este deber.

Actualmente, usted lo sigue incumpliendo, pero, además, con el agravante de que deja a sus Gerentes Territoriales que interpreten la norma a su buen saber y entender, y consideren que las cuatro de la tarde es la hora española para la comida.

Señor Consejero, tome las cosas con más seriedad, restablezca el buen ambiente laboral en los centros de los discapacitados, que es necesario para que siga habiendo una buena calidad de servicios, y vuelva a restaurar el derecho, ya consolidado -y que ratifica una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-, el derecho al comedor de los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIE-DO): Sí. Muchas gracias. Usted me dice que, desde que la Junta asumió las competencias del IMSERSO, no hace más que perseguir a los trabajadores y perjudicarlos. Yo creo que nada más lejos de la realidad.

Los trabajadores tenían dos opciones en solicitar cuando solicitaron y cuando vinieron a la Administración: podían seguir con el convenio anterior o podían solicitar el mismo convenio que tiene el resto de los laborales de la Junta de Castilla y León. Y optaron por la segunda opción, que es el convenio que tiene el resto de los laborales de la Junta de Castilla y León, que es, sin duda, el más beneficioso. Es más beneficioso porque ha supuesto un incremento retributivo para todos los trabajadores: como media, 600.000 pesetas por trabajador. Es más beneficioso porque hacen menos horas que antes: hacen, como media, treinta y ocho horas y media menos de jornada anual. Tienen, además, más vacaciones

de las que tenían antes. Tienen más actividad formativa de la que tenían antes. Y se benefician, además, de un fondo de acción social, del que no se beneficiaban antes. Sin duda, estamos hablando de un avance muy relevante.

El convenio colectivo es igual para todos los trabajadores. Por eso, bajo el criterio de la igualdad, bajo el criterio del mismo criterio para todos los trabajadores, es por el que vamos a seguir avanzando en el futuro.

Usted me habla de una sentencia del mes de diciembre. ¿No habrá leído usted la diligencia de diecisiete de enero de dos mil, que es algo más tarde? Se la leo muy brevemente, dos líneas: "Se tiene por cumplida la Sentencia en sus propios términos, por lo que se acuerda el cierre y archivo de las actuaciones".

La Junta de Castilla y León está actuando correctamente, está actuando de acuerdo con las peticiones de los trabajadores, que pidieron suscribirse al convenio único que se firmó con la Consejería de Presidencia. Y estoy contrario... contento de que los próximos... que en los próximos convenios los trabajadores puedan seguir mejorando sus condiciones.

Lógicamente, estamos hablando de mejoras retributivas, de menos horario, de más formación y de accesos a fondos especiales, que los trabajadores han solicitado y que, en un trato de igualdad con el resto de los trabajadores, estamos aplicando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de esta Cámara, se va a hacer un cambio en el Orden del Día. Y por el Secretario se leerá el punto diez, en lugar del punto número tres.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para presentar la Moción, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Tengo que hacerles una confesión íntima, intimista -política, pero íntima-, y es que he descubierto hoy que ustedes han hecho de esta democracia -que yo creía vivir plenamente- una democracia puramente formal. Es la primera vez, en el recuerdo político de UPL en esta Cámara, que, a espaldas y con independencia del interpelante o del autor de la Moción, se pacta la alteración del Orden del Día. Ustedes han hecho de esta democracia, que creía vivir, una pura

democracia formal; de la democracia formal a la dictadura parlamentaria hay sólo un paso. Cualquier día ustedes lo dan. Esa alteración del Orden del Día a espaldas del Proponente es impresentable. No ha ocurrido nunca y no nos llega la memoria.

Y tienen que entender que aproveche también mi intervención para lamentarme del funcionamiento de esta Cámara. Seguramente necesita un cambio... se necesita aquí un cambio; pero no solamente un cambio... sobre todo un cambio de talantes. Ustedes, los dos Grupos mayoritarios de acuerdo, consiguen que el Proponente no pinte nada en una moción, porque yo en este momento tenía que estar en otro lugar. Y está claro que el cambio de moción es porque el señor Arvizu tenía que estar... o mañana no puede estar, y se cambia a instancias del señor Arvizu y porque el señor Arvizu lo manda. Yo creí que aquí mandaba la Cámara y las voluntades de los interpelantes.

En cuanto al fondo de la cuestión, bueno, yo pretendí denunciar en su día las perversiones del modelo de financiación de la... de las Universidades, y el señor Consejero me respondía que el IVIE era algo sagrado y que, incluso, resolvía las cuestiones que debería resolver un organismo público. Es decir, resolvía las cuestiones que debería resolver él. El IVIE le da las cuestiones resueltas; es decir, las propias alegaciones que había hecho la Universidad las resolvía el IVIE.

Yo pretendía... entonces pretendí denunciar los... el maquiavélico plan de este pequeño y siniestro personaje de Consejero de Educación y Cultura -y lo vuelvo a decir otra vez, porque parece ser que fue lo más noticiable- y de los Directores Generales, cómplices de la Universidad de Valladolid y ex empleados de la Universidad de Valladolid, por beneficiar a esta Universidad y perjudicar a la de mi pueblo, a la de León.

El señor Consejero ni me contestó a eso. Lo único que hizo fue alterar un sistema que funcionaba. Y él me recuerda siempre al ICONA: cuando nació el ICONA se acabaron los cangrejos en mi pueblo. Y cuando inventaron la Consejería de Medio Ambiente, las truchas... ya no hay en los ríos de León, ya no vienen de Europa a pescar allí. El Consejero ha impuesto un sistema.

Y le decíamos que la Universidad de León perdería, con su modelo, 573.000.000 de pesetas -duro golpe para cualquier empresa, decíamos-. Y, mientras, él seguía sacralizando su modelo; aunque paralelamente decía... -y esto es de ayer- "Villanueva dice..." -no sé dónde está el señor Villanueva- "Villanueva dice que la financiación de la Universidad de León podría aumentar". ¿En qué quedamos, señor Villanueva? Si puede aumentar, su modelo no es sagrado. ¿O es que usted es el dueño de una tienda de ultramarinos que va manejando los fondos de la tienda con relación a los hijos, en función de su

voluntad o de sus veleidades políticas –por cierto, muy importantes–?

También le decíamos que o el modelo era bueno y se aplicaba a rajatabla, o se eliminaba. Y no puede ir excepcionándolo cuando le dé la gana.

En definitiva, nosotros presentamos una Moción que se ciñe a lo siguiente, y que es lo que va a ser objeto de votación.

Primero. Bueno... "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Suplementar la partida de financiación de la Universidad de León para el año dos mil en, al menos, 500.000.000 de pesetas, destinados al Capítulo I o subvención nominativa". Es decir, pretendemos con ello garantizar la supervivencia de la Universidad, el pago de los meros salarios de los profesores.

"Segundo. Que dicha cantidad se consolide en los próximos años, en los próximos ejercicios presupuestarios, con el incremento que corresponda". Eso garantizaría la viabilidad, al margen de ese sistema de financiación tan denostado por nosotros y tan sacralizado por el señor Consejero.

"Y tercero. Que se promueva la implantación de, al menos, las siguientes titulaciones, con el fin, entre otros, de equilibrar el tramo... el trato presupuestario por parte de la Junta a la Universidad de León, en relación con las demás Universidades Públicas de Castilla y León: Ingeniería de Montes, Ingeniería Aeronáutica...". Ahora, por lo visto, vamos a tener allí la Escuela de Pilotos que prometió el señor Aznar en los prolegómenos de las elecciones, y por lo visto va por buen camino –¡bendito sea!-. "...Ingeniería Superior de Minas, Ingeniería Superior Industrial, Ingeniería Técnica de Topografía, Ingeniería Técnica de Obras Públicas".

Por si acaso se aplica el sistema... el modelo a rajatabla, deben aumentar nuestros créditos. Por lo tanto, y porque respeto la democracia y se me ha acabado el tiempo, ésta es nuestra Moción.

Lamentamos tremendamente que estemos a un paso de la dictadura parlamentaria. Ustedes son los autores y ustedes son los cómplices de esta dictadura parlamentaria, ambos Grupos. Que aquí nadie pretenda excepcionarse, porque es claro que ustedes han hecho... a espaldas del Proponente, han modificado, y por un... por una cuestión absolutamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría. Haga realidad lo que ha dicho hace un segundo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...por una cuestión absolutamente fútil, como es el hecho de que no estuviera mañana un señor que poco pinta en esta

cuestión, que es el señor Arvizu –lo digo a tenor de su intervención en la Interpelación, que fue más importante–, pues que hayamos tenido que alterar el Orden del Día. No les doy las gracias por eso; en absoluto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. En los siete años que este Procurador lleva ocupando un escaño –en lo cual se honra– en estas Cortes ha visto muchas veces cambiar el Orden del Día, a petición de los distintos Grupos. Lo que nunca había visto es que se pudiera organizar el menor revuelo por un cambio de Orden del Día. Unas veces lo piden unos, otras veces lo piden otros. Pero yo lo que sí he visto es que normal... vamos, siempre, en lo que yo recuerde, no recuerdo nunca que se hubiese mantenido un Orden del Día cuando algún Grupo lo pide. Bien.

Y en cuanto a si el que ahora ocupa la Tribuna pinta o no pinta en esta Moción, pues, eso... en fin, creo que no merece ni contestación.

Bien. Vamos entonces a contestar a la Moción, que responde al mismo tono clamoroso de la Interpelación, pero de poco contenido.

En este primer turno, porque no creo que dé tiempo para más, agruparemos los pedimentos uno y dos de la Moción, dejando sentado que la Universidad de León no está discriminada. Es decir, nosotros negamos esa situación.

Ya se explicó, por activa y por pasiva, por el Consejero –y, por tanto, no tuve que hacerlo yo–, que existe un modelo de financiación de las Universidades Públicas. Modelo que fue aceptado por todas las Universidades, incluso por la Universidad de León; por lo que ahora no vamos a explicarlo aquí.

Lo que sí hay son divergencias sobre la aplicación concreta de ese modelo, y, sobre ellas, el Grupo Popular estima que no es en sede parlamentaria donde deben de solventarse. Es un tema complejo de cifras y es justamente una misión que por su propia naturaleza compete al poder Ejecutivo.

Incluso, me interesa decir aquí que el propio autor del modelo, el IVIE (Instituto Valenciano de Investigación Económica), fue preguntado por la propia Universidad de León si existían errores en la aplicación del modelo; es decir, si el modelo estaba mal aplicado. Y hay una respuesta escrita en el sentido de que no se observaban errores en la aplicación del modelo. Lo que sí puede haber es divergencias, porque eso es normal en cualquier actividad humana, sobre todo tratándose de números, en la suma de créditos matriculados. E incluso todo el mundo sabe –todo el mundo que sea del oficio,

claro, no el que no lo sea- que una titulación y, por tanto, lo que se imparte en una Universidad, tiene asignaturas troncales, asignaturas obligatorias y asignaturas optativas que dan un cierto número de créditos; pero, como los alumnos de otras titulaciones pueden matricularse como asignaturas de libre configuración donde quieran, eso complica extraordinariamente el cálculo. Y, por esa razón, hay divergencias que creo que en este momento se puede decir están en vías de solución.

En cuanto a los números, sí cabe decir que el incremento global de la financiación de las Universidades Públicas, ¿eh?, del noventa y cinco al dos mil, ¡hombre!, no es que sea una cosa baladí, de 22.200 millones a 32.800, con dos incrementos importantes: uno de ellos, en el momento en que se hacen las transferencias -un 21,88%- , y otro, en el momento actual, cuando se pone en marcha el modelo; que no supone, al contrario de lo que aquí se ha dicho, una minoración de los recursos de las Universidades, sino una mayoración, un incremento del 10,32%.

En alguna ocasión hemos oído a Parlamentarios del Grupo Socialista decir que éstos eran incrementos de miseria. Y yo espero que estos argumentos, pues, no se repitan, porque la respuesta es realmente fácil: si después de los millones que ha aumentado la Junta desde que tiene transferidas las Universidades siguen siendo incrementos de miseria, ¿qué sería cuando se aumentaron por el último Gobierno Socialista? Sería la depauperación completa. Yo creo que este argumento -que le gustaba mucho a una persona de la que guardo buen recuerdo y con la que yo debatí muchas veces, el señor Cuadrado Bausela-, creo que es un argumento que no hay que emplearlo más, ¿no?; ha dado de sí todo lo que podía dar.

En cuanto al incremento de la subvención nominativa de las Universidades, del último año sin modelo al primero con modelo, la que más crece es Salamanca, con un 12,03%; luego León, 9,86; luego Valladolid, 9,78; y Burgos, el 7,36.

Y en cuanto a lo que... (Termino en treinta segundos, señor Presidente.) En cuanto a lo que se trata de la cobertura de la subvención nominativa del Capítulo I, en este momento... así como el año noventa y cinco estaba en el 82%, en este momento está en el 92,31%. Y es una tónica bastante normal en las Universidades Españolas, ¿eh? Y ya he explicado alguna vez por qué, y creo que no merece la pena repetirlo aquí en la seguridad de que no serían atendidos mis razonamientos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Lo que sí está claro es que existe el compromiso de la Junta de tener cubiertas las subvenciones nominativas de las cuatro Universidades Públicas en un plazo máximo del dos mil tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra, de nuevo, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Está claro que hay encargitos políticos que sólo algunos sujetos pueden soportar. No me refiero a nadie en concreto; pero es que aquí venden un producto y otro producto lo venden en León. Cuando se ponen encima de la mesa de los Rectores y de los profesores nuestras intervenciones aquí, ellos claman porque han defendido aquí a la Universidad de León. Flaco servicio le hacen. Sólo se sirven a sí mismos, desde luego, no a la Institución que deben representar; aunque realmente puedan tener... no tener muy claro a qué institución representan, porque es evidente que están en muchos sitios y sólo tienen dos pies.

Pues, yo no sé si Su Señoría recuerda muchos cambios del Orden del Día, pero nunca a espaldas del Interpelante; jamás. Eso no me lo recordará usted; jamás sin la anuencia del Interpelante -que, por cierto, me la han pedido y no la he concedido-. Porque, al igual que usted mañana tiene que estar en otro lado, yo ahora tenía que estar cumpliendo funciones personales y parlamentarias en otro lado. Yo dije que usted no pintaba nada, porque suponía que aquí estaría el Consejero. Sí que pinta, por supuesto; todo el mundo pinta. Lo decía a tenor de su intervención en la primera Interpelación.

El tono clamoroso de nuestra Interpelación no se refleja así en el Diario de Sesiones de estas Cortes. Lo he leído. Usted seguramente no; tiene que estar en muchos sitios. Dice usted que la Universidad de León no está discriminada, dice usted que existe un modelo, y dice usted que ha sido aceptado por todos. Usted está -dicho lisa y llanamente- mintiendo. El propio Consejero, cuando compareció aquí en la Interpelación, dijo que el modelo había sido presentado a los Rectores y que sólo había recibido sugerencias, sugerencias, de las Universidades de Salamanca y de Valladolid, no de la de León. Es más, puso en evidencia las enormes diferencias entre el Rector de la Universidad de León y él mismo y el propio modelo; lo puso en evidencia. Pero él dijo que, a pesar de todo, él iba a imponer el modelo porque era el sanctasanctórum, el gran invento, el enorme invento que había hecho el IVIE. Que, por cierto, no sé qué es el IVIE. Sí sé qué es el IVIE... vamos, he analizado... Sí. No sé. Quiero decir que no sé por qué se le sacraliza tanto, ¡hombre!, por qué ustedes lo sacralizan tanto. Supongo que los demás tendremos algo que pintar en nuestra labor parlamentaria y algo entendemos de esto, aunque usted intenta apropiarse intelectualmente de todo lo que se refiere a la Universidad. No tiene derecho a eso.

Dice usted que ha habido una mayoración de los recursos. Bueno, si ha habido una mayoración de los recursos, yo también he intentado explicar en la Interpe-

lación... intentaba explicar en la Interpelación que mi hijo tiene más posibilidades y necesidad biológica de crecer que yo. Bueno, pues es un símil y una metáfora aplicable, evidentemente, a las Universidades: las pequeñas tienen que crecer más que las grandes, pero en términos absolutos, no en términos relativos. Y, si no, explíqueme usted por qué su jefe -porque usted tiene jefes, yo no dice ayer en León lo que dice. Admite... -y luego le... no, no, qué le voy a pasar, se lo leo y punto-, admitió ayer que los nuevos datos aportados por la Universidad de León podrían elevar la cantidad que recibe esta Institución de la Junta de Castilla y León. Desde luego, parece un comerciante su jefe a la hora de repartir los recursos entre las Universidades, como el tío de una tienda de ultramarinos.

Villanueva -supongo que era el señor Consejero- recordó que en los últimos meses se han producido nuevos contactos. ¡Ah!, ya no es aquel maximalismo de la Interpelación, ahora ya ha tenido contactos -que supongo que usted ignora, dado el tono de su intervención- entre la Universidad de León y la Consejería de Educación para analizar los datos aportados por el Rector de la UNED, don Julio César Santoyo. ¡Hombre!, no es tan sagrado su modelo; resulta que hay datos que pueden modificar el modelo, que pueden... o al menos hacer lo que... que se aplique con... no con justicia, sino que se module en su aplicación. Luego, son contradicciones que ustedes tienen que explicar.

Y, desde luego, hoy lo que tienen que hacer es votar a favor o en contra de nuestras propuestas. Y yo... lo que usted haga no me importa, pero sí me importa lo que haga don José María López de Benito, o lo que haga don Antonio Losa, o lo que hagan los que teóricamente, teóricamente, representan a León en este Hemiciclo. Y me importa lo que voten ellos, y me importa llevar a León el recado de lo que ha ocurrido hoy aquí, y me importa, mucho más que lo que usted me diga, me importa saber si están con o contra la Universidad de León. Porque este modelo acaba con la Universidad de León, porque -luego irá el señor Arvizu allí diciendo que ha defendido a la Universidad de León; eso es mentira- no hay mayoración de los recursos, hay ataque absolutamente frontal al... incluso al pago de las propias nóminas de profesores.

De aplicarse el modelo sin las correcciones que se contienen en nuestra Moción, les aseguro, queridos compañeros Parlamentarios Leoneses, que la Universidad de León, si sobrevive, lo hará de mala manera y, desde luego, va a recibir un duro golpe, yo creo que difícilmente encajable. Ustedes son responsables. Mañana los leoneses sabrán cuál ha sido su postura. Aparte de los medios, yo me encargaré de hacérselo saber. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Le ruego vaya concluyendo. Para la duplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Dejémonos de alharacas y vayamos a la segunda parte de la Interpelación, que es lo que me interesa tratar aquí.

Mapa de Titulaciones. Se ha dicho en la Legislatura anterior, en la que el Interpelante y el Mocionante no estaban... en Pleno y en Comisión se discutió mucho sobre el Mapa de Titulaciones, porque era algo realmente importante. La autonomía universitaria impide, al contrario que lo que ocurre con lo de la segunda enseñanza, que un Consejero -éste, el anterior, el que vendrá- se siente un día en la mesa y diga: voy a poner tal titulación en tal Universidad. Eso no es posible legalmente. Hay un proceso de negociación que empieza, primero, por sentar unas bases: titulaciones que complementan ciclos, titulaciones que no se repiten, titulaciones que existen o no existen en otras Universidades de la Comunidad Autónoma. Y, con arreglo a eso, el Mapa de Titulaciones se negoció, y la Universidad de León recibió quince titulaciones; Salamanca y Valladolid, catorce; y Burgos, doce. El responsable de esa negociación, pues, son... o los responsables son las partes que negocian: la Consejería y el Rector. Al Rector no le imponen nada; el Rector negocia y acepta dentro de lo que es posible.

Entonces, dentro de ese Mapa de Titulaciones están recogidos los segundos ciclos de Ingeniería Superior de Minas, de Ingeniería Superior de Industriales y de Topografía. Y ese Mapa previsto inicialmente para quince años, el Partido Popular se ha comprometido a cumplirlo en diez. Y, sin perjuicio de otras circunstancias que puedan sobrevenir, llegado el momento, pues, que... habrá otra negociación para otro Mapa de Titulaciones con el resultado que sea. De manera que todo lo que estamos aquí discutiendo, llenando minutos, aunque sea empleando una dialéctica de Millán Astray, pues yo creo que es perder el tiempo. A mí usted no puede zaherirme, ni aunque lo intente -y lo intenta-, pero no me va a hacer saltar, porque estimo que en ese caso sería una pérdida de tiempo. Y yo estoy muy seguro de a quién represento y estoy muy seguro de de dónde vengo. ¡Y cuidado!, nadie, ni siquiera usted, tiene ningún mérito en haber nacido donde haya nacido, nadie. Porque eso se produjo sin la intervención de su voluntad. Todo el mundo...

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...todo el mundo en un momento dado de su vida puede decidir en qué lugar se queda. Y yo elegí León y me siento muy orgulloso de ello. Por eso me entristecen alusiones a mi foraneidad; pero yo no les doy más valor pues que esa dialéctica -yo creo que es lamentable- a lo Millán Astray.

Y en cuanto a lo de mis jefes, a si usted tiene o no tiene; lo que usted tenga o no tenga, no sé, no me interesa. Yo simplemente voy a terminar -porque esto yo, a pesar de todo, quisiera hacerla una intervención seria- con el

Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de mil setecientos ochenta y nueve. A lo mejor usted no sabe lo que es, pero yo sí:

"Los partidos políticos están para proteger los derechos sagrados... perdón, naturales e inviolables de los ciudadanos". Yo no niego a ningún partido, democráticamente representado en una Cámara, esa misión, que, además, está contenida en un documento que ha sido origen de otros muchos. Lo que desde luego no admitimos es que nos niegue al Partido Popular esa misión -que también la tenemos-, ni siquiera adobada con flechas, dardos o insultos, que le devuelvo sin abrir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, no habiendo intervenido en el debate, por el Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Don José María Rodríguez, el PSOE no ha pactado nada en relación con la modificación del Orden del Día. Al PSOE se le ha pedido, por parte del Partido Popular, si tenía algún inconveniente en cambiar el Orden del Día; y como este Procurador, que iba a defender esta... esta Moción, la posición del Partido Socialista la iba a defender y va a estar aquí hoy y mañana, dijo que no le importaba. Pero no hemos pactado nada y, desde luego, con nuestro consentimiento no se ha cambiado el Orden del Día, en contra de su voluntad. El Presidente es el que interpreta y, por lo tanto, ésa es la situación.

Por otra parte, una situación que la Universidad española, tanto pública como privada, es realmente, en este momento, mala; una situación que es aplicable a la Universidad de Castilla y León y a la Universidad de León. En este momento, tenemos sobre la mesa de la sociedad un debate muy importante del modelo de Universidad que queremos para este país. La Conferencia de Rectores -ese famoso Informe Bricall que se ha puesto en la mesa de toda la sociedad-, donde se discute la renovación, la mejora de toda la Universidad española como un punto de debate y como un punto de partida para que mejore todo.

Y ante esto, y ante esta situación que en la Universidad de Castilla y León se produce con tintes mucho más marcados y dramáticos, gracias al esfuerzo del Partido Popular en ir empobreciendo la financiación de una forma paulatina durante estos cuatro años, tomo el relevo del señor Cuadrado, mi compañero, y sigo defendiendo, señor Arvizu, sigo defendiendo que ustedes han sido un mal para esta Universidad de Castilla y León en general, y de León en particular.

Esta Universidad tiene problemas de financiación. Señor Rodríguez, con 500.000.000 no se resuelven los problemas de la Universidad de León; y ustedes los quieren consolidar para siempre en su segundo punto de su Moción. Y nos parece de una modestia, desde luego,

no frecuente en ustedes, que siempre se salen por los cerros de Úbeda. Han tenido una oportunidad de oro en ese Pacto que firmaron ustedes y ustedes de 230.000 millones de pesetas que una insignificancia de 500.000.000 se hubiese incluido, y ustedes ya todos estarían contentos: ustedes porque los piden, y ustedes porque parece ser que van a dar algunos. Ustedes estarían contentísimos, pero el Rector de la Universidad de León y nosotros, los socialistas, tampoco estaríamos contentos con esa situación.

Por eso, porque nos parece que la Moción es poco rigurosa, porque nos parece que la Moción carece del contenido que debiera tener para darle a la Universidad Pública de León lo que se merece, no podemos, señor Rodríguez, votar favorablemente su Moción. Y lleve el recado que quiera a León, porque nosotros somos más ambiciosos que ustedes en lo que deseamos para la Universidad de León y la de todo Castilla y León.

Y por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener. Y lleve el recado que quiera, que nosotros sabremos defender nuestras posiciones, que es con la coherencia y con el sentido que nos da de querer a nuestra tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene de nuevo la palabra el señor Rodríguez de Francisco, para finalizar el debate y como Proponente de la Moción.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, pensaba contestar desde el asiento, porque creo que, Señoría, el debate está perdiendo sentido. Está perdiendo sentido, no porque no tenga sentido la propia Moción -que lo tiene, absoluto-, sino porque aquí cada uno se sale por donde puede. El señor Arvizu no ha dicho nada absolutamente de la Universidad y el señor Losa nos sale con lo del Pacto de León, que les parece mal que se haya firmado y que si fueran más de 500.000.000; si hubiera dicho cuántos, pues a lo mejor hubiera justificado su postura de abstención. En todo caso, nosotros vamos a llevar el recado, hombre -déjenos hacer uso de nuestra libertad-, el recado de que usted se abstiene, el recado de que los Procuradores del Partido Popular van a votar en contra; ese recado, no nos quita la libertad de llevarlo.

Desde luego, no vamos a llevar respuestas. Lo que sí tenemos claro es que, si a usted le parecen poco 500.000.000 y se abstiene, pues debería haber hecho alguna Moción para pedir 700, 800 o los que usted considere que necesita la Universidad de León. Lo que pasa es que usted tiene que globalizar, generalizar, porque ése es su discurso político: el discurso de lo universal. Y lo universal, al final, no les deja ver el problema... es decir, les impide cumplir con el propio mandato representativo de los que le eligen; se pierde el nexo de unión entre los que les eligieron y el mandato representativo que ustedes detentan. Y ustedes ahí tienen que votar "sí", "no" o abstenerse.

Las posturas del señor Arvizu, al cual le voy a regalar tres minutos de mi tiempo, porque creo que... que es el que... el que se merece -es decir, el regalo de tres minutos, porque no merece ni una simple respuesta-, nos dice que ya está resuelto el tema de las titulaciones; por lo tanto, hay que esperar diez años para tener nuevas titulaciones en León. Pues muy bien, el señor Villanueva me parece que tiene que... también tengo que llevarle ese recado a la Universidad de León -y todos se lo tenemos que llevar- de que no hay nuevas titulaciones, que se han pactado ya parece quince años; y por lo tanto, pues muy bien. Aquí lo importante es que hay que levantar la mano y que hay que mojarse en esta Moción. Cada uno que lo haga en el sentido que quiera; el recado nadie nos va a impedir llevarlo.

Y por cierto, le repito que esta democracia formal, a punto de convertirse en dictadura parlamentaria, entre otras cosas por la ausencia continuada de don Tancredo -que no digo quién es-, pues no nos permite más que regalarle los dos minutos cuarenta y tres que nos quedan. Y, en todo caso, se lo regalamos al interviniente del PP, que, desde luego, no les hace ningún favor defendiendo ninguna Moción; para mí, me resulta absolutamente irrefutable. ¿Por qué? Porque no tiene contenido, no tiene sustancia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: dos. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: veintiocho. Queda, entonces, rechazada.

Y retomamos...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor... señor Presidente, una cuestión de orden, muy brevemente. Nos parece importante la alteración del Orden del Día de este Pleno. En los casi cinco años que este Procurador lleva en esta Cámara es una cosa absolutamente... yo creo que nunca había pasado, cuando se cambia el Orden del Día sin el consentimiento del Proponente o del Grupo Proponente.

En ese sentido, el Grupo Socialista parece que dice que ellos no han pedido, que ellos lo único que han hecho es consentido. Y a mí me gustaría saber, porque nos gustaría que esta actitud... obrar en consecuencia con esta actitud, quién ha solicitado el cambio del Orden del Día: si lo ha solicitado el Presidente, si lo han solicitado a petición de dos Grupos Parlamentarios, o si lo ha presentado o solicitado un Grupo que forme la quinta parte de los miembros de las Cortes. Porque sabiendo quién ha sido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, ya...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...obramos en reciprocidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. En Junta de Portavoces ya se anunció el cambio o la alteración del Orden del Día. Hoy, en el Pleno de hoy, la propuesta ha partido del Grupo Parlamentario Popular; se le ha comunicado al Grupo Socialista, no ha puesto inconveniente. Y la Presidencia ha propuesto al Pleno, como dice el Artículo 72.1 de nuestro Reglamento, la alteración; alteración que se ha producido por mayoría. Y por lo tanto, hemos cumplido con el precepto reglamentario. Nada más. Vamos a continuar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente, no se ha votado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El Pleno no ha podido adoptar esa resolución, porque no se ha votado. Asentimiento no pudo haber y no se procedió a ninguna votación por parte del Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha sometido... se han sometido a la aprobación, y hemos dicho "con la aprobación de ambos Grupos y en contra del Grupo Parlamentario Mixto". Y así constará en el acta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Pero no se ha votado; eso lo ha dicho usted, pero no se ha votado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, es igual.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bueno, bien. Pero... perfecto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, una cuestión de Orden, ¿eh? Nosotros no hemos votado en el Pleno, ¿eh? Ha sido consultado un miembro de la Mesa, se le ha dicho textualmente: "una Moción del señor Arvizu"; y, ante eso, nosotros no hemos puesto inconveniente. No hemos participado en esta decisión; es una decisión que ha urdido en todo caso el Grupo Popular y que ha sorprendido nuestra buena fe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pedimos, por tanto, que se vote, y que la votación tenga efectos retroactivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es necesario votar a posteriori. Y repito que el asunto se había consultado...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...en Junta de Portavoces, con la aceptación.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Por completar las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, confirmar, para que quede en Acta, que el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su asentimiento con el cambio de Orden del Día, a solicitud de la Presidencia de la Cámara. Y que, desde luego, tomamos nota de las palabras pronunciadas por los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios, a efectos de precedentes en este mismo Pleno y en los Plenos siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente. Señor Secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que figuraba en la original...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Tiene la palabra, para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Permítasenos una breve consideración de carácter general, destinada al señor Consejero de Educación y Cultura, a tenor de otros... de otros momentos que ya hemos vivido aquí y a tenor de lo que este Procurador espera que no suceda en esta Interpelación.

Y queremos hacer una constatación, porque llevamos ya observando cómo el debate político en materia de educación se está, digamos, burlando a este Parlamento, escudándose... y cuando digo burlando, lo digo porque parece que el señor Consejero se escuda en un burladero, que no es, ni más ni menos, que determinadas Comisiones de Seguimiento de un acuerdo, que se deciden en otros sitios, en lugares fundamentalmente en los cuales el señor Consejero y la Junta de Castilla y León se considera mucho más a gusto, porque está rodeado de técnicos o está rodeado de representantes en ningún caso políticos. Y a nosotros nos parece que el debate político en materia educativa -que no el debate técnico, el debate político en materia educativa- tiene que hacerse, desde luego, desde nuestro punto de vista, en este Parlamento.

Y por lo tanto, confío en que no podamos invertir los términos, en que retomemos que este Parlamento es el foro del debate político en materia educativa. Y hagamos todos los foros externos a él, todos los que considere el señor Consejero, la Junta de Castilla y León, pero nunca para evadir el debate político en materia tan importante como la materia educativa.

Y vamos a hablar ahora de la educación permanente de adultos y las enseñanzas de régimen general.

A este Portavoz, accidental en este momento, probablemente le hubiera gustado más haber debatido estos dos términos por separado; considero que ambos podrían perfectamente ser materia suficiente para que hablásemos hoy. Pero dado que están puestos así, yo hablaré someramente de ambos, pero con el compromiso, en la medida de lo posible, de poder seguir hablando, tanto cuando hagamos la Moción como al margen de la Moción, en todos aquellos foros de este Parlamento que podamos.

Mire, yo he seguido un poco el esquema que ustedes hicieron en el documento de Acuerdo para la mejora del Sistema Educativo de Castilla y León. En la página diez, Principios Fundamentales, apartado, "La calidad como acción continua", dice la letra "e": "La ampliación progresivamente de la oferta educativa de la enseñanza de régimen especial y educación permanente de adultos con atención preferente a las zonas rurales". Eso dice en la página diez.

Entonces, a nosotros nos gustaría que usted nos hablara de cuáles serían las líneas que, desde el punto de vista político, va a implantar o va a someter a discusión la Junta de Castilla y León para la ampliación progresiva de la oferta educativa de estas materias fundamentalmente en el medio rural, que a nosotros nos parecen trascendentes.

Dice en la página diecisiete, Principios Fundamentales, apartado siete: "Se elaborará y pondrá en marcha un Plan Regional de Educación Permanente de personas adultas en el que destaque la administración... la participación de las Administraciones Locales". Bien. Es otra buena declaración, es otro buen principio. También el Grupo Socialista está de acuerdo con este principio, y nosotros le invitamos a que debatamos cómo, de qué forma, cuándo, en qué momento, con qué recursos se va a poner en marcha este buen criterio, este principio fundamental que, desde luego, nosotros, señor Consejero, también suscribimos.

En cuanto... a partir de la página treinta y dos, que habla de los objetivos concretos, dice: "Diseño de un adecuado mapa escolar y red de centros públicos que complete la oferta organizada de la educación de personas adultas y la educación permanente en sus distintas modalidades, amén de promover el desarrollo normativo del Título III, implantar gradualmente la Educación Secundaria para las personas adultas en zonas rurales...", que le aseguro que estoy esperanzado e ilusionado de ver cómo la Junta de Castilla y León resuelve este problema que tenemos planteado en este momento.

Y dicho esto, que serían, en líneas generales, los principios en los que se sustenta el acuerdo, yo le voy a hacer ahora someramente una descripción de cuál es la

realidad, de cuál es la realidad de educación de adultos en nuestra Comunidad.

Mire, en el curso ochenta y ocho... perdón, noventa y ocho-noventa y nueve, en enseñanzas LOGSE, ¿eh?, enseñanzas iniciales, niveles I y II, teníamos unos tres mil alumnos, el 15% de la población que estaba asistiendo a estas enseñanzas. En la Educación Secundaria de personas adultas, unos dos mil quinientos alumnos, el 11% de la población. En enseñanzas anteriores a la LOGSE -Graduado Escolar presencial y distancia- el 64%, al que hay que añadirle el de las pruebas de FP1. En enseñanzas de español para emigrantes y otro en el Proyecto Mentor, estaríamos en el 13%. Bien.

Si en el curso dos mil-dos mil dos, señor Consejero, desaparece el Graduado Escolar y las enseñanzas anteriores a la LOGSE, el 64% del alumnado del año pasado estaría sin posibilidad ninguna de asistir a los centros de adultos para poder seguir Enseñanzas Regladas, porque las enseñanzas a las que podría acceder ya no existen y... y en las que podría matricularse en estos momentos no están contempladas, porque no están ni creados los centros ni dotados los... digamos, de personal ni de medios.

Por lo tanto, estamos muy esperanzados desde el Grupo Socialista en ver cómo la Junta de Castilla y León tiene previsto resolver este asunto.

Porque, mire, señor Consejero, ¿qué pasa con los centros de adultos? Al día de hoy, cada provincia, al día de hoy, cada provincia es una realidad que no tiene nada que ver con las demás. En Ávila, por poner un ejemplo, hay un centro de adultos y hay... hay veinte aulas; veinte aulas. Por ejemplo, en Valladolid hay diez centros de adultos. En Salamanca hay cinco; algunos están creados, otros están funcionando sin estar creados. Es decir, la situación en la Comunidad difiere mucho de unos sitios a otros, y difiere, entre otras razones, porque ha dependido de quiénes estaban en las Direcciones Provinciales durante todos estos años de atrás o en la sensibilidad en estas materias.

Pues bien, tenemos un total de cuarenta y dos centros, de sesenta y cinco aulas y de doce centros de Educación Secundaria de personas adultas. Pero, fíjese, en tres provincias hay dos centros: en Burgos, en Salamanca y en Valladolid; en las demás uno. Dígame usted cómo vamos a resolver el planteamiento de educación de personas adultas en el medio rural si desaparecen las enseñanzas anteriores a la LOGSE, cuándo se va a crear, qué modelos y demás.

Le voy a formular, en virtud de estas conclusiones... de estas consideraciones que le he formulado, una serie de preguntas.

Primero. ¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el mapa escolar de la educación de personas

adultas sobre una situación tan diferente en cada una de las nueve provincias?

¿Qué modelo de centro o modelos de centro prevé la Junta para dar respuesta a las necesidades de una sociedad dual con una estructura territorial urbana y rural?

¿Qué piensa en cuanto a favorecer la impartición de la ESPA en todos los centros de EPA?

¿Qué alternativa a la desaparición del Graduado Escolar en los centros y aulas de adultos piensa importar la Junta a partir del dos mil uno-dos mil dos?

¿Ha estudiado la viabilidad de la extrapolación del modelo CRA, de modelo centro rural integrado, para la educación de personas adultas?

¿Qué modelo piensa desarrollar como continuación de los actuales convenios que mantenía el Ministerio de Educación y Cultura con algunas Diputaciones y con no pocos Ayuntamientos?

¿Va a seguir mirando la Junta para otro lado cuando el MEC pone en marcha programas como los PIS -los Programas de Inserción Sociolaboral-, en los cuales le recuerdo al señor Consejero que los centros están compartiendo alumnos porque no tienen ninguna coordinación entre ambos?

¿Cuándo se generalizará la educación de personas adultas en la modalidad a distancia en todos los centros?

Éstas serían algunas de las cuestiones que a nuestro Grupo le interesarían.

El resto de mi intervención lo voy a dedicar a las Enseñanzas de Régimen Especial.

También vienen muy bien recogidas el tema de todas estas enseñanzas: las enseñanzas musicales, la red de escuelas municipales, los conservatorios de música, el conservatorio oficial de danza, la restauración de bienes culturales. Están perfectamente recogidas. Pero resulta que no sabemos ni cuándo, ni cómo, ni de qué manera piensa la Junta ponerlo en marcha. Sí hemos escuchado ayer que se hablaba de un centro de danza, pero no sé si tendrá algo que ver con esto o no tendrá algo que ver.

Mire, señor Consejero, la LOGSE contempla por primera vez las enseñanzas de la música como algo no correspondiente a personas o a elites desde el punto de vista social. Afortunadamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto le queda, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Sí, sí.) ...contempla el que habría determinadas situaciones que podrían perfectamente hacerse desde los Ayuntamientos con las escuelas municipales, desde los conservatorios

profesionales, que en nuestra Comunidad todavía no están creados en todas las provincias. ¿Cómo piensa la Junta resolver ese asunto? ¿Cómo piensa la Junta resolver el Centro Superior de Artes Escénicas... Escénicas? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Estaríamos hablando, señor Consejero, de un mapa de formación en un área que antes estaba sólo destinada a las enseñanzas elitistas? ¿Estamos hablando de igualdad de oportunidades en lo público? ¿O estamos, señor Consejero, a las puertas de un nuevo modelo educativo más pensado en la privatización que en la respuesta pública a los elementos fundamentales del sistema educativo en una Comunidad como la nuestra? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para contestarle en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Siguiendo un poco el esquema de su intervención, dos cuestiones o dos consideraciones previas y de carácter general le quiero decir. Siguiendo el símil de usted, le digo que al burladero se mete uno cuando hay toros en la plaza; únicamente. No creo que sea éste el ejemplo más digno para poner ante este Parlamento, pero bueno; yo no me meto en el burladero.

Mire usted, el debate parlamentario sobre la educación, aquí no es que haya sido imposible por responsabilidades del Gobierno, o al menos permítame o acepte usted que puede ser compartida por culpa de todos. Porque en los que yo he participado a escasos... diría yo incluso, sin haber asumido las competencias, tener la responsabilidad directa, lo único que he escuchado de su Grupo ha sido críticas –la mayoría infundadas– y no su posición política sobre materia de educación. Pero es que usted, Señoría... por eso yo creo que a partir de ahora, pasadas las elecciones, debiéramos de hablar de la política educativa en profundidad y en seriedad. Y yo no quiero burlar, ni he burlado nunca ni burlaré a este Parlamento la oportunidad de ese debate. Usted tendrá que respetar –como yo le respeto a usted– la libertad de expresión, y si lo que yo le digo no le gusta, usted tiene muchas opciones a reaccionar en contra de mi intervención. Pero yo no he burlado el debate a este Parlamento ni el debate político. El título de esta Interpelación le han puesto ustedes. Yo no sé si tiene que ir el Régimen Especial o no tiene que ir junto al... le han puesto ustedes. Y lo que vengo aquí es a decir la política de la Junta, no la que usted quiere oír. Por tanto, si no le gusta, pues es un problema que tiene usted y no le tengo yo.

Pero usted ha utilizado: "¿Va a seguir la Junta mirando a otro lado?". Pero vamos a seguir mirando... si llevamos dos meses y pico gestionando la educación y ya usted expresándose en la misma tarde de hoy "¿va a seguir la Junta mirando a otro lado?". No. La Junta tiene

su política educativa. Si a ustedes les gusta, me parece muy bien; contribuiremos entre todos a mejorar el Sistema Educativo.

Pero dice: "La LOGSE contempla por primera vez las enseñanzas musicales con un enfoque distinto". La LOGSE lleva más de diez años en vigor, y no creo que sea el Grupo Socialista en estas Cortes el que puede dar ejemplo de la aplicación de la LOGSE. No me venga usted a mí a pedir que entre con detalle en muchas de las cosas que usted me dice, cuando ustedes, teniendo esta responsabilidad, vamos, es que ni se les ocurre hacer. Porque si en alguna materia se crearon jurídicamente entidades que nunca se pusieron en funcionamiento –y si quiere hablamos de ello, o en esta tarde vamos a tener– fueron ustedes. Ustedes creaban los entes jurídicos, pero luego no les dotaban de medios ni de presupuesto para que entraran en funcionamiento; en esto, en las enseñanzas musicales y en otras muchas cosas. Y sí que, por ejemplo, se da la paradoja de que se creaba por decreto... no, se daba la siguiente circunstancia: ustedes publicaban concursos de traslado, cubrían las plazas sin estar creadas, que se creaban con posterioridad las plantillas, y después establecían un sistema –que fue muy criticado por los...– de baremos para consolidar a todo ese personal. Y eso se ha dado en la educación así.

Por lo tanto, no son ustedes quienes deben de venir aquí a plantearnos un debate en términos de crítica. Y se lo digo positivamente, para que podamos tener un debate sosegado y serio sobre una materia trascendental para el futuro de esta Región. Pero si lo que dice usted como consideración general es que estoy burlando y que aquí venimos a no hablar de las cosas con seriedad, pues mire usted, yo creo que no va a contribuir a que reconduzcamos lo que a lo mejor, hasta ahora, entre todos no hemos conseguido, ni en Pleno ni en Comisión.

Y yo le tengo que decir respecto al tema que trae usted aquí, la política de previsiones en materia de Educación de Adultos y Régimen Especial, que, efectivamente, partimos de un acuerdo legítimo entre un Gobierno... –y una práctica habitual en la sociedad española– entre un Gobierno y la comunidad educativa. Creo que podemos presentar como mínimo balance que hemos sido capaces de consensuarlo con dieciocho de las diecinueve organizaciones que participan en nuestra comunidad educativa.

Y como... En esta materia de política de educación de adultos, nosotros tenemos tres objetivos: queremos actualidad... actualizar la formación básica de los adultos, mejorar su calificación –son objetivos prioritarios– y desarrollar su capacidad de participación en la vida social.

Analizando –y voy analizar desde el Gobierno– cómo vemos la realidad de Castilla y León, alrededor de veinte mil personas han accedido a esta modalidad educativa en

centros específicos de educación de personas adultas en sus distintas ofertas de formación de carácter presencial. En enseñanzas iniciales, consolidación de conocimientos, los niveles I y II y alfabetización, tres mil novecientas treinta y una persona; en Educación Secundaria para adultos, dos mil seiscientos cuarenta y cinco -datos de este año-; preparación para graduado social... Graduado Escolar, dos mil seiscientos catorce; preparación de pruebas de Formación Profesional de primer ciclo, seis mil quinientas cincuenta y nueve; español para inmigrantes, quinientos veinticinco; y enseñanza de carácter profesionalizante -idiomas, informática, imagen y sonido, enología, medio ambiente, talleres, etcétera-, tres mil doscientos ochenta y seis.

La educación de personas adultas, convertida ya en una exigencia social, debe buscar nuevos cauces que permitan, en primer lugar, la generalización de sus programas y, en segundo lugar, la mejora de calidad de sus servicios.

En esta búsqueda de nuevas fórmulas de aprendizaje, tiene una especial importancia las ofertas formativas a distancia por su adaptación a las necesidades y tiempo disponible de quienes están trabajando, y como oferta adecuada para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, especialmente en el medio rural. En esta modalidad de educación a distancia se han matriculado en el presente curso en nuestra Región nueve mil doscientos noventa alumnos, en las distintas ofertas formativas de Educación Secundaria, Bachilleratos, Graduado Escolar, Ciclos Formativos e inglés a distancia.

Es de destacar que éste ha sido el primer curso en que se han implantado dos ciclos formativos a distancia; seis institutos de Castilla y León -Valladolid, Burgos, Salamanca, Segovia y Soria- están impartiendo esta oferta. Actualmente disponemos de cuarenta y tres centros específicos de educación de personas adultas, además de cincuenta y cinco aulas autorizadas y una dotación de personal docente que asciende a cuatrocientos treinta y un profesores.

En cuanto a colaboraciones en nuestra Comunidad, un total de setenta y siete Ayuntamientos y tres Diputaciones Provinciales, junto a treinta y nueve entidades privadas sin fines de lucro imparten actualmente estas enseñanzas de educación de adultos. En los Presupuestos del año dos mil se contempla financiación para Corporaciones Locales y para instituciones sin ánimo de lucro. La convocatoria a estas subvenciones estará próximamente en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad.

Yo quisiera afirmar en esta tarde, hoy, que hablar de educación de adultos supone reconocer la igualdad propia de la misma, por lo que es nuestro objetivo -como ya hemos manifestado en distintas comparecencias en la Comisión, concretamente, de Educación- someter a la consideración de esta Cámara el Proyecto de Ley de Educación de Personas Adultas para nuestra Comunidad,

como marco normativo de referencia para estas enseñanzas, demandando... demandado por todos los expertos y sectores educativos, a quienes pediremos su colaboración para que dicha ley pueda ser fruto de la participación y del consenso.

Junto a este texto legal, vamos a proceder al desarrollo reglamentario del Título III de la LOGSE, fundamentalmente en lo que afecta a organización y funcionamiento de centros, requisitos mínimos, plantilla del profesorado, reglamento orgánico y cuantas otras cuestiones son precisas para el correcto funcionamiento de los mismos.

Es nuestra intención -y así nos hemos comprometido en el acuerdo- diseñar el mapa escolar, en el que estamos ya trabajando, así como la red de centros públicos, que contemple la oferta organizada de educación de personas adultas en sus distintas modalidades. Para ello, continuaremos dando respuesta a las necesidades de alfabetización y consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales que se demandan en cada curso, con el objetivo de evitar posibles desigualdades y posibilitar su acceso a otros niveles del sistema educativo, como puede ser la Educación Secundaria para adultos. Es objetivo nuestro que se inicie el aprendizaje, dentro de estas enseñanzas, del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que va a permitir conectar con las redes telemáticas, abriendo nuevas vías de conocimiento.

Dentro de la modalidad a distancia, vamos a impulsar la implantación de Aulas Mentor en colaboración con los Ayuntamientos de la zona rural, centros específicos de educación de personas adultas y, en aquellos centros ordinarios, que cuenten con medios humanos y materiales requeridos para cada oferta. Todo ello, como iniciativa de formación flexible y a distancia, vía telemática, que permita a los alumnos en la actualidad realizar más de trescientos cursos utilizando algunas de las cincuenta y tres aulas existentes.

En el ámbito de los idiomas extranjeros, vamos a continuar ofertando el Programa Inglés a Distancia, a través de las escuelas oficiales de idiomas, del que actualmente se benefician en Castilla y León -como he dicho- tres mil setecientos ochenta y seis alumnos. De igual forma, vamos a potenciar en los centros de educación de personas adultas los talleres de idiomas.

Actualmente, continúan impartándose en los centros de educación de personas adultas la preparación para la obtención del título de graduado escolar, así como para las pruebas de enseñanza no escolarizada de Formación Profesional de primer grado. La Consejería ha elaborado y difundido la instrucción destinada a la organización y desarrollo de las pruebas extraordinarias del graduado escolar.

No obstante, ambas enseñanzas tienen limitada su vigencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le queda a usted un minuto, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...hasta el final de curso 2001-2002, y serán sustituidas por las enseñanzas de Educación Secundaria para adultos. Conscientes de esta necesidad, incrementaremos la oferta de Educación Secundaria, tanto presencial como a distancia, en función de la demanda objetiva detectada.

Continuaremos con los programas de integración de ciudadanos de otros países residentes en la Comunidad de Castilla y León que necesiten conocer la lengua castellana.

En definitiva, posibilitaremos en desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades y contribuyan a la erradicación de cualquier forma de discriminación que preparen a aprender... a utilizar, perdón, el tiempo libre y fomentar la creatividad, con incidencia especial en valores democráticos, sociales y culturales, así como aquellos programas específicos cuya planificación contemple acciones eficaces en la formación y cualificación de mujeres pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos y que precisen urgente formación. Por ello, nos proponemos también mejorar, adaptar y equipar con nuevas tecnologías y medios materiales modernos los centros existentes, así como aquellos que se creen jurídicamente.

Igualmente, facilitaremos la participación de los centros públicos de adultos en los programas europeos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. En la próxima intervención, trataré de hablar, porque son temas tan extensos que concentrarlo en una misma intervención resulta casi imposible. No he podido hablar de las enseñanzas de régimen especial, que, en mi próxima intervención, aludiré a ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Consejero, porque, al menos, reconoce usted que mi inicio de intervención era bastante razonable. No hay tiempo aquí. Tendremos que buscar otra fórmula, tendremos que buscar otra fórmula. Pero tiene que ser aquí, señor Consejero, ¿eh? Tiene que ser aquí, ¿eh?

Todas las Comunidades Autónomas, o prácticamente todas las Comunidades Autónomas han hecho lo mismo que ha hecho usted aquí: han firmado acuerdos las partes sociales, la parte educativa, para intentar, entre todos, buscar una fórmula que permita gestionar en mejores condiciones la educación.

Yo sólo le quería hacer a usted una pequeña reflexión, que es la siguiente. ¿Hubiese usted actuado de la misma manera si, en vez de tener mayoría absoluta, hubiese necesitado usted de otros grupos políticos para poder llevar adelante sus posturas? Es decir, ¿o su política actualmente está en función de que tiene mayoría absoluta y que, en virtud de la cual, no necesita de nadie para poder discutir? No creo que ése sea el objetivo. Y si es así, perdone que le diga, se confunde.

El Grupo Socialista, el Grupo Socialista va a intentar traer a este Parlamento, de manera habitual y permanente, las situaciones de la educación de esta Comunidad para que sean debatidas aquí, para que nuestra voz, señor Consejero, la nuestra, la que no tiene ocasión de estar en esas... en esas comisiones de seguimiento, ¿eh?, que usted hace... porque usted allí se encuentra más cómodo... Y cuando yo le decía lo del burladero, entiéndalo usted en el sentido metafórico, ¿eh? Es más fácil negociar con sindicatos, con APAS y demás, con cosas concretas, que no debatir aquí conceptualmente el problema.

Mire, yo le agradezco su buena voluntad, no se lo voy a negar. Le digo que nuestro Grupo está dispuesto, dispuesto... y hace un rato he estado hablando con un responsable también de su Consejería para decirle: hablar de esto y de lo que usted quiera en esta materia en estas Cortes, que es donde nuestro Grupo cree que se tiene que hablar.

Y le digo más. Mire, usted... he leído detenidamente la... la intervención que hizo usted con mi compañero Jesús Cuadrado con relación a la Moción que viene después, en materia de Formación Profesional. Y ha hecho usted hoy lo mismo, y se lo dije, se lo dije. Digo: usted puede decir aquí lo que quiera, señor Consejero, no entienda que yo se lo voy a... a reprochar; pero, ¿sabe lo que me da la sensación, Consejero? Que usted viene aquí a darnos doctrina, ¿sabe?, doctrina. Y, claro, ¿qué es lo que sucede? Que nosotros, doctrina -se lo aseguro- no necesitamos.

Es decir, yo estoy de acuerdo con usted en los principios, en los grandes principios que tiene el documento de Mejora para la enseñanza de la educación en esta Comunidad, se lo aseguro; estamos de acuerdo. Entonces, usted lo que ha venido a decirme aquí es cuáles son los objetivos. Y yo lo que le pedía a usted no era que me hablara de los objetivos, que los comparto. Porque en ese documento ustedes no han entrado en las... en las cuestiones difíciles; las han evitado y se han limitado a decir "mejoraremos la enseñanza rural de la educación de adultos".

Pero yo le digo: ¿cómo?, ¿cómo, señor Consejero? Porque podemos hacerlo de tres maneras. Una: de forma presencial. En el medio rural, de forma presencial, la educación secundaria de personas adultas es complicado. Dos: a distancia. Es complicado para los niveles más bajos de formación, porque la gente que tiene un bajo nivel de formación tiene grandes dificultades para aprender a distancia. Tres: privatizando, poniéndolo en manos de grupos, de ONG, de asociaciones y demás.

Y lo que nosotros queremos es discutir aquí de eso con usted, no que me diga que hay cuarenta y dos centros. Lo sabemos. Le agradezco los datos que ha dado usted porque son de este curso y yo tenía los del pasado; se los agradezco. Pero no es eso de lo que yo quería escucharle aquí. Usted hable de lo que quiera, pero si quiere encontrar en el Grupo Socialista colaboración, vamos a hablar de lo que interesa a esta Comunidad. Y contéste-me, si puede; y, si no, emplácenos, o emplacémonos para hablar de esto en otro... en otro momento, más concretamente, más específicamente.

Y le digo: ¿cómo vamos a hacer la gestión de la educación de personas adultas en el medio rural? Y cuando yo le decía, señor Consejero, que miraba usted para otro lado, no me lo saque de contexto. Se lo dije respecto a un asunto, y es a un programa que se ha inventado el Ministerio, que se llama PIS, Programa de Inserción Sociolaboral, que son programas de dineros sobrantes, que se contratan con Ayuntamientos para atender a los mismos alumnos que atiende la educación de adultos. Y lo que yo le digo es: ¿me parece mal? No; lo que me parece mal es que no esté programado, coordinado de manera ordenada en nuestra actuación. Porque le puedo decir un ejemplo que pasa en mi centro, que es que los alumnos que ese programa tiene son nuestros propios alumnos, que tenemos que prestárselos determinado tiempo a la semana porque están saturados, porque hay una excesiva oferta en virtud de las realidades. Y, por lo tanto, de eso es de lo que yo quería que usted me hablara aquí. ¿Que es poco tiempo? De acuerdo.

Me gustaría que nos dijera qué va a pasar con el centro de danza, con el centro de artes escénicas, el centro de restauración, que lo tienen ustedes contemplado en su documento. Dígame que lo hablaremos otro día, dígame lo que quiera, dígame lo que quiera; pero hábleme, no me dé doctrina. La doctrina está ahí, y yo ya me la he leído, se lo aseguro; y me la he leído bien.

O sea que, por lo tanto, le agradezco que no hablemos de objetivos -en los que coincidimos-, que no hablemos de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...de buenos deseos y de buenos principios -que también coincidimos-, y hablemos... (Señor Presidente, ya termino.)

...hablemos de cómo llevar a la práctica, en una Comunidad como la nuestra, tan importante, tan grande, con tanta población dispersa, estos programas que en el papel lo aguantan muy bien pero que la realidad, se lo aseguro, es muy compleja. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de duplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Pero, mire, si es que, de la intervención del tema de fondo, que es política... usted interpela sobre política de previsiones de la Consejería de Educación y Cultura sobre enseñanzas de régimen especial y de adultos. Bien. Bueno, pues permítame usted que organice mi intervención de forma ordenada, y tendré que analizar cuál es la situación para decirle por dónde vamos.

Evidentemente, no hay espacio en esta iniciativa parlamentaria, no hay tiempo y, en consecuencia, le da a uno tiempo a exponer las cosas a medias. Pero es que usted dedica diez minutos, o, de los diez minutos, cinco minutos, a hacerme cuestiones de orden general. Yo le acepto ese debate. Mire usted, en Comisión comparezco cuantas veces... o a grupo... o a iniciativa de ustedes o mía, y tratamos este tema y damos todo el tiempo que quiera para entrar en profundidad en estos temas. Yo no estoy burlando el consenso con el Partido Socialista Obrero Español de esta Región en materia de educación. Pero no minusvalore usted los acuerdos con los agentes sociales, con la comunidad educativa.

Y, mire, y yo le digo que desde que lo firmamos, en el mes de diciembre, hasta el día de hoy, desde que lo hemos firmado hasta el día de hoy, hay grupos de trabajo. Esta misma tarde, hoy, llevan todo el día resolviendo problemas de fondo, y estamos debatiendo.

Por lo tanto, no es que hayamos suscrito un documento falto de contenido; hemos suscrito unas bases que tenían que ser genéricas como consecuencia de que hemos buscado el consenso de la mayoría -de todos, menos de una organización que usted bien sabe-. Y yo estoy dispuesto a debatir, lo acepto, lo acepto, ¿eh? Pero para entrar específicamente en cada uno de estos temas y que vayamos fijando posiciones y que enriquezcamos la política educativa. Totalmente de acuerdo. A partir de hoy, lo hacemos. Estoy dispuesto a entrar en esos temas. Pero no me diga... claro, las cosas que... que uno tiene que... que he estado yo escuchando aquí. Mire, yo no utilizo la mayoría absoluta. La utilizamos porque el Gobierno tiene ese respaldo y punto, y eso es muy legítimo. Pero nosotros, como en los otros foros de debate político, estamos consensuando las cosas. O sea, no estamos ejerciendo la mayoría absoluta, ¿eh?, en el... o de la forma que se ejerció en otros momentos; se está...

Y los documentos son cuestiones que se están desarrollando ahora y se está trabajando con Yo no tengo ninguna queja de ninguna organización de la comunidad educativa sobre los temas que están tratando. Nos gustará más o nos gustará menos, los aceptaremos o no los aceptaremos; pero se está trabajando en profundidad y en serio en todos esos temas. Por lo tanto...

Mire, en educación de adultos, ¿presencia?, Evidentemente que vamos a seguir creando centros, ampliando centros, por supuesto que sí; y a distancia, fundamentalmente, para apoyar esa... esa enseñanza de personas adultas en el medio rural.

¿De privatización? Mire, no vuelva a hablar, en materia de educación, de privatización. Nosotros vamos a seguir colaborando con las ONG, con los Ayuntamientos, con las entidades locales. Si están realizando de forma extraordinaria un buen trabajo, ¿por qué no lo vamos a apoyar? Si esto lo están haciendo en todas las regiones de nuestro país, y además está dando buenos resultados. ¿Por qué no vamos a llevar esa política? Eso no es privatizar. Dejemos ya los conceptos trasnochados de la privatización. Creemos en la enseñanza pública, la practicamos, la vamos a ejercer, la vamos a pilotar. Por lo tanto, no hay que hablar de esos temas.

Mire, en materia de régimen especial, que... que... a lo que hace usted referencia, vamos, efectivamente, a seguir con una política de centros... de conservatorios públicos. Una red de conservatorios de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, de esta Comunidad Autónoma, públicos. Para ello, como sabemos todos... -y no quiere usted que le dé datos, pero creo que una intervención ordenada obligaría a presentar las cosas como están hoy, luego a decir por dónde vamos a ir-, le digo... evito ya y el cómo estamos hoy; sabemos todos los conservatorios públicos, los privados, los de Corporaciones Locales... Mire usted, estamos en un proceso ya iniciado de diálogo de negociación para que la Junta de Castilla tengamos una red pública de conservatorios, igual que vamos a seguir con las escuelas de música, a tener nuestra propia red. O sea, nosotros no vamos a hacer dejación ni vamos a trasladar a la iniciativa privada este tipo de educación, de formación, no, ¿eh? No quiero volverlo a oír porque no lo vamos a hacer. Entonces, estamos en esa negociación. A lo mejor, donde hay centros privados, en entidades locales, tenemos que crear un conservatorio propio. Muy bien. Enriqueceremos la oferta.

Pero, mire usted, conoce usted, como yo, la situación jurídica, económica y el personal que se encuentra adscrito en esos centros. Y nosotros, además de tener voluntad política, tenemos que cumplir la normativa y la ley. Y, en consecuencia, hay situaciones que, por muy buena voluntad política que pongamos, tienen difícil solución. Pero tendremos una red propia de conservatorios de música.

En materia de danza, vamos... estamos trabajando ya en las bases para proceder a la creación de un conservatorio de danza en Castilla y León. Tenemos que hacer las bases. Llevamos dos meses y pico y estamos ya avanzando en este trabajo.

Vamos a tener también... El otro día, con motivo de... del Día Mundial del Teatro, así lo anuncié, una Escuela Superior de Arte Dramático. Y estamos trabajando también en el contenido de esta escuela.

Y en relación a las enseñanzas de artes plásticas, distinguiendo los niveles secundarios y estudios superiores equivalentes a nivel superior. Vamos a trabajar y a mejorar las nueve escuelas de arte existentes en la Comunidad Autónoma, además de Bachillerato Artístico, que están impartiendo -como Su Señoría sabe- quince ciclos, quince ciclos de grado medio y veinte ciclos de grado superior, que cubren la mayor oferta de las familias profesionales de la Región. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Simplemente decir, Señoría, que uno de los temas que más me preocupa, y que, por falta de tiempo, no hay casi lugar, y que hablaremos en otros encuentros, es el del idioma, el de las escuelas oficiales de idioma, que también hay catorce en nuestra Comunidad Autónoma y que tenemos un programa de apoyo.

Hay, en estos momentos, formándose en una segunda lengua veintisiete mil quinientos ciudadanos, y creemos que este número es insuficiente, y nos marcamos objetivos de superar los mismos.

Por ello, nos proponemos... vamos a mejorar las infraestructuras, estamos ya construyendo un edificio propio en Zamora y se va a dotar de un edificio para uso exclusivo en Segovia, ¿eh?, de... para este nivel de formación. Vamos a incrementar la plantilla de profesorado. Estamos trabajando, cerrando la oferta pública para este año, y... irá personal para, también, estos centros, dentro de esa oferta, así como para el resto de enseñanzas artísticas.

Bien. En definitiva, tenemos muchas acciones realizadas ya respecto al mapa y red de centros. Hemos realizado ya el estudio de esta... de esta red de... de esta red de centros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya. Le queda otro turno todavía...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me gustaría ser más extenso... poder tener posibilidades de hablar más

de estos temas. Pero, bien, yo acepto esa invitación. Vamos a ver si llevamos el debate. Probablemente sea en Comisión donde podamos tener más tiempo, no tanta limitación, y plantear los temas profundos de la educación. Con mucho gusto, así procederé, incluso a iniciativa propia, a solicitarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, si lo desea, el Grupo Mixto tiene la palabra. Y, si no, por el Grupo Parlamentario Popular, señor don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, subo a esta Tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Interpelación sobre un tema tan fundamental como es la educación de adultos y la educación... o las educaciones de régimen especial. Posición, la del Grupo al que represento, favorable y de apoyo a la política y a las previsiones que sobre esta materia está desarrollando y desarrollará la Junta de Castilla y León. Favorable, entonces, a la dotación y consecución de un sistema de educación que se construye -a nuestro entender- basándose en parámetros exclusivos de calidad y de modernidad.

Es incuestionable, al menos para este Grupo, que el gran reto de la política educativa para los próximos años en esta Comunidad pasa, de forma necesaria, por la modernización y el incremento de la calidad de la educación, poniendo a la vez especial atención sobre cuestiones, para nosotros, tan importantes como son la conexión entre el modelo educativo y la sociedad como entre el modelo educativo y el mercado laboral.

En ese sentido, nadie cuestiona hoy la justa relevancia que ha adquirido en nuestra sociedad la educación de adultos. Ámbito este de la educación que, al igual que el resto, debe de ser medido bajo esos parámetros a los que me acabo de referir, de calidad y modernización.

Es lógico, por tanto, pensar que los objetivos planteados por la Junta de Castilla y León en este área vayan dirigidos a la actualización de la formación, la mejora de la cualificación, de las capacidades -sobre todo de la participación- y la generalización de los programas educativos, para, en definitiva, continuar progresando en el ejercicio del derecho de la educación por parte de todas las personas adultas de esta Comunidad, garantizando plenamente, como se ha dicho hoy aquí, la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan actualizar y completar sus conocimientos y aptitudes.

Estamos hablando de una modalidad educativa que -como se ha dicho también aquí- en el curso noventa y nueve-dos mil han accedido alrededor de veintiuna mil personas en toda la Comunidad de Castilla y León, a través de los cuarenta y tres centros específicos existentes, y con una plantilla -que también se ha dicho aquí-

de cuatrocientos treinta y un profesores. Y ello teniendo en cuenta, exclusivamente, las enseñanzas impartidas en centros específicos, sin contar -como mencionaba el Consejero- las enseñanzas impartidas en otros centros o a través de otros programas.

Dentro del amplio marco educativo que supone la educación de adultos, este Portavoz quiere resaltar la vital importancia que en este ámbito educativo adquiere en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Quizás sea aquí donde más haya que volcar esfuerzos orientados a la consecución de los objetivos expresados por el Consejero, explotando todos los recursos y posibilidades existentes hoy en nuestra Comunidad, para que, basándonos siempre en esta necesaria colaboración y cooperación con todo tipo de entidades, ya sean de carácter público como de carácter privado, a través de asociaciones o instituciones sin ánimo de lucro, hagamos llegar la educación de adultos a los habitantes de todos los municipios de Castilla y León.

Son muchos los centros directivos de la Administración que tienen competencias en materia de formación educativa. Son, por lo tanto, muchas, también, las posibilidades de colaboración con las mismas; como es también posible el diseño, necesario diseño, de políticas de carácter horizontal. Se trata, en definitiva, de desarrollar ese Artículo 54.3 de la LOGSE, a través de cuyo contenido se posibilita el establecimiento de convenios de colaboración con las entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro, orientados a la realización de cursos, principalmente, pero también a través de otros programas educativos.

En este sentido, no podemos por menos que felicitarlos de algunas de las iniciativas, algunas de las líneas de actuación que, basándose en esta referida colaboración y cooperación, han sido adoptadas o se están poniendo en práctica ya por la Consejería de Educación y Cultura, como son el Proyecto Alba, que facilitará -sin duda- la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; el convenio firmado entre la Junta y el CIDEA para el establecimiento de nuevos ciclos formativos en la enseñanza a distancia; o el proyecto, también referido aquí, el Proyecto Mentor, en este mismo ámbito de la educación a distancia, y que permitirá la realización de cursos... o está permitiendo ya la realización de cursos vía Internet o a través de las Aulas Mentor.

Aunque también hemos de tener en cuenta que no menos importante es la potenciación, apoyo e incentivación de las iniciativas locales e iniciativas orientadas a la consecución de los objetivos formativos antes expuestos; lo cual se consigue a través de la necesaria subvención y financiación de las iniciativas.

Para concluir este primer... este apartado de mi intervención, referido a la educación de adultos, quiero hacer referencia al compromiso expresado por el Consejero en su intervención, extraído del programa de la

Consejería para esta Legislatura, y también del programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones autonómicas; este compromiso, que no es otro que el de llevar adelante el Proyecto de Ley de la Educación de Personas Adultas, el cual habrá de constituirse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto le queda, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy terminando.) ...como marco necesario de referencia para otras enseñanzas, y cuya elaboración y puesta en práctica requiere de la colaboración y del consenso de todos los sectores educativos.

Ya muy brevemente, me gustaría referirme a las enseñanzas de régimen especial, sin olvidar que en este ámbito educativo son igualmente aplicables los principios a los que antes mencionaba. Este Grupo comparte la necesidad de dotar a cada una de las enseñanzas de la especificidad que su amplia diversidad requiere.

En lo referido a enseñanzas musicales, creemos en la necesidad de... de trabajar de forma coordinada hacia la ampliación y consolidación definitiva de la red de escuelas municipales de música, algo que -como ocurre en la educación de adultos- pasa también por la cooperación interadministrativa con la propia Junta, entre la propia Junta y las entidades locales.

Este necesario impulso y desarrollo de la red de escuelas municipales de música es igualmente aplicable a la red de centros profesionales de música, en torno a las cuales compartimos la idoneidad de las actuaciones orientadas a la adecuación de la oferta a los requisitos de la LOGSE, así como la satisfacción de la fuerte demanda existente para este tipo de enseñanzas.

Por lo referido a las artes plásticas -y voy terminando, Presidente-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, termine, Señoría, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...entendemos prioritaria su adaptación a la realidad socioeconómica y sociolaboral para hacer a estas enseñanzas más dignas y más competitivas ante el mercado laboral, tratando -como ha dicho el Consejero en su intervención- de que... de que, además, puedan suponer el empuje y recuperación de algunos oficios íntimamente ligados a los pueblos de Castilla y León.

En este sentido, aplaudimos la iniciativa, expresada también en el programa de la Legislatura de la Consejería, de la creación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Para no alargarme nada más, y pidiendo perdón al Presidente, quiero, por último, reiterar nuestra posición

favorable y nuestra confianza a la política de la educación permanente de adultos y de enseñanzas de régimen especial de la Junta, sobre la base de nuestra seguridad en el cumplimiento escrupuloso de los acuerdos pactados con los agentes sociales y de lo anunciado por el Consejero en el programa de su Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego conclu... esto... se atengan a los tiempos reglamentarios, porque, si no, es imposible concluir el Pleno. Señor González, el Interpelante, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Espero no utilizar los cinco minutos. Mire, señor Consejero, yo le voy a ofrecer, en nombre del Grupo Socialista, nuestra mayor disposición para, en temas concretos y puntuales, proceder a analizar, a debatir y a discutir cómo se va a llevar a la práctica la educación en esta Comunidad, sabiendo -porque nuestro Grupo tiene claro eso- que quienes tienen que gobernar son ustedes, pero quienes tenemos la obligación de controlar lo que ustedes dicen que van a hacer somos nosotros. Y ustedes tendrían que escuchar también nuestras propias opiniones al respecto, porque también representamos a un importante número de ciudadanos. Y si usted quiere que esta circunstancia discurra por cauces razonables, pues, tenga en cuenta mis palabras, que no es ningún farol.

Pero, dicho esto, mire, lo menos ácido que yo podría decir desde este comienzo de curso es que ustedes no han empeorado la situación, no lo han empeorado. ¿Se da cuenta? Es decir, nosotros decimos: "No han empeorado la situación". Pero, claro, ¿cuál es el problema? Que ése no era el objetivo de las transferencias, en esta materia y en las demás, pero especialmente en esta materia; el objetivo de las transferencias no era no empeorar, era mejorar, ¿comprende? ¿Y saben ustedes por qué ahora está en la situación en la que está usted? Porque ustedes perdieron cuatro años, que desde el Grupo Socialista le estuvimos insistiendo permanentemente que teníamos que tener ya, en el momento que llegaran las transferencias, la mayor parte de los estudios y la mayor parte de los proyectos y la mayor parte de los documentos que hoy tendrían que haber sido materia ya de debate, y no ahora tener que empezar a hacerlos.

Yo le decía: "la doctrina, señor Consejero, en esta materia, está en la LOGSE". ¿Estamos de acuerdo? Es una Ley, es una Ley que nos atañe a todos; por lo tanto, ésa es la doctrina. El acuerdo que ustedes firmaron es el desarrollo de la LOGSE; y el Grupo Socialista lo hubiera firmado exactamente igual que los demás, porque estamos de acuerdo básicamente con el contenido, si le hubieran incorporado un elemento importante: la financiación. Porque, mientras no tengamos la financiación, esto no es más que una declaración de intenciones.

Entonces, lo que nosotros le decimos es: ¿coincidimos con las intenciones? Obvio, evidente. ¿Queremos que se mejore la educación de adultos? Sí. ¿Las enseñanzas artísticas? Sí. ¿Las enseñanzas musicales? Sí. ¿Las enseñanzas...? Claro, todos: ustedes y nosotros.

Cuando yo hablo de las privatizaciones, entiéndalo usted, nuestra preocupación, señor Consejero, nuestra preocupación está en que, aprovechando este momento, aprovechando esta situación, determinados grupos y colectivos, ¿eh?, aprendan que pueden obtener por ahí una vía de financiación y puedan absorber ese tipo de trabajos. Y a la propia Administración, a ésta y a cualquiera, le vendría muy bien quitarse de encima ese problema, porque se lo hacen otros.

Y yo le digo: en materia de educación de adultos, la calidad, la justicia, señor Consejero, en educación de adultos en el medio rural, sólo se puede hacer desde lo público, ¿comprende? En el medio urbano, a lo mejor es posible hacerlo desde más sitios; en el medio rural, la justicia, el equilibrio sólo se puede hacer desde lo público. Y por lo tanto, nuestro Grupo le invita a que ése sea el criterio que se pueda seguir.

Mire, a mí me gustaría saber muchas cosas de lo que ustedes piensan hacer, de lo que ustedes piensan hacer; y me gustaría saber cuándo lo piensan hacer, porque ése es el motivo o el objeto de una Interpelación. Y eso sería objeto del debate, y yo le podría decir si a nosotros nos parece bien o nos parece mal, o nosotros lo haríamos de esta forma o de la otra.

Pero, desgraciadamente, señor Consejero, tenemos que decirle que hasta ahora sólo sabemos de sus buenas intenciones. Nos parecen buenas, pero no suficientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero, para concluir con el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Bien, por no insistir más en el tema, ya le he dicho anteriormente que acepto con mucho gusto que debatamos intensamente sobre los temas de fondo de hoy y de... de Formación Profesional y de otras Interpelaciones que incluso han originado otras... dan lugar a Mociones y que ya se han tratado, pero que podemos volverlos a tratar en mayor profundidad.

Le agradezco el que diga que no hemos empeorado; le agradezco. Pero creo que estamos sentando las bases serias para mejorarlo. Y usted... usted verá en el próximo curso, que será el que nosotros programemos por vez primera, el que organicemos y en el que pongamos en práctica muchas de las cosas en las que estamos trabajando hoy, que sí que se ha mejorado.

Pero yo creo que hoy... al menos yo, en los contactos que tengo, sí que hay cosas que han mejorado, y bastantes; otra cosa es que usted no lo quiera reconocer. Pero en materia de personal, hable usted con los representantes del personal de la educación, hable usted... Mire, ahora mismo, hace un momentito me llamaban... están reunidos, se está próximo a cerrar un acuerdo respecto a los interinos, en cupos, en sustituciones, en retribuciones, en plantillas. Nosotros no nos dedicamos a contar todo lo que hacemos; pero le digo, la verdad, que en esos temas se han avanzado. Vendremos al Parlamento a informar y, además, para que nos den ustedes su opinión sobre estos temas.

Por lo tanto, una cosa es que usted quiera que yo hable de lo que usted quiera que yo hable aquí, y otra cosa es que yo, cuando vengo aquí, trate de marcar la política en estos temas y sea imposible canalizar un debate correcto.

Pero la preocupación que tiene usted respecto a la educación de adultos en el medio rural la tenemos nosotros también, la tenemos; y vamos a ampliar las ofertas formativas para adultos, en Secundaria... Educación Secundaria para personas adultas, en la preparación de acceso a los ciclos formativos, en las pruebas de acceso a la Universidad, ampliando las Aulas Mentor... Todo eso lo tenía detallado aquí, pero ha sido imposible por falta de tiempo contarlos... el comentarlos.

No obstante, le diría que en materia de personal, en infraestructuras, en Formación Profesional, entre otros temas, hemos tomado decisiones importantes desde que podemos tomarlas, las hemos tomado; porque estaba preparado de antes, también es verdad, pero las hemos tomado. Y en Formación Profesional, que yo recuerde, hemos aprobado cuarenta y cuatro nuevos ciclos, los hemos consensuado, hemos... En fin, estamos preparando un nuevo Plan de Formación Profesional, bien.

Bueno, yo le voy a concretar una serie de propuestas en los temas que usted ha... ha querido debatir aquí hoy, por si le sirve de aclaración. Vamos a promover la creación de Escuelas de Música Oficiales para atender la demanda y poder atender al 1% de la población de esta Región y facilitar la formación musical a las personas que lo soliciten, independientemente de su edad y de la condición social. Los Conservatorios... Conservatorios Profesionales de Grado de Medio de Burgos, León, Valladolid y Zamora formarán parte de la red pública, con independencia de la titularidad de hoy de los mismos. Ya le he dicho que estamos analizando con las Administraciones responsables los mismos. Vamos a ampliar la red de conservatorios profesionales de la Junta, con la construcción, entre otros, en este mismo año, del de Segovia.

Vamos a... estamos ya avanzando en las bases para la creación del Conservatorio Oficial de la Danza de Castilla y León. Vamos a establecer convenios entre los Conservatorios Profesionales de Música y los Institutos

de Enseñanza Secundaria que se decida, para facilitar a los alumnos y alumnas de doce a dieciocho años el seguimiento de los estudios de ESO y Bachillerato con los musicales. Para ello, se han definido criterios de convalidación de áreas, materias, así como de coordinación de horarios y criterios de evaluación.

Vamos a crear el primer Centro de Artes Escénicas con rango superior, para atender la importante demanda de formación en estas enseñanzas.

Como consecuencia de la necesidad de profesionales y especialistas altamente cualificados en distintas áreas de la restauración, vamos a establecer los estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Vamos a potenciar las nueve Escuelas de Arte que existen en la Comunidad, para que todas ellas sigan impartiendo el Bachillerato Artístico, e incrementen la oferta de ciclos de enseñanzas artísticas. Y vamos a establecer acuerdos con las empresas e instituciones para planificar estas enseñanzas, con miras a la inserción laboral. Del mismo modo que se planificarán las prácticas en empresas y colaboraremos con el Ministerio de Educación para la elaboración del Decreto de Especialidades al que deben adscribirse los profesores, simplificando el actual número de estas doscientas veintisiete y adaptándolas a las enseñanzas de la LOGSE, aproximadamente cincuenta y cuatro.

Sabe usted, Señoría, que ahí un 30% del personal son interinos y que necesitamos reducir estas especialidades, para que a estos maestros de taller les podamos facilitar su acceso a la Función Pública.

En definitiva, Señorías, también le digo que vamos a mejorar sustancialmente la red de centros de escuelas oficiales de idiomas, dotándolas de nuevas edificaciones; y... en el presente ejercicio, ya he hablado de la de Zamora y de la de Segovia, que se la dotará de usos exclusivos.

Extenderemos la oferta al ámbito rural mediante la creación de secciones de Escuelas de Idiomas y ampliando la oferta educativa a distancia. Y vamos a incrementar las plantillas de profesores, para posibilitar una ampliación de la oferta en inglés, francés, alemán e italiano, con el fin de posibilitar progresivamente la atención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...de un mayor número de alumnos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El tiempo concluyó, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señoría, he tratado, en la segunda intervención que tuve, de hablarle de las propuestas de actuación en materia de educación de adultos. Espero con ello que conozca hoy cuál es el desarrollo de estos dos regímenes de... y niveles de educación para los próximos meses y, en definitiva, dar respuesta puntual a su política en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las energías alternativas en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad Moradillo, tiene la palabra para exponer su Interpelación.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La utilización de fuentes de energía renovables, que fue una idea planteada desde la utopía hace ya bastantes años, siempre ha sido una solución a la utilización masiva de energías no renovables y altamente contaminantes, hecho que precisamente ha caracterizado al desarrollo industrial de nuestra sociedad desde hace ya más de dos siglos.

Sólo en los últimos años es posible, gracias al avance de la técnica, contar con modelos eficaces de utilización de estas energías, lo que ha permitido transformar muchas de estas opciones de simples utopías a realidades prácticas; lo que da auténtico significado al término de "energías alternativas" con que se las describía, y tras el que se agrupaban utilizaciones de energía, pues, notablemente diversas, pues como la energía eólica, la minihidráulica, la biomasa, la solar o cualquier otra de ellas.

Desde siempre, en ámbitos conservacionistas y en distintos movimientos ecologistas se han contemplado la utilización de estas energías -en particular la energía eólica- como una alternativa de fácil utilización y de bajo mantenimiento. La energía eólica, dado su carácter renovable, su bajo nivel de contaminación y el supuestamente bajo impacto ambiental, ha sido aceptada por casi todos los sectores sociales -incluso lo más comprometidos- como una alternativa inocua que nos permitiera dar un cambio en la política energética hacia modelos mucho más sostenibles.

En nuestra Comunidad, su elevada altitud media y la intensidad de los vientos dominantes, permitía albergar

serias esperanzas de cara a la potencial utilización de la energía eólica.

Esta actitud pasiva y bienintencionada ha conducido a contemplar impasibles cómo los proyectos de instalación de parques eólicos aparecían por doquier, ocupando en algunas provincias la mayor parte de sus áreas montañosas, sin el menor respeto paisajístico; y cómo los aerogeneradores instalados ya no son esos molinos de viento que todos imaginábamos, sino gigantescas estructuras, entre cuarenta y sesenta metros.

Determinadas áreas de nuestra geografía, en especial el norte de la provincia de Burgos, han visto cómo proliferaba la instalación de parques eólicos, algunos de ellos en sus lugares más emblemáticos y mejor conservados, tanto desde un punto de vista natural, paisajístico o paleontológico.

Las compañías eléctricas más poderosas, avaladas por entidades financieras de nuestra Comunidad y de fuera de ella, se han lanzado en este nuevo campo energético, no con un afán alternativo, sino como una nueva y prometedora vía de producción eléctrica y, lo que puede ser peor, la especulación pura y dura por obtener permisos de explotación, por copar un nuevo campo de producción energética y por cobrar cuantiosas subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Todo ello ha sido realizado con la pasividad manifiesta del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que tardíamente elabora el Decreto 189, de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para regular la instalación de parques eólicos.

Posteriormente, ante la avalancha de peticiones recibidas, ante la necesidad de realizar una evaluación estratégica ambiental previa sobre la energía eólica y ante la entrada en vigor del Real Decreto 2818, de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, que regulaba la producción energética con fuentes renovables, se establecen dos posteriores Decretos –de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, y de once de marzo de mil novecientos noventa y nueve– cuya finalidad principal era suspender las autorizaciones de nuevos parques eólicos hasta la publicación del Plan Eólico Regional de Castilla y León; publicación que se realizaría en forma provincializada con una serie de plazos.

En los cuatro meses siguientes –previsiblemente, hasta el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve–, aparecerían los de las provincias de Burgos, Salamanca y Soria, y en los ocho meses posteriores –hasta el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por tanto– para las provincias de Ávila, León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora.

Hasta la fecha, han sido únicamente dos los Planes Eólicos publicados –los relativos a Soria, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; y a

Salamanca, el nueve de febrero del dos mil– y, a pesar de ello, y una vez finalizada la moratoria, han sido múltiples los parques eólicos autorizados, tanto en la provincia de Burgos –algunos de ellos, en lugares tan emblemáticos como los valles de Manzaneda y Valdivielso, el Monte de Carrales o la Sierra del Mencilla, o en las estribaciones de la Sierra del Moncayo, en Soria; o en la zona de Barruelo–Brañosera, en Palencia; o en algunas zonas de Ávila o de Salamanca.

Todos ellos pueden dar lugar, pueden conducir a un cambio drástico en el paisaje de muchos de estos lugares de nuestra Comunidad que, como repito, son lugares emblemáticos.

Los planes eólicos publicados, en especial el de Soria, están lejos de tener un enfoque medioambiental preciso, y lo que principalmente determinan son las zonas de utilización potencial de la energía eólica más en función de otros aspectos, como pueden ser vientos dominantes, con absoluto olvido en muchos casos de cuestiones medioambientales.

Con esta Interpelación dirigida al Gobierno de la Junta de Castilla y León, Tierra Comunera desea que le sean respondidas, al menos, una serie de cuestiones, casi todas ellas relacionadas con esta energía.

La primera de ellas es cuáles son las necesidades energéticas de Castilla y León; cuál son, por tanto, las razones que nos han llevado a una explotación masiva, o a intentar una explotación masiva de la energía eólica; cuál son esas necesidades a medio, incluso a largo plazo, en una Comunidad Autónoma que hoy, y previsiblemente en el futuro, es excedentaria en la producción de energía.

En segundo lugar, si existe un plan de sustitución de las energías no renovables, precisamente por estas energías renovables. Energías no renovables que también contamos en nuestra Comunidad Autónoma con instalaciones, tanto de energía nuclear, como en el caso de Santamaría de Garoña, en Burgos, como de energía térmica en varios puntos de nuestra Comunidad. Energías no renovables que son altamente contaminantes y que generan un fuerte rechazo por parte de amplios sectores de nuestra población.

En tercer lugar, si se ha considerado la reversión hacia los ciudadanos de Castilla y León de algún beneficio por la producción energética. Estamos siendo cada vez más colonizados desde el punto de vista energético por las grandes compañías y, desde luego, los beneficios que se generan en nuestra Comunidad son nulos o escasos.

En cuarto lugar, si se ha excluírá, en la posible instalación de parques eólicos determinadas zonas aledañas a espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León, a zonas de especial protección para las aves, lugares de importancia comunitaria, zonas limítrofes a

espacios naturales de otras Comunidades Autónomas o zona de paso de migración de aves.

En quinto lugar, queremos saber si se han incluido también dentro de los inventarios de los distintos planes provinciales zonas de interés arqueológico, o paleontológico o lugares paisajísticos singulares que, muchas veces, es imposible localizarlos con la cartografía habitualmente empleada.

En quinto lugar, queremos saber por qué las evaluaciones de impacto ambiental que se han realizado sobre los distintos proyectos de parques eólicos son evaluaciones de impacto ambiental simplificadas.

También queremos saber por qué se ha excluido del Proyecto todas las instalaciones de conducción de energía eléctrica hacia los transformadores y la instalación de nuevas líneas de tensión. Por qué no existe una obligatoriedad de soterrar los tendidos eléctricos entre los distintos aerogeneradores y a las distintas instalaciones de transformación eléctrica.

Y, por último, por qué... y ya sé que son cuestiones demasiado específicas quizá, por qué no se ha contemplado a los montes de utilidad pública como figuras a proteger y, sobre todo, qué impacto van a tener la instalación de estos parques eólicos de los consiguientes tendidos de energía eléctrica que pueden actuar muchas veces como impedimento en una lucha eficaz contra los incendios forestales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, gracias Presidente. Señorías, yo, antes de entrar en la exposición de cuál es la situación de nuestros recursos energéticos alternativos o renovables, permítanme hacer una breve referencia -prometo ser muy breve- en cuanto a la política general que en materia de energía venimos aplicando en Castilla y León, pues de ella se derivan las actuaciones emprendidas en este campo de las energías renovables y permite comprender su desarrollo actual.

Dentro del conjunto de actuaciones que desde el Gobierno Regional se han puesto en marcha, tiene especial importancia la aplicación de una política energética que propicie el óptimo aprovechamiento de todas las capacidades de la Región. Así, los principios básicos sobre los que se asienta nuestra política energética son: en primer lugar, la consecución de un sistema energético competitivo y territorialmente equilibrado; en segundo lugar, el aumento de la eficiencia energética; en tercer lugar, el descenso del impacto ambiental; en cuarto lugar, la disminución de la dependencia energética del exterior; en quinto lugar, el fomento de la diversificación energé-

tica; y, por último, el principio de mejora de las garantías y calidad de suministro eléctrico.

Todo ello, hace que la política energética de Castilla y León sea compatible con otras políticas de rango superior, tanto estatal como de Unión Europea, propiciando y aprovechando de la mejor manera posible todas las capacidades, minimizando los costes energéticos, asegurando la demanda, favoreciendo el empleo y preservando el medio ambiente.

De esta forma, en materia de energías renovables, hemos asumido como prioritarias las directrices comunes de las políticas energéticas regional, nacional y de la Unión Europea, y nos hemos propuesto incrementar la aportación de estas fuentes al abastecimiento general de la Comunidad.

A fin de establecer las líneas a potenciar, el Gobierno Regional, a través del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, ha colaborado en el Plan de Fomento de las Energías Renovables promovido por el Ministerio de Industria y Energía por medio del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Este Plan de fomento recoge los principales elementos y orientaciones que permitirán cumplir el objetivo global fijado por la Unión Europea de cubrir con energías renovables el 12% de la demanda total de energía para el año dos mil diez.

Siguiendo estas directrices, en Castilla y León estamos desarrollando una política energética tendente a disminuir los consumos energéticos y fomentar la diversificación de sus fuentes, aumentando la aportación de las renovables al balance energético.

Especial atención merecen las expectativas relacionadas con el desarrollo de la energía eólica en Castilla y León, ya que, a pesar de que hasta hace muy pocos años nuestra Comunidad no se había considerado como de suficiente potencial eólico, los estudios realizados permiten determinar la existencia de zonas con suficiente potencial explotable.

En consecuencia, la política energética regional apuesta por el desarrollo de este sector, por cuanto permite, además, implantar un nuevo sector industrial que implica a numerosos agentes de distintos sectores.

Debido a las amplias expectativas de desarrollo del sector eólico ha sido necesario elaborar y aplicar una normativa que lo ordenara, así se evitó el Decreto por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica. Destaca en este Decreto la introducción de la competencia de proyectos que ha permitido la presencia de una elevada tipología de empresas y pequeñas y medianas empresas, en muchos casos, muchas de ellas de Castilla y León frente a otras regulaciones que favorecen la concentración del sector alrededor de un pequeño número de grandes promotores.

Por otro lado, y al considerar que el aprovechamiento del viento ofrece una importante oportunidad de favorecer el desarrollo sostenible de Castilla y León, conjugando, tanto el desarrollo energético como el medioambiental y socioeconómico, se ha hecho necesaria la elaboración de un Plan Eólico Regional como medio de integrar los diferentes criterios, intereses y sensibilidades presentes en el sector eólico. De carácter multidisciplinar, intentando factores... integrando factores locales y globales, el Plan Eólico incorpora elementos de distribución del territorio, energéticos, tecnológicos, industriales, todo ello enmarcado en clara tendencia de preservación del medio ambiente. Este Plan, sometido a procedimiento de elaboración de impacto ambiental bajo la fórmula de evaluación estratégica previa de planes y programas se dirige a sentar las bases que permiten realizar un óptimo aprovechamiento del potencial existente, proteger los recursos naturales que puedan verse afectados, favorecer el desarrollo tecnológico empresarial e industrial a nivel local y regional, y mejorar la calidad de la distribución energética en Castilla y León. No obstante –y quiero insistir en este aspecto–, cada proyecto de parque eólico, cada proyecto individual, se ha de someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, donde se determina, en concreto, la compatibilidad del parque con la adecuada protección de los valores medioambientales.

El panorama actual refleja la existencia de más de quinientas solicitudes para la instalación de parques eólicos, por valor de más de catorce mil megavatios; si bien es especialmente importante que muchas de estas solicitudes no han contado con una mínima evaluación de aspectos fundamentales para la viabilidad de la instalación eólica como el informe favorable de evaluación de impacto ambiental. Se estima que, en el plazo de seis años, se pueda ejecutar una potencia instalada de, aproximadamente, dos mil novecientos ochenta megavatios; lo que implicará unas inversiones próximas a los 500.000 millones de pesetas, y una creación de unos mil setecientos empleos en la fase de construcción y montaje, así como ochocientos empleos de sector industrial y alrededor de quinientos en las fases de operación y mantenimiento.

Paralelamente al desarrollo del Plan Eólico quiero destacar que se han puesto en marcha planes industriales de tecnología eólica y, además, quiero destacar también, porque me parece importante, que se desarrolle una importante actividad económica de empresas de servicios como consecuencia de las labores derivadas de la implantación de estos parques eólicos.

Quiero referirme también a otras fuentes de energías renovables que son importantes en Castilla y León.

En relación con la energía minihidráulica he de decir que éste área, ampliamente desarrollada, estamos realizando actuaciones dirigidas al desarrollo adecuado y ordenado de los grandes recursos hidráulicos existentes,

estableciendo para ello elementos que integren aspectos medioambientales, socioeconómicos y de correcto uso y gestión del agua. La energía hidráulica nos conforma como una de las primeras Comunidades Autónomas en su utilización a través de los ciento cuarenta y seis minicentrales en funcionamiento y con una potencia total instalada de doscientos dieciséis megavatios. En la actualidad, para favorecer el desarrollo de nuevas minicentrales, partiendo del elevado número de ellas ya realizado, nuestras actuaciones van dirigidas a su adecuación e integración en todos los niveles, a fin de lograr su aceptación, tanto medioambiental como social.

Los aspectos medioambientales serán, pues, especialmente tenidos en cuenta en cada nuevo proyecto que se emprenda, considerando particularmente sus posibles efectos sobre poblaciones piscícolas, la vegetación de ribera y la aceptación de los usos recreativos tradicionales de los ríos.

Otra de las energías renovables es la obtenida de la biomasa. De la biomasa puede decirse que constituye un gran pilar de aprovechamiento de recursos de energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, desarrollándose mediante proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal, cultivos y residuos agrícolas, industriales, ya sea industrias de la madera o de pasta de papel, o bien de residuos ganaderos. El impacto de estos proyectos que se emprenden es especialmente importante a nivel local, porque permiten el desarrollo socioeconómico en las zonas de implantación, fortaleciendo las actividades forestales y agrícolas, fomentando la creación de empleo y la explotación de todo el potencial energético de esas zonas.

En este sentido he de destacar que la utilización de la biomasa de origen forestal, además de reducir óptimamente un problema medioambiental, al disminuir enormemente la posibilidad de incendios y transmisión de ciertas plagas, representa una fuente energética alternativa con un interesante poder calorífico y susceptible de ser utilizada para la producción combinada de calor y electricidad. Por otra parte, conviene también tener en cuenta las posibilidades de desarrollo tecnológico que este tipo de energía contempla.

Quiero también destacar la importancia en este campo de los procesos de conversión de residuos ganaderos para su utilización energética, y también la posibilidad de favorecer cultivos especialmente orientados al aprovechamiento energético.

Por último, y por lo que se refiere a energía solar, he de señalar que en el área de energía solar térmica existe en la actualidad una superficie de captación instalada de alrededor de siete mil metros cuadrados, principalmente mediante colectores solares planos utilizados para abastecimiento de agua caliente sanitaria, para calefacción o calentamiento de piscinas.

A fin de impulsar el aumento de esta superficie, desde el Gobierno Regional se están realizando acciones para su mayor desarrollo y aprovechamiento, principalmente a través de los programas regionales de ayuda en materia de energía.

Sobre la energía solar fotovoltaica cabe igualmente destacar la notable evolución que en la actualidad experimenta, así como el previsible aumento de estas instalaciones en el futuro. Contamos ya con aproximadamente dos mil instalaciones solares fotovoltaicas en Castilla y León, que conllevan importantes efectos sociales al dotar de electricidad a poblaciones en numerosas ocasiones aisladas de las redes de distribución. Además, gran parte de estas instalaciones no están conectadas a red, utilizándose básicamente para electrificación rural, con lo que se posibilitan asentamientos estables tan necesarios para el mantenimiento adecuado del medio rural.

Hay que tener en cuenta, asimismo, la potencialidad de desarrollar y fabricar componentes y sistemas fotovoltaicos en la Comunidad; lo que daría lugar a promover líneas de diversificación industrial. Por ello, a fin de favorecer la mayor potenciación de los recursos y fomentar las inversiones en materia de energía solar, tanto térmica como fotovoltaica, se planteará un Plan Solar de Castilla y León, cuyo objetivo final es la ampliación del número de estas instalaciones y su promoción a un mayor número de consumidores, favoreciendo particularmente la introducción de estos sistemas en el sector terciario.

El fin de la política seguida en este sector es, por tanto, la potenciación de estas instalaciones, por cuanto a medio plazo conllevan un notable beneficio para el usuario doméstico y residencial, al permitirle la obtención de costes menores para el consumo energético.

Señorías, como pueden comprobar, el Gobierno Regional está trabajando con la firme intención de lograr el máximo desarrollo de las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, con múltiples actuaciones tendientes a la promoción de este mercado energético, y ello por su elevada valoración medioambiental, por el aprovechamiento de recursos autóctonos que suponen y por sus efectos sobre nuestra estructura industrial y sobre el empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Interpelante, don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. No tiene que convencerme de las potencialidades de las energías renovables. Mi Interpelación iba dirigida, de una forma global, a las energías renovables, pero, de una forma muy concreta, hacia los parques eólicos, que yo creo que, hoy

por hoy, es la energía renovable que se está implantando de una forma masiva y, al menos, con ciertas posibilidades dentro de la Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, mi Interpelación, mis preguntas concretas, pues, iban dirigidas, primero, a cuáles son las necesidades reales de Castilla y León de buscar nuevas fuentes alternativas de energía. Yo entiendo que, si Castilla y León tiene una industria pesada, si Castilla y León tiene una gran densidad de población, o tiene grandes núcleos habitados o grandes núcleos urbanos, tengamos que buscar como sea fuentes de energía; pero buscar fuentes de energía a añadir a las que actualmente tenemos, pues, yo entiendo que eso es una falta clara de... de falta de planificación, desde un punto de vista de necesidades energéticas.

Y, desde luego, yo estoy dispuesto a aceptar en cualquier momento, todas las personas que tenemos, afortunadamente, un sentimiento conservacionista o ecologista, estamos dispuestos a aceptar cualquiera de estas formas energéticas; pero, desde luego, con un criterio. Un criterio que para mí es muy claro: sustitución de energías no renovables por energías renovables. Vamos a empezar a ofrecer datos concretos de capacidades de producción de energía renovable y vamos a ver cuál son las plantas, cuál son las fuentes no renovables que vamos a ir, progresivamente, dejando.

También hay otra cosa muy clara para mí en este tema de la energía eólica: ¿de quién son... de quién son los proyectos presentados? Los proyectos presentados, si uno escarba un poco, va viendo que son sociedades nuevas, creadas ¿a partir de qué? De las mismas sociedades eléctricas, de las mismas compañías financieras, que lo ven como un modo de inversión, y como un modo, además, de cobrar cuantiosas subvenciones, y como un modo de posible especulación futura. Luego vamos a ver qué beneficio nos va a reportar, también, esa energía solar, esa energía eólica, esa energía de biomasa a los ciudadanos de Castilla y León, a los municipios donde se instale; más allá de esas 200.000 pesetas o 300.000 pesetas que dan por cada aerogenerador, que contemplan.

Y, desde luego, estamos hablando de un sector importante, dentro del panorama económico de la Comunidad de Castilla y León. De su Consejería también depende otro sector, que es el sector turístico. Y, desde luego, donde ha aparecido un parque eólico, los primeros que han lanzado el grito de alarma han sido las organizaciones ecologistas; los segundos, las organizaciones dedicadas... las personas que se dedican al turismo rural. Porque, si algo tiene, es que tiene un fuerte impacto paisajístico. A lo mejor no aumenta el nivel de CO₂ en la atmósfera, ni el efecto invernadero, ni ningún otro tipo... ni genera residuos tóxicos o peligrosos; pero sí que tiene un efecto importante o puede tener un efecto importante sobre el desarrollo turístico.

Desde luego, no me extraña que haya sido el Consejero de Economía... perdón, el Consejero de Industria el que me responda a esta cuestión. Yo la he planteado desde un punto de vista medioambiental. Desde luego, los puntos de vista medioambientales están siendo sistemáticamente obviados. ¿Por qué? Porque los encargados de redactar los distintos planes eólicos provinciales están siendo personas de su Consejería. Yo no tengo nada contra la Consejería de Industria; lo que sí que entiendo es que un tema como éste, un tema donde hay importantes consecuencias ambientales o futuras, también tiene que estar participado, fundamentalmente, por la Consejería de Medio Ambiente.

Y también le pido explicaciones de por qué esos retrasos en la salida de los planes eólicos provinciales, que por qué no aparece el Plan Eólico de Burgos. ¿Por qué ha aparecido el Plan Eólico de Soria?

Y también le pido respuesta a por qué se siguen instalando parques eólicos en zonas... en provincias donde aún no se cuenta con ese Plan Eólico Provincial, que son la mayoría. ¿Por qué no se ha seguido una moratoria? Yo lo que pido es que se siga estableciendo la misma moratoria que se estableció en el pasado, hasta que se complete el panorama de desarrollo de la energía eólica en todo Castilla y León.

Y, desde luego, tengo pedida una comparecencia del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, precisamente para que me explique todas estas cuestiones, que, evidentemente, pues creo que usted, pues, no me va a responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Voy a tratar de ajustarme al tiempo establecido y tratar de responder de la manera más concreta posible a las preguntas que se han formulado.

Quiero hacer una consideración previa, y es que yo he hecho, en los diez minutos de que disponía, una exposición muy rápida, he ido muy deprisa. Pero hablar de energías renovables en diez minutos es realmente difícil, porque el conjunto de energías renovables va mucho más allá de la energía eólica; y hubiera sido grave por mi parte haberme limitado sólo a la energía eólica y haber ignorado otras energías renovables importantes, como la minihidráulica, la biomasa o la energía solar.

Por eso yo creo que, cuando la Interpelación se refiere al desarrollo de energías alternativas, energías renova-

bles, en Castilla y León, hay que tratarlas en su conjunto, y quiero explicar el por qué yo he hecho una descripción, porque ése es el marco en el que se situaba esta Interpelación.

Dicho esto, se me preguntaba que cuáles son las necesidades energéticas a medio y largo plazo en esta Comunidad Autónoma. Nosotros vamos -como yo he dicho anteriormente- a aplicar a rajatabla cuáles son los criterios, no sólo a nivel autonómico, sino a nivel nacional y a nivel europeo, de tratar de conseguir un 12% de energías renovables sobre la demanda total en el año dos mil diez. Y, en ese sentido, vamos a apostar para que esta Región pueda alcanzar ese objetivo de cubrir una parte importante de nuestras demandas totales de energía con las energías renovables, por las enormes ventajas que tienen de todo tipo, y especialmente desde un punto de vista medioambiental.

Creo que no se nos puede acusar, en ningún caso, de haber hecho una... un plan... haber elaborado un Plan Eólico Regional intensivo -y centrándonos ya en la energía eólica, que es la que, en principio, parece preocupar más-, porque yo le puedo dar datos -que me imagino que conoce- sobre la elaboración de ese Plan Eólico, y que es un plan que contempla tres hipótesis de trabajo: la primera es la alternativa conservacionista, la segunda es la alternativa sostenida y la última es la alternativa desarrollista.

Hemos optado por el término medio hacia la baja. Hemos optado, como objetivo, el instalar dos mil novecientos ochenta megavatios, cuando una alternativa posible, una alternativa real está muy por encima de los cuatro mil. Nos hemos ido -insisto- al centro y hacia la banda baja de esa posibilidad del Plan Eólico Regional.

Quiero señalar también, en relación con otra cuestión que se planteaba, que eran los posibles beneficios que en la zona dejaba la energía eólica, y centrándonos en la energía eólica de nuevo, quiero decirle que, al mismo tiempo que se elabora el Plan Regional Eólico, se elaboran planes industriales para conseguir que ese desarrollo energético permita al mismo tiempo un importante desarrollo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Que esos parques eólicos se lleven a cabo con industrias de nuestra Comunidad Autónoma; y eso está posibilitando un desarrollo importante, sobre todo en algunas zonas de nuestra Región, de industrias relacionadas con los planes industriales eólicos.

Quiero decir también que, además de la valoración medioambiental que se lleva a cabo en ese Plan Regional -lo dije antes, pero quiero insistir, porque me parece especialmente importante-, hay una valoración, hay un estudio de impacto ambiental de cada uno de los... de las peticiones del parque eólico. Y que en esa Ponencia Medioambiental no sólo hay responsables de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que estamos vigilantes a las posi-

bles repercusiones desde un punto de vista turístico –como antes se apuntaba–, sino que también hay representantes del Servicio Territorial de Fomento, de Agricultura, de Educación, de Sanidad y Bienestar Social. Es decir, hay una visión global a la hora de la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental.

Quiero también insistir en el hecho de que en este momento, cuando se dice que los promotores son las grandes compañías eléctricas, debo decir que en este momento hay cincuenta y dos promotores de parques eólicos en nuestra Región, cincuenta y dos promotores de parques eólicos. Y que, precisamente, la normativa que hemos establecido, que introduce la competencia de proyectos, está permitiendo que en muchos de ellos haya pequeños empresarios, y en algunos de ellos incluso participen activamente los Ayuntamientos afectados.

Por último, en los treinta y ocho segundos que me quedan, quiero también hacer una mención a la elaboración de los planes provinciales. Está elaborado el Plan Regional, se están... están elaborados los planes provinciales, y están pendientes de la aprobación, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, de algunos de ellos. Ya se ha publicado el de Soria, se ha publicado también el de Salamanca, en los próximos días se publicará el de Burgos, y en un plazo razonable se irán publicando el resto.

En cualquier caso, insisto, insisto que ése es un marco global en el que nos movemos, pero que después cada proyecto, cada proyecto tiene su análisis y su... de impacto medioambiental; un análisis completo para analizar las posibles repercusiones que este... la puesta en marcha de este Plan Eólico...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): ...pueda suponer. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Decir, señor Interpelante, que nuestro Grupo está prácticamente de acuerdo con las consideraciones que usted ha hecho en torno a la política de la Junta de Castilla y León en el tema de políticas de energías renovables, básicamente de energías eólicas.

Coincidimos en que, efectivamente, nuestra Región es excedentaria en producción energética. Según lo que venimos observando, se está acumulando energía; se está acumulando energía que posteriormente se exporta, se

exporta a Comunidades Autónomas vecinas, que la utilizarán, previsiblemente, para producir productos que después traerán a nuestra Comunidad en mejores condiciones. Es decir, estamos haciendo una política, posiblemente, de llenar de parques eólicos –por lo menos sobre el papel– nuestra Comunidad, sin que eso suponga, desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental, ningún beneficio o muy pocos beneficios.

A nosotros... a nuestro Grupo nos gustaría, señor Consejero, que empezásemos a hablar, probablemente, del tema de la fiscalidad de estas energías. La energía eólica es interesante, desde el punto de vista económico, a partir de la LOSE, de la Ley Orgánica del Sistema Eléctrico, que permite una venta en unas excelentes condiciones. Posteriormente, ya el año pasado eso se ha corregido y, consecuentemente, ya no es tanto la energía.

Le invitamos, señor Consejero, desde el Grupo Socialista, a que negocie con el Ministerio la posibilidad de que estos parques eólicos pudieran ser los que abastecieran a determinadas industrias de nuestra energía... de nuestra Región, para que esa energía sirviera, precisamente, para sustituir, no para acumular. La energía renovable tiene que ser una energía sustitutiva, en ningún caso energía acumulativa.

Y fíjese, señor Consejero, nuestro Grupo cree que llegamos tarde; y no sólo llegamos tarde, sino que llegamos mal. Cuando en otras regiones, como por ejemplo Navarra, ya habían tenido que paralizar los Decretos ya restrictivos de energías eólicas, nosotros empezamos. Conseguimos entre todos los ecologistas... y también el Grupo Socialista planteó una moratoria; pero, curiosamente, ustedes hicieron un Decreto en el cual dejaron –como casi siempre– una gatera; una gatera en la cual decían que todos aquellos proyectos presentados con anterioridad a ese Decreto no estaban exentos... estaban exentos de la nueva normativa. Fíjese qué paradoja, señor Consejero, se podría producir en este momento: en aquellos expedientes que están abiertos ahora mismo podrían concederse la construcción de parques eólicos en lugares que dentro de pocos días, cuando se publique el Plan Eólico estaría prohibido poderlo montar. O sea, es decir, si no recuerdo mal –y a pesar de que no esté aquí el Consejero de Medio Ambiente–, lo contrario de lo que está pasando, por ejemplo, en el tema del vertedero de Dueñas que hemos hablado esta tarde aquí ya. Mientras que el vertedero de Dueñas no se va a construir, no porque en este momento haya una ley que lo prohíba, sino porque, según el Consejero, con arreglo al Plan que se va a poner en marcha después no tendría opción, aquí precisamente hacemos el Plan, y los que tienen que instalarse ya tienen garantizado que se van a instalar antes de que ese Plan se ponga en marcha. Por lo tanto, señor Consejero, a nosotros eso nos preocupa.

Y, simplemente, por poner un ejemplo. Mire, tengo aquí el de la Asociación Cañamades de Burgos. Dice: "El lugar donde está prevista la instalación del parque eólico

coincide espacialmente con el de un yacimiento arqueológico de la Edad del Hierro; un castro de una extensión aproximada de seiscientas hectáreas que abarca, prácticamente, la totalidad de Peña Ulaña".

Pues bien, si energías renovables debería ser sinónimo de protección medioambiental y protección cultural, aquí tenemos un ejemplo en el cual energías renovables no sólo no genera eso, sino que genera precisamente lo contrario.

Nosotros, señor Consejero, le invitamos... le invitamos a que todos estos... porque, mire, tenemos muchos. Yo le he preguntado hace poco tiempo -y me ha contestado con mucha amplitud- todos los parques que están hechos con anterioridad o solicitado con anterioridad al Decreto. Yo no puedo garantizar lo que va a pasar después; pero le voy a invitar a usted que dentro de algún tiempo hablemos. Hay muchos parques eólicos previstos con... solicitados antes del Decreto famoso, y otros muchos también después. Le voy a retar a ver cuál son los que se construyen. Porque los primeros, ni entran en competencia ni están sometidos a las consideraciones posteriores. Le voy a retar a ver cuáles son los que se van a poner en marcha, si son los segundos o, por el contrario, son los primeros.

Ahora es pronto para hablar, pero aquí queda la proposición del Grupo Socialista. Tenemos mucho que recorrer, tenemos mucho que hacer en esta materia. Recuerde, señor Consejero, energías renovables es igual a calidad medioambiental. Apliquemos eso y no solamente el aspecto economicista, que es lo más sencillo, lo más fácil y lo más productivo para los mismos que producen las energías no renovables que ahora son los que están generando las energías renovables. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Vicepresidente. Señorías. Es interesante el tema que estamos tratando hoy de las energías alternativas, y muy especialmente de la energía eólica. Siempre ha sido el objetivo de cualquier sociedad el obtener un sistema energético competitivo que impulse la actividad económica y, desde luego, que cree bienestar para los ciudadanos.

Pero este planteamiento maximalista se ha convertido cada día más en nuestros tiempos en un planteamiento que necesita más condicionantes. Y esos condicionantes vienen todos por el medio ambiente y por las estrategias de cambiar esas energías... esas fuentes energéticas clásicas por unas fuentes energéticas que sean renovables, que sean más acordes con el medio ambiente.

Y, desde luego, nuestro Grupo está satisfecho con la labor realizada por la Consejería de Industria a través de

un organismo que está especialmente dedicado a esto, como es el Ente Regional de la Energía, que está trabajando no sólo en las energías... en la energía eólica, sino -como ha dicho el Consejero- en la energía solar, en la biomasa, en la cogeneración y en las minihidráulicas. Yo creo que son... es un trabajo importante que va teniendo... va a ir consiguiendo ese objetivo de tener el 12% de energía renovables, como dice el Plan de Fomento de Energías Renovables que se ha establecido.

Compartimos con usted que la energía eólica de unos años para acá ha tenido una gran... un gran incremento, debido a los avances tecnológicos y a un mejor conocimiento del potencial eólico. Ante esta mayor atracción, ante esta cantidad de solicitudes mayor, fundamentalmente estamos satisfechos desde el Grupo Parlamentario porque la Junta de Castilla y León ha actuado en tres frentes:

Uno, primero, adecuando la normativa para regular, ordenar y mejorar la tramitación administrativa para la instalación de parques eólicos. Y, además, no hacía falta. Es decía, había... no había vacío legal; había una Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, había un Decreto sobre producción de energía eléctrica, y estaba la legislación sobre actividades y medio ambiente que cubría perfectamente. Pero entendemos que es mejor el haber creado el Decreto 189 del año noventa y siete, que aclara, de alguna manera, el problema administrativo e introduce la competencia entre proyectos para mejorar y obtener ventajas.

En segundo lugar, y paralelamente a esta acción, encarga la elaboración de un plan estratégico que ordene el territorio. Y, en ese sentido, el Plan Eólico Regional que nos ha explicado el Consejero yo creo que viene a solucionar este problema, integrando criterios, intereses y sensibilidades. Hemos visto que está prácticamente terminado, que hay provincias que está ya incluso aprobado su evaluación de impacto ambiental, y las próximas saldrán en los próximos meses. Tengo que decirle que, a juicio de los técnicos que han visto este Plan, creen que es un Plan que va a servir para... como modelo para otros países y para otras zonas.

Y como tercera actividad, e importantísima, es el aprovechamiento socioeconómico que se va a obtener de estas... de estos parques. Es decir, existen unos planes industriales de tecnología eólica por los cuales se están realizando una serie de empresas, en concreto más de veinticinco empresas, setecientos empleos, con más de 7.000 millones de inversión en la fabricación de componentes, en las labores auxiliares y en los centros de formación.

Por lo tanto, creemos que... nuestro Grupo Parlamentario que desde la Administración Regional se ha dado una respuesta puntual a este sector, actuando con celeridad, atendiendo y tramitando adecuadamente la iniciativa privada a través del Decreto, ordenando y planificando

el sector con el Plan Eólico Regional, que prácticamente está terminado, y que no hacía falta en estas fases, porque el Plan Eólico lo que hace es planificar, ordenar y orientar, para nada interviene en la tramitación de un parque en concreto; un parque en concreto tiene su propia tramitación. Y, desde luego, como final, estableciendo las pautas para un desarrollo socioeconómico con los planes industriales.

En definitiva, se han puesto las bases para que esta fuente de energía renovable se desarrolle adecuadamente y dé importantes beneficios en nuestra sociedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en su turno de Interpelante, don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Portavoz del Partido Socialista por estar de acuerdo en algo como es el posible canon energético; una cuestión en la que yo en mi primer discurso en esta Cámara ya hablé, y creo que el señor Lucas hace años también reclamaba, cuando no estaban los suyos en el Gobierno de Madrid. El canon energético para mí es un tema importante, y es que los productores de la energía eléctrica tienen que ser los principales beneficiarios, o por lo menos las zonas donde tradicionalmente se han dedicado únicamente a producir energía sin que aquí hubiere ningún otro tipo de alternativa, pues tienen que ser los principales beneficiarios.

Desde luego, tengo bastante discrepancias con el Portavoz del Partido Popular. La regulación ha sido tardía. Esto es evidente. Otras Comunidades Autónomas han regulado la energía eólica mucho antes que nosotros. Nosotros la hemos regulado cuando ya existían suficientes proyectos presentados, y además existía ya un cierto nerviosismo por dónde... hasta dónde iba a llegar la expansión de la energía eólica.

Desde luego, a mí sí que me parece importante que salga el Plan Eólico Regional completo. Un Plan Eólico Regional que debiera especificar bien claramente áreas, no solamente las áreas donde hay mayor potencialidad de desarrollo de la energía eólica, también las áreas de exclusión de esa energía eólica.

El señor... el Portavoz del Partido Socialista ha mencionado un determinado yacimiento megalítico que está afectado, por lo menos hay un parque eólico planificado sobre él. Un yacimiento arqueológico donde se están realizando anualmente excavaciones. No es el único. En Villalta hay una denuncia por parte del equipo investigador que ha realizado allí las excavaciones precisamente por destrucción de tumbas megalíticas. En Arija, en la zona del pantano, también hay proyectado un parque eólico justo en una zona que la Comunidad de Cantabria va... pretende declarar reserva de la biosfera. La Comunidad Autónoma de Castilla y León pretende implantar

un parque eólico. Es decir, hay una serie de cuestiones que no nos cuadran.

Y, desde luego, lo que queremos es que de una vez por todas salga una regulación, que haya una moratoria hasta que se complete el Plan Eólico Regional. Y, desde luego, que en el Plan Eólico Regional no tenga la voz cantante, como hasta ahora, el Ente Regional de la Energía, que es el único protagonista; y que eso, quieran o no, pues causa evidentes conflictos con las personas que se dedican al medio ambiente, evidentes conflictos. Y, si no han salido planes eólicos provinciales, entre ellos el de Burgos, es porque existe un conflicto evidente con las personas de la Consejería de Medio Ambiente.

Yo tengo aquí un informe sobre los parques eólicos de la provincia de Burgos de los técnicos de la Consejería en la provincia de Burgos. Un informe que, precisamente, habla en uno de sus párrafos de la... de la falta de caso que les hacen y que les han hecho en el Ente Regional de la Energía sobre las alegaciones presentadas. ¿Por qué no sale el Plan Eólico de la provincia de Burgos? Pues, precisamente, en base a estas discrepancias. Por lo visto la preocupación de los técnicos es mayor que la de los políticos de la Consejería de Medio Ambiente, que precisamente en este tema hoy están ausentes.

Yo sólo espero que la Moción que presente, que va a ir encaminada precisamente a conseguir esa moratoria hasta que se contemple el Plan Eólico Provincial -una moratoria que, además, comprenda a proyectos... a todo tipo de proyectos-, que esa Moción que presente en el próximo Pleno salga adelante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo he tomado nota. He escuchado atentamente todas las sugerencias, todos los comentarios, que agradezco y que prometo reflexionar con detenimiento sobre todos ellos, porque no cabe duda que cualquier aportación siempre es recibida... bien recibida por este Gobierno Regional para, entre todos, hacer un desarrollo de las energías renovables lo más adecuado y lo más efectivo para esta Región.

Sin embargo, quiero aprovechar esta última intervención para hacer algunos comentarios sobre algunas afirmaciones que aquí se han manifestado que no dejan de sorprenderme.

Me ha parecido entender -y digo me ha parecido entender, porque me cuesta creer que esta afirmación sea así- que como somos excedentarios... que como somos excedentarios de energía eléctrica -evidentemente, Castilla y León es una Región claramente exportadora de

energía eléctrica- no fomentemos el que se produzca más energía eléctrica. Supongo que ese mismo criterio se le podría aplicar al sector de la automoción, y creo que no es la intención de ninguno de los Procuradores de esta sala el pensar que la Consejería de Industria debe parar el sector de la automoción, porque producimos más coches de los que consumimos. Es decir, es un argumento que me cuesta... me cuesta entender.

Debo decir también, porque... porque me ha sorprendido, que me ha parecido entender -insisto- que se pedía que la energía que se generara a través de estos parques eólicos sirviera para suministrar a las empresas de la Región. Si eso es así, flaco favor le haríamos a las empresas de la Región: la estaríamos obligando a consumir una de las energías eléctricas más caras del mercado.

Hace muy pocos días se daba la noticia... -y no es eólica, es solar, pero también es importante- se daba la noticia -no sé cómo voy de tiempo- de que ha habido un particular que ha conectado ya a la red eléctrica, ha puesto unos paneles solares en su casa y ha puesto... y ya consigue suministrar energía eléctrica a una compañía eléctrica. La primera pregunta que le hicieron fue ésta: ¿usted utilizará esa energía eléctrica para consumir? Y dijo: "no; evidentemente, no. La que yo produzco como solar tiene una prima, yo la vendo toda; yo consumo de la red normal que es mucho más barata". Eso mismo están haciendo nuestras empresas eléctricas.

Si lo que se pretende es que generemos energía eólica mucho más cara para que la consuman nuestras empresas, lo que conseguiremos será reducir el nivel de competitividad de nuestras empresas, y eso se traducirá, sin ninguna duda, en peores resultados económicos y en mayores cifras de desempleo.

Se ha dicho también que no hay ningún beneficio. Yo quiero insistir, porque me parece que será algo importante, y no sólo la energía eólica, no sólo la energía eólica... es en el hecho de los planes industriales -planes industriales eólicos, también planes industriales solares-, donde tenemos un potencial de desarrollo importante en nuestra Región. Yo creo que ese número importante de suministradores que ya están trabajando para el sector eólico y para la energía solar, empresas de esta Región -muchas de ellas pequeñas y medianas- que han hecho un esfuerzo importante de inversión, que están teniendo buenos resultados como consecuencia del desarrollo de esta nueva energía, se sorprenderían si escucharan que no hay ningún beneficio para esta Región, no sólo energético, sino también desde un punto de vista industrial.

Por eso quiero insistir en estos aspectos, en estos comentarios, porque me parece que ha habido una... se ha transmitido una preocupación medioambiental que nosotros compartimos, y que por eso se ha elaborado un Plan Regional, y que por eso -insisto- cada parque eólico está sometido a un análisis y un estudio de impacto

ambiental, en el que, además... en el que, además -insisto-, están representantes de todas las áreas, también de educación, de cultura, de turismo, de medio ambiente, para analizar las posibilidades.

Y quiero que no se induzca a error, porque una cosa es la petición de un plan eólico y otra cosa es la puesta en marcha de un parque eólico; algo muy diferente. Ya les decía que en este momento hay más de quinientas peticiones, quinientas peticiones, pero, de éstas, sólo una parte pequeñísima será la que se pueda aprobar siguiendo las directrices del Plan Eólico Regional.

Por eso a mí me sorprende que cuando en este momento hay sólo instalados ciento cuarenta megavatios en la Región, parece que con sólo ciento cuarenta megavatios, que es una cantidad insignificante, parece que hemos destrozado el medio ambiente, hemos llenado de impacto visual la Región. Es decir, yo creo que una cosa es una petición, y otra cosa es una aprobación definitiva de un parque eólico.

Y, por último, porque se me acaba el tiempo, yo quiero insistir. Insisto en que voy a ser muy receptivo a todas sus sugerencias, a todos sus comentarios, pero yo también les pido que sean receptivos a uno que yo les quiero transmitir, y es que las energías renovables son mucho más que la energía eólica. Que, por favor, eso se tenga en cuenta, porque tenemos un potencial importante en energías, como puede ser la energía solar. La solar térmica ha crecido en el año noventa y nueve en España por encima del 100% y tiene innumerables ventajas de tipo medioambiental y de fijación de la población al territorio. Que tenemos muchas posibilidades en la biomasa, donde se resuelven de manera definitiva muchos problemas medioambientales. Es decir, yo les pediría que también reflexionen sobre esa cuestión. Muchísimas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos, Señorías, al punto sexto del Orden del Día. Señor Secretario, si hace el favor de dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Quinto, quinto, perdón.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de política laboral para disminuir la siniestrabilidad en Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para su defensa, para su presentación, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas noches. Como han aparecido ya en muchos medios de comunicación, y la mayoría de nosotros y nosotras hemos manejado estadísticas al respecto, se está demostrando que la siniestralidad laboral ha aumentado en este año pasado en Castilla y León, por segundo año consecutivo; que tenemos más de cuarenta mil accidentes laborales registrados, que no quiere decir que sean los exactos, sino que de ahí hacia arriba en Castilla y León; que cada día tenemos más de ciento diez siniestros; que este año pasado, del que tenemos los datos registrados, ha aumentado el 9,4% la siniestralidad y que, además, los accidentes mortales fueron los que más aumentaron; incrementaron el 25%. Además, esta siniestralidad ha aumentado en todos los sectores de la actividad económica: la construcción el quince y pico por ciento; en servicios un 9,2; en industria, un poco menos, pero también claramente a la alza.

Ante este panorama, este Grupo Parlamentario Socialista se pregunta que tenemos una Ley de Prevención de Riesgos Laborales del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, que entró en vigor tres meses después, y nos encontramos que los accidentes no sólo no se han reducido, sino que han aumentado de forma espectacular.

Y coincidimos, además, en el análisis de las causas que no sólo hacen empresas encargadas, empresas privadas encargadas por la propia Junta de Castilla y León, sino con muchas de las afirmaciones que la Consejería o el Director General de Trabajo ha realizado.

Las empresas no están cumpliendo la legislación, sólo un 3% de las empresas cumplen con esta Ley de Prevención. Pero hay más: el 62% aproximadamente del empresariado de Castilla y León desconoce esta Ley de Prevención; no sólo no se cumple, sino que además se desconoce esta Ley.

¿Y quién es la autoridad, la primera autoridad laboral en Castilla y León?, ¿quién debe exigir y garantizar el cumplimiento de esta Ley? Ni más ni menos -que por eso traemos esta Interpelación- que la propia Junta, el propio Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y esto, Señorías, para nosotros no es más que un problema de voluntad política, de poner medios y recursos para que se cumpla de una forma rápida y eficaz la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; pero ni siquiera se cumple por la propia Junta de Castilla y León.

La Inspección dictó un requerimiento para que se cumpliera la Ley por parte de la Junta de Castilla y León, en mayo, aproximadamente, de mil novecientos noventa y nueve -antes de que acabara mil novecientos noventa y nueve-, después de una denuncia del Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Junta de Castilla y León, de los trabajadores y trabajadoras de la propia Junta, e instaba a que se creara el Servicio de Prevención que marca la legislación de riesgos laborales en su empresa,

en una empresa -el primer patrón de Castilla y León- con más de cincuenta mil trabajadores.

Nosotros nos preguntamos con qué autoridad moral la Junta puede exigir, entonces, el cumplimiento de la legislación vigente. ¡Claro!, por eso nos contestan que sólo el 3% del empresariado, de las empresas cumplen con esta legislación. Sigamos ahondando brevemente en las causas y veremos la necesidad de una intervención eficaz, rápida y distinta para frenar lo que, sin duda, está produciendo el aumento terrible de los siniestros y de las muertes laborales en Castilla y León.

Ha ido aumentando la precariedad en el empleo, ha aumentado la intensidad y el ritmo de trabajo con jornadas abusivas en muchos casos -léase, sobre todo, el caso de la construcción-, la subcontratación ha ido incrementando año tras año y es ejercida, además, en un gran porcentaje por la propia Junta de Castilla y León. Hay un incumplimiento claro de las normas legislativas, y además la Inspección de Trabajo tiene unos medios claramente insuficientes. Para nosotros, ésas son unas de las... seguramente, más causas que pueden existir para que año tras año esté aumentado en Castilla y León la siniestralidad, los accidentes laborales.

Y no es baladí traerlo a esta Cámara, porque España y Castilla y León también estamos a la cabeza en los índices de siniestralidad de toda la Unión Europea; y esto es grave. Esto es grave, Señorías, cuando llevamos mucho tiempo integrados en la Unión Europea, cuando estamos debatiendo en Lisboa un tipo de política laboral y económica, y cuando, año tras año, en Castilla y León y en España también, en España también, están aumentando los accidentes, y sobre todo los mortales. A nosotros eso nos preocupa mucho más que el diseño, seguramente, de otro tipo de políticas.

Porque aquí entran en juego -está claro- muchos intereses. La Junta elaboró, pactó un documento, y seguramente el señor Consejero de Industria hará referencia a ello. En... el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral editó un documento, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, que llamaba Plan de Choque, *Medidas de choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León*, recogiendo medidas importantes en aspectos formativos y preventivos y, sobre todo, planteando la necesidad de profundizar en la planificación de la prevención y reforzar las medidas de formación.

Pero este Plan de Choque... -que sí que es verdad que es reciente, es del año pasado- el ritmo de ejecución se está llevando a cabo de una forma demasiado lenta, a nuestro modo de ver, y en algunos casos claramente insuficiente. Enumeraré brevemente alguno de los apartados.

No se ha puesto en marcha el Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, y desde mil novecientos noventa y cinco teníamos esas competencias; no hay

un Plan Regional de Prevención de Accidentes, cosa que nos parece grave; la mayoría de las empresas de la Comunidad no han constituido los Comités de Seguridad y Salud Laboral, y en ese documento se comprometía la primera autoridad laboral –la Junta de Castilla y León– a promoverlo; no se ha potenciado que la Inspección de Trabajo realice otras medidas que no sean meramente sancionadoras; es decir, medidas de asesoramiento e información, son legalistas, la mayoría son abogados o abogadas, está claro que no son técnicos, y, además, tienen un número claramente insuficiente en Castilla y León; no se han llevado a cabo –y esperamos que nos conteste el señor Consejero el por qué– las subvenciones a empresas, y sobre todo a pequeña y mediana empresa, para invertir en la adaptación a la normativa vigente; no se ha creado la Ponencia que se habían comprometido en el seno de la Comisión del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León para realizar un estudio de creación de delegados sectoriales de prevención, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario estamos completamente dispuestos a colaborar, pero quisiéramos que nos dijera usted un poco por dónde van a ir los parámetros. Porque si en su empresa, como patrón –como patrón, no como autoridad laboral–, no tienen un servicio de prevención propio, si no han hecho evaluación de riesgos laborales, si no realizan información ni formación a sus trabajadores y trabajadoras –entre las que me encuentro–, señor Consejero, esperamos que nos diga usted los parámetros, porque en su propia empresa, como patrón, desde luego, ni mínimamente se está cumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Ponemos en duda la voluntad política. Llevamos cinco años de retraso. Díganos lo que vamos a... lo que van a hacer. Llevan más de trece años gobernando y cada día, señores de la Junta de Castilla y León, estamos peor. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, señalar que en la Administración Regional, y particularmente en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la seguridad y salud laboral es un tema que nos preocupa y en el que se viene trabajando intensamente desde hace ya mucho tiempo.

Es, sin duda, la preocupación más importante la de los daños que se generan en las personas y las pérdidas de recursos que el accidente comporta, porque la vida y la salud de los trabajadores están por encima de cualquier consideración política.

He de señalar que durante el año mil novecientos noventa y nueve los accidentes laborales en Castilla y León sufrieron un incremento del 8,82% respecto a mil novecientos noventa y ocho. Eso es cierto, hay que asumirlo y, sin ninguna duda, reconocemos este dato. Pero tenemos que hacer algunas matizaciones.

La primera de ellas es que, cuando hay una mayor actividad económica, cuando hay mayor... un crecimiento del número de puestos de trabajo, hay más ocupados, hay más gente empleada, hay, por lo tanto, más riesgo en el número de accidentes.

Quiero destacar también que, si analizamos lo que ha ocurrido en el año mil novecientos noventa y nueve en el resto de las Comunidades Autónomas, somos la tercera, estamos en el tercer lugar, entre las Comunidades Autónomas que componen el Estado español, que menos ha visto incrementadas las tasas de accidentalidad en el período considerado.

Hay que señalar, además, que el índice de incidencia en Castilla y León fue del 60,84, considerablemente inferior al índice de incidencia medio a nivel nacional, que fue del 72,33. Es decir, que eso nos sitúa entre las cuatro Comunidades Autónomas que tienen un menor índice de incidencia a nivel nacional. Quiere decir que durante el año mil novecientos noventa y nueve, durante el año mil novecientos noventa y nueve, el número de accidentes fue un 16% inferior a la media española.

Sin embargo, hay que reconocer que, aunque estos datos nos sitúan en una posición relativa mejor que la de la mayoría de las Comunidades Autónomas –yo creo que es importante centrar el marco en el cual nos movemos–, son datos que, por supuesto, no nos satisfacen, y que queremos seguir trabajando en la línea de poder reducir lo más posible el número de accidentes laborales, teniendo en cuenta –y creo que también es importante destacar– que en muchos casos la existencia de accidentes laborales, así como su incremento, se debe a un gran número de factores que muchas veces escapan del control de las acciones administrativas, que tratan de eliminarlos o, cuanto menos, reducirlos.

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha marcado un reto para todos los sectores implicados en conseguir una mejora de las condiciones de seguridad y salud laborales. De esta forma, en Castilla y León hemos puesto en marcha unos programas específicos dirigidos a promover la mejora de las condiciones de trabajo y perfeccionamiento en los niveles de protección, y ello, por supuesto, con la participación de los empresarios y de los trabajadores, a través del Consejo de Seguridad y Salud Laboral.

El Gobierno Regional ha venido desarrollando su propia política de seguridad y salud laboral, de acuerdo con la problemática específica y las características peculiares que presentan las provincias que componen el

conjunto de la Comunidad y dentro del marco de la legislación estatal de carácter sustantivo.

Yo quiero resumir de manera breve cuáles son los objetivos generales de este Plan... de esta... Regional de Seguridad y Salud Laboral, que tienen... que son: disminuir las tasas de accidentalidad cuantitativa y cualitativamente; presentar y ofrecer el máximo de ayuda para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de manera fundamental en las pequeñas y medianas empresas; fomentar la formación, información y divulgación en prevención de riesgos; regular y coordinar las actividades relativas a seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones se están llevando a cabo a través de las unidades de seguridad y salud laboral, centrándose, fundamentalmente, en las actuaciones de seguridad e higiene industrial a través de visitas a las empresas, a través de la investigación de accidentes graves y mortales, y todos aquellos leves que parezca conveniente, promocionando la seguridad y la salud laboral a través de la constitución en el seno de las empresas del sistema de organización de la prevención que la ley establece.

En este sentido, se ha llevado a cabo una acción de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral dirigida, en el año mil novecientos noventa y nueve, a los cuatro mil empresarios seleccionados entre los que más accidentes tuvieron en años anteriores. Se está elaborando un registro de técnicos de prevención, así como de personal sanitario, que consideramos de gran utilidad. Se está también creando el registro de entidades que pueden actuar como auditoras del sistema de prevención, así como el registro de servicios de prevención ajenos.

Y estamos también trabajando en algo que nos parece especialmente importante, que es la actividad formativa como pilar básico de toda acción preventiva. Esta formación va dirigida a los trabajadores, empresarios, sindicatos, organizaciones empresariales y todos los sectores de la actividad económica.

Las obligaciones de los empresarios en este campo son... -como nos demuestran y como se mencionaba anteriormente... como nos demuestran las encuestas- son, a menudo, no suficientemente conocidas, por lo que, a través de los órganos técnicos de la Administración, se programan anualmente acciones formativas en cada una de las provincias de la Comunidad.

También, la formación se está aplicando para promocionar, mediante subvenciones, actividades de niveles superior e intermedio, a fin de poder contar en nuestra Comunidad con el número y nivel necesario de técnicos de prevención que puedan integrarse en los diferentes servicios de prevención.

Además, dentro del Plan de Formación Continua de la Administración de Castilla y León se convocan ediciones de cursos de seguridad y salud laboral. Y, asimismo,

en el Programa de Formación Profesional Ocupacional, todos los cursos incluyen módulos de prevención de riesgos y salud laboral.

Por lo que respecta a las actuaciones de estudio de accidentalidad laboral, destacar que hemos puesto en marcha, recientemente, una base de datos propia, que nos permite tener un mayor conocimiento de cuál es la situación en cada momento y nos permite diseñar las medidas de forma más acertada.

Queremos también destacar que, en relación con las competencias atribuidas en materia sancionadora, que ha habido una intensificación muy importante a lo largo del año mil novecientos noventa y nueve, en el cual se han abierto mil setecientos sesenta expedientes en la Comunidad de Castilla y León, suponiendo un incremento de casi el 12% en relación con el año anterior.

Destacar -como antes se ha hecho mención- las medidas de choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León, que se aprobaron... se consensuaron previamente con los agentes sociales de la Región: con CECALE, con UGT y con Comisiones Obreras, para la reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Estas medidas del Plan de Choque se están desarrollando a un ritmo ágil. Se aprobaron en el año mil novecientos noventa y nueve. Y van enfocadas, fundamentalmente, a potenciar aún más la formación y la información de los trabajadores, empresarios y técnicos, a dirigir las acciones inspectoras hacia el cumplimiento por las empresas de sus obligaciones, a impulsar la facultad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de paralización de los trabajos de especial gravedad -y muy especialmente los correspondientes al sector de la construcción, que es el que presenta mayores índices de siniestralidad-, y actuar en todos aquellos casos de existencia de riesgos graves e inminentes.

También, mejorar la información... estas medidas de choque persiguen mejorar la información de la Dirección General de Trabajo y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante la exigencia de la cumplimentación por las empresas de la documentación complementaria relativa, entre otros extremos, a identificación de los técnicos que realizan la evaluación y nivel de cualificación de los puestos evaluados, identificación de trabajadores afectados, el plan de medidas y plazos previstos, si se ha realizado la preceptiva consulta a los trabajadores y delegados de prevención, si se ha tenido en cuenta a los trabajadores en la evaluación y si se ha tenido en cuenta la existencia de determinados trabajadores especialmente sensibles, que son contemplados en la Ley.

Además, se van a realizar acciones en el 2,5% de las empresas de Castilla y León, en las que se produce el 50% de los accidentes laborales registrados en la Comu-

nidad, que consistirán en la visita a estas empresas por parte de técnicos de la Junta, a fin de realizar un examen sobre el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, no nos vamos a limitar a esas visitas puntuales, sino que se va a establecer una nueva línea de trabajo en aquellas empresas en las que tengan un mayor porcentaje de accidentes en los años anteriores, para llevar un trabajo constante, un seguimiento permanente de las actividades desarrolladas por esas empresas, con un análisis mensual, para poder corregir, en la medida de lo posible, cualquier situación de riesgo que se pudiera detectar.

Este seguimiento -insisto- e informe de la accidentalidad en las empresas seleccionadas se realizará -insisto- de forma mensual, con lo que podrá incidirse convenientemente en las empresas, según las desviaciones que se puedan ir detectando.

Señorías, como he querido reflejar a lo largo de esta exposición -he tratado de ajustarme al tiempo establecido-, son muchos los programas que hemos puesto en marcha, pero son muchas... sobre todo, son muchas las actuaciones que vamos a desarrollar en el futuro, siempre de forma consensuada con los agentes económicos y sociales, como hemos venido haciendo hasta ahora -insisto en que esas medidas del Plan de Choque se han consensuado con las centrales sindicales y con las organizaciones empresariales-, vamos a seguir poniendo en marcha muchas actuaciones para conseguir el objetivo final que nos hemos fijado, que no es otro que la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente... o Vicepresidente. ¡Menos mal que les preocupa el tema! ¡Menos mal! ¡Menos mal que vienen hoy a esta Cámara y nos dicen que les preocupa el tema! Pero, claro, analizan ustedes los datos de una forma tan placentera que no les congratulan, pero los agradecen. Y voy a explicar por qué estoy diciendo esto.

Dice: "Esto -que no lo ha comentado usted- es producto de la mayor actividad económica en Castilla y León". Pues, mire usted, sabe usted igual que yo -porque, además, lo sabe; que lo que me preocupa es que lo sabe- que la tasa de actividad incrementó en España en un porcentaje no muy elevado, pero aumentó, y en Castilla y León seguimos teniendo la misma.

Pero no sólo es eso. Cuando estamos hablando de datos -y usted los tiene-, estamos hablando de tasas de siniestralidad en Castilla y León; es decir, de número de trabajadores o trabajadoras que se accidentan durante un

año por mil trabajadores o trabajadoras. Es decir, que nos da igual que en este año trabajen tres mil o cinco mil, sino los que se accidentan en este año por cada mil. Y usted sabe igual que yo que han aumentado de una forma grande, porque si en el noventa y siete estábamos en el 41%, ahora estamos en el 45. Y usted sabe igual que yo -porque tenemos las mismas estadísticas, las manejamos, pero yo no me congratulo y mi Grupo Parlamentario tampoco- que, si somos la tercera Comunidad por la cola en incremento es porque lo teníamos muy elevado. ¿O qué quiere usted? ¿En una empresa de cien trabajadores, que se mueren -un ejemplo- setenta en un año, al año siguiente vamos a poner un aumento del 20%? Y, claro, como sólo aumenta el 0,01, será la última por la cola. Ése es el dato que viene usted a traer aquí.

Se congratula que, como teníamos la tasa de siniestralidad tan alta, no hayamos crecido demasiado y seamos los terceros por la cola. Por eso somos los terceros por la cola: porque ya teníamos una tasa muy alta, del 45, y la última Comunidad Autónoma tiene el 62. Por eso tenemos.

Además de tener parecida actividad económica que el año... que los años anteriores, y que año tras año va aumentando la siniestralidad en Castilla y León, como comentaban... comentábamos esta tarde, además tenemos menos afiliados y afiliadas a la Seguridad Social. ¡Menos mal que se congratulan de los datos!

Dice: "La Ley ha marcado un reto". La Ley ha marcado un reto, pero debe ser para otros. Porque los empresarios y empresarias en Castilla y León, sólo el 3% la cumple. La Junta de Castilla y León la incumple en su totalidad, o casi en su totalidad. Y aquí nos viene a decir que ha marcado un reto desde hace cuatro años que entró en vigor, en enero de mil novecientos noventa y seis.

Y nos dice que tienen un plan, cuando yo he hablado aquí que no tienen ustedes un plan de prevención. Mire usted, si usted sabe planificar, seguramente; otra cuestión es que haya otro tipo de intereses, que no se planteen aquí por qué no hacemos un plan de prevención regional. Y un plan de prevención regional, o de cualquier otro tipo -como usted sabe bien, y el resto de los Consejeros, porque tenemos planes en todas las Consejerías; otra cuestión es que no se cumplan, pero planes tenemos muchos-, tienen objetivos generales, tienen objetivos específicos, tienen actividades, tienen metas... Lo que es planificar. Si usted lo sabe igual que yo.

Y nos viene aquí a decir que el Plan de Choque, el Plan de Choque, que es lo que nos ha relatado usted, el Plan de Choque es un plan regional de prevención. Si no se puede evaluar; si no plantea qué mecanismos de evaluación; si el plan que usted nos está contando son exclusivamente una serie de actuaciones concretas. Eso no es un plan. Y usted sabe, y toda la Junta de Castilla y León, en qué consiste un plan, porque tienen editados muchísimos planes, con muchos objetivos, muchas me-

tas... Ya los mecanismos de evaluación se dispersan un poco.

Y nos habla también... nos habla también de formación. Mire usted, pero si el mayor problema que tenemos... por ejemplo, en este Plan de Choque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría... Señoría, plantéese el concluir. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Cómo dice?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Plantéese el concluir.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, sí. Me planteo el concluir. Perdón.) Ese... ese planteamiento de formación de medidas complementarias de ayuda a la formación, ni siquiera han sacado la normativa todavía para sacar subvenciones para la formación. Y el año pasado, les pasó lo mismo. No nos hable de actuaciones concretas que, además, no se cumplen.

Y nos habla de consenso con los agentes sociales. ¿Por qué no nos cuenta...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Ya acabo, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Sí, sí. Pero concluya, porque su tiempo ya...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí. Ya concluyo con una frase. ¿Por qué no nos habla del servicio de prevención de la Junta de Castilla y León? Explíquenos en qué consiste. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Bien. Muchas gracias, Presidente. Bien, yo creo que... y he sido el primero en reconocer... en la primera página de mi intervención, he sido el primero en reconocer que ha habido un incremento en el número de accidentes en el año mil novecientos noventa y nueve. Y he sido el primero en decir que es un motivo de preocupación y que no nos congratulamos con esas cifras y que, por eso, estamos trabajando intensamente para tratar de que se articulen todas aquellas medidas que puedan contribuir a reducir el número de accidentes laborales en nuestra Comunidad Autónoma. Quiero que eso quede... quede claro, porque ha sido con lo que he abierto mi primera... mi primera intervención. Y quiero

reiterarlo de nuevo en esta... en esta segunda intervención.

Sin embargo, sí me parece importante el que pongamos que es importante hablar de cifras; que partimos de la idea que, con que exista un solo accidente laboral, con uno sólo habría que seguir luchando -y creo que en esto estamos de acuerdo-, pero que también es importante conocer las cifras y analizarlas en su contexto, y hacer un análisis correcto de las mismas.

Yo le puedo decir que, en mil novecientos noventa y nueve -y estoy absolutamente de acuerdo en que estamos hablando en cifras de porcentaje sobre mil trabajadores-, le puedo decir que el dato más importante que yo considero es que en Castilla y León se produjeron 60,84 accidentes por cada mil trabajadores y, en el conjunto de España, 72,33. Lo que significa que en nuestra Comunidad se producen 11,5 accidentes menos por cada mil trabajadores que en el total nacional. Esto es así. Y es insuficiente. Y tenemos que seguir trabajando para que haya cada vez un menor número de accidentes laborales. Pero ésas son las cifras: se puede afirmar que en mil novecientos noventa y nueve la accidentalidad laboral fue en Castilla y León un 16% inferior a la media española, y eso yo creo que hay que tenerlo en cuenta. Y que yo creo que en eso algo tiene que ver, algo tiene que ver el esfuerzo que entre todos estamos haciendo, y algo tiene que ver esas medidas de choque -que no es un plan de choque, son medidas de choque; ése es el término correcto y que yo he utilizado en mi intervención-; medidas de choque que, sin ninguna duda, podrán mejorarse, pero que yo insisto en que son las que se han consensuado con las confederaciones empresariales y las centrales sindicales.

Que no se nos puede acusar, o que no se nos debe acusar -porque me parece que no es justo- de lentitud en la aplicación de esas medidas de choque. En el último Consejo de Seguridad y Salud laboral se hizo una valoración de las mismas, y se estimó que aproximadamente el 80% de las medidas contempladas... las medidas iniciales contempladas en ese Plan de Choque se están cumpliendo. Y que, por lo tanto, creo que no es justo el que se acuse de lentitud en la puesta en marcha de estas medidas y de que esas medidas sean malas; son las mejores que hemos sido capaces de encontrar entre los sindicatos, los empresarios y la Administración Regional, trabajando conjuntamente.

Se ha dicho también -y estoy absolutamente de acuerdo- que hay determinados sectores en los cuales se producen un mayor grado de accidentalidad laboral, como el sector de la construcción, como es también el sector de la minería -que no se ha apuntado pero que apunto-, y que procede en muchos casos de esas... problemas de la subcontratación. Estamos intensificando los controles de esas contratas; estamos intensificando y tenemos previsto llevar a cabo actuaciones en el sector de la construcción con mayor incidencia; se está sensibi-

lizando, especialmente visitando, inspeccionando y sancionando a aquellas empresas que han tenido mayores índices de accidentalidad en los años anteriores. Es decir, es un cúmulo de medidas que yo confío que den fruto en el futuro, y estoy convencido de que ya lo están dando, porque esas cifras relativas, que en ningún caso podemos congratularnos y que en ningún caso podemos darlas por satisfactorias, pero que sí marcan una tendencia en la que yo estoy convencido que tendríamos que seguir.

Y, por último, ha habido una mención también a un aspecto que me parece importante: es que no se ha habilitado en ningún caso ayudas para las empresas que quieran adecuarse. Y yo ahí quiero destacar que, precisamente, este año, todas las medidas de apoyo a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, contemplan un sistema absolutamente flexible, absolutamente ágil, que no requiere ni tramitación administrativa, que se basa en un acuerdo de avales en condiciones muy preferenciales, que permiten abaratar de forma importante. Y permiten, además, acceder a la financiación en aquellas empresas que tienen mayores dificultades para poder llevar a cabo cualquier medida que pueda contribuir a la mejora de la competitividad en el sentido amplio de las empresas y, sobre todo, en esa búsqueda de ese concepto que nosotros utilizamos cada vez en mayor medida, porque nos parece que es el concepto más completo, que es el de la calidad total, el de la excelencia empresarial; que va mucho más allá de obtener resultados empresariales, que va mucho más allá de la mera creación de empleo; sino que mide de manera importante aspectos como la seguridad de los trabajadores y el grado de satisfacción de los trabajadores en sus empresas. En ese sentido, existe un amplio abanico de medidas a las cuales las empresas pueden acogerse para avanzar en este camino.

Yo no quiero exceder el tiempo que tengo asignado. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto? Renuncia al mismo. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Iglesias.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La siniestralidad laboral, desde luego, tiene un gran número causa... un gran número de causas en nuestra Región, en Castilla y León. Pero, desde luego, lo que más preocupa, como es natural, a esta Cámara, son sus efectos, los efectos de las personas, con nombres y apellidos, que sufren en nuestra Comunidad algún tipo de accidente laboral en su puesto de trabajo cotidianos.

Creo que aunque sea, señora Parlamentaria, señora Procuradora, un recurso fácil parlamentario el caer, probablemente, en el derrotismo, caer en el alarmismo, creo que no es sensato plantear su intervención en esos términos. Por mi parte, sería muy fácil decir también que

todo está bien en cuanto a la prevención y en cuanto, sobre todo, a los accidentes de trabajo que se producen en nuestra Comunidad, cosa que tampoco sería verdad. Creo que hay que huir de los recursos parlamentarios fáciles, de echar la culpa a la Administración por todo lo que acontece en la vida económica de esta Región, en la vida, en definitiva, de los castellanos y de los leoneses.

Es verdad que las Administraciones Públicas... es verdad que las Administraciones Públicas tienen la obligación de intervenir en cuanto a prevenir y a aplicar las políticas que sean necesarias para tratar de erradicar o, al menos, ya que es una utopía erradicar, reducir sensiblemente y significativamente estas causas que producen estos perversos efectos.

En todo caso, quiero referirme a las cifras de Castilla y León, que ya las ha expuesto el señor Consejero de Industria de la Junta de Castilla y León. Es verdad que ha habido un incremento, el año noventa y nueve, de la siniestralidad en Castilla y León; pero también es verdad que estamos un 20%, aproximadamente, en el índice de incidencia de siniestros en Castilla y León respecto al conjunto del Estado español: el dato de Castilla y León es del 60,8, y el del resto de España del 72,3.

Creo que en este orden de cosas, lo más sensato es lo que está haciendo y lo que va a realizar y va a seguir haciendo la Junta de Castilla y León, personificado por la Consejería de Industria, por el señor Consejero, don José Juan Pérez-Taberner. Y lo más justo es seguir ahondando en el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, aprobada en mil novecientos noventa y seis y que, desde luego, está teniendo en estos momentos en Castilla y León una aplicación sensata, cauta y poco a poco, como mandan los cánones en estos casos. Quiero decir que hay un punto de partida importante -como usted conoce- en nuestra Región, que es el Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral; que ha habido importantes programas específico-sectoriales aplicados a muchos sectores en nuestra Comunidad; y que ha habido un plan de medidas de choque contra la accidentabilidad en nuestra Región. Creo que el señor Consejero lo ha expuesto de una manera amplia, como corresponde a su Consejería.

Y a mí me gustaría destacar un solo dato. A mí me gustaría destacar que las políticas, por parte de un Gobierno, hay dos maneras de hacerlas: se hacen por las buenas o se hacen por las malas. Afortunadamente, la Junta de Castilla y León creo que ha optado por esa primera fórmula, de hacerlo por las buenas. Consensuar, señor Consejero -y se lo digo con todo el cariño-, con todos los agentes sociales que intervienen en el asunto laboral de nuestra Comunidad, con los sindicatos, con los trabajadores, con la patronal y con los empresarios es un gran acierto que, desde luego, redundará en un mayor... en una mayor estabilidad y una mayor calidad de trabajo de los castellanos y leoneses. Ese consenso

debe seguir realizándose y ahondándose para conseguir lo que esta Cámara, lo que todos y cada uno de nosotros deseamos para nuestra Comunidad, que no es otra cosa que conseguir esa calidad en el empleo.

Querría resaltar, finalmente, la voluntad inequívoca, que hemos apreciado desde el Grupo Parlamentario Popular, de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Industria y Energía, para seguir haciendo políticas activas que redunden a un corto plazo, en un corto plazo, en una menor incidencia de las... problemas laborales que puedan tener las gentes de Castilla y León. Y quiero expresar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la política emprendida por la Junta de Castilla y León, ambiciosa, para mejorar la calidad de vida de los castellanos y los leoneses.

Y ya, para terminar, quisiera subrayar las palabras del señor Consejero: creo que, hasta que no se erradiquen los problemas laborales que puedan tener las personas que trabajan en esta Comunidad, la Junta de Castilla y León no debe cejar en su empeño de que... poder conseguirlo, aunque parezca una utopía. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de... nuevo turno de la Interpelante, tiene la palabra Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, mire, no vamos a volver a hablar de los datos porque les tengo estudiados por todos los lados, quiero decir, y tengo cinco minutos. Es decir, cada uno se puede congratular de lo que quiera y, además, puede acusar a un Grupo Parlamentario que es que es derrotista. Y, además, decir que es que no de todo tiene la culpa la Junta, y eso lo hemos dicho; hemos dicho que la primera autoridad laboral en Castilla y León es la Junta, es este gobierno, ¿a quién se lo vamos a decir, que es el que tiene que hacer cumplir al empresariado con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales promulgada desde el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco? Y supuso un reto, claro, llevamos aquí bastantes años de retraso. ¿A quién se lo vamos a decir, pregunto yo al Portavoz del Partido Popular? ¿A quién se lo vamos a comunicar cuando, en su propia empresa, y siendo el mayor patrón de Castilla y León no está cumpliendo con ningún dato ni ningún parámetro ni ninguna de las normativas de prevención de riesgos laborales? ¿A quién se lo vamos a decir? A la autoridad laboral y al primer patrón que existe en esta Comunidad Autónoma, que es la Junta de Castilla y León.

Pero, claro, es que no es casual lo que está pasando, es que la política laboral de este Gobierno, las que nos explican todos los días, nos están hablando y aumentan y hablan y dicen que es buena la subcontratación, y es una de las causas que analiza una empresa privada que sí, la que ha hecho la sensibilización, la empresa TEXMA

y dice que ¡ojo con las subcontrataciones!, que ¡ojo con las empresas de trabajo temporal!, las que ustedes contratan para el servicio de colocación, por ejemplo. Si la Junta de Castilla y León está haciendo hincapié, cada día mayor, en las causas que una empresa privada contratada por el mismo patrón está indicando que son las causas de que los accidentes laborales en Castilla y León suban año tras año.

Y, además, piden flexibilizar más el despido, y acabar, dicen, y hay que incrementar la temporalidad, todas esas causas son... no sólo las que analiza este Grupo Parlamentario, sino las que está analizando una empresa privada contratada por ustedes.

Y no me sigan hablando, de verdad, porque eso sí que es un recurso fácil decir aquí que hablan de consenso. Hablan de consenso, en un plan, perdonenme ustedes que lo haya dicho de forma coloquial, plan de choque. Sí señor, se llaman "Medidas de choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León".

Y en su punto 2.4, consensado con los sindicatos, dice: puesta en funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales. Desde el noventa y cinco tenía que estar hecho y no está hecho. Plantear el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, de una serie de medidas; y lo único que tienen son una serie de medidas de actuación concretas.

Pero es que, además, además, no han hecho, ustedes que hablan del consenso y de la participación y que quieren hacer las cosas por las buenas, no han hecho el servicio propio de prevención, el de la Junta de Castilla y León, y estamos obligando a la empresa privada con más de quinientos trabajadores o trabajadoras que tengan su servicio propio, aquí tenemos más de cincuenta mil y estamos, y van a subcontratar con mutuas. Son ustedes juez y parte: las mismas mutuas que ustedes tienen que autorizar son las que van, además, a plantear si ustedes, como Junta, como Gobierno, como patrón, de más de cincuenta mil trabajadores, cumplen con la prevención de riesgos laborales. Las mismas mutuas que ustedes tienen que autorizar. A ésas son a las que se las va a dar. A las Ibermutuas, qué casualidad. El señor Gerente de Ibermutua es el señor Cisnal, qué casualidad. Es que no es casual lo que está pasando aquí. Aquí entra en juego, no sólo la actitud de la primera autoridad laboral de Castilla y León y del primer patrón de Castilla y León, sino que también entra en juego la actitud de la falta de formación de un empresariado, de un empresariado que ve, primero, y necesita mucho más los beneficios económicos a corto plazo sin darse cuenta, sin darse cuenta que es mucho más económico a medio y a largo plazo prevenir, como está planteando la legislación y como en los papeles, teóricamente, se plantea. Ese mismo empresariado que luego nos habla a nosotros de milongas, ¿de qué milongas nos están hablando? Ese mismo empresariado.

Y, la prevención, saben ustedes que es el único método eficaz. Y es vergonzoso que la primera empresa de la Región deje en manos de otros la salud de sus trabajadores, es vergonzoso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Vamos a plantear... Vamos a plantear unas mociones, no sólo para que la Junta de Castilla y León, por lo menos imponga sanciones también, porque tampoco se impone a ella misma sanciones -es la autoridad, cómo se va a imponer sanciones-. Por qué siguen permitiendo que estemos en esta Cámara, se ha denunciado muchas veces, este edificio, las Cortes de Castilla y León, si no cumple ni mínimamente... y aquí seguimos gracias a la mayoría absoluta del Grupo Parlamentario, se están incumpliendo todas las normativas. Empecemos primero por nuestra casa. Para nosotros, por supuesto, vale mucho más, vale mucho más una vida que un puñado de votos. Ustedes tendrán la mayoría absoluta, señores Consejeros y Consejeras de la Junta de Castilla y León; pero, desde luego, la ejercen de una forma vergonzante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, tiene la palabra el señor Consejero de Industria para cerrar este debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Yo coincido con lo que se ha dicho anteriormente, que no merece la pena entrar en un análisis y una discusión sobre los datos, yo creo que los datos son aplastantes, y que no nos congratulamos en ningún caso con que las cifras hayan crecido, pero yo creo que hay que valorarlos -como antes decía- en su justo término, y señalar que no es correcto esas afirmaciones que se dicen de que Castilla y León está mucho peor que la media nacional, porque las cifras nos dicen que estamos en un 16% en el número de accidentes inferior a la media nacional.

Quiero comentar, hacer algunos comentarios sobre algunos aspectos que se han mencionado en esta última intervención, uno de ellos es el Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, al cual no hice mención en mi primera intervención por razones de tiempo, quiero decir que ya no sólo está publicado en el Boletín Oficial la licitación para la construcción del edificio sino que ya se han presentado diversas ofertas y que está a punto de resolverse dicho expediente, con lo cual podremos tener un Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales en un plazo breve, que era uno de los compromisos adquiridos por este Gobierno.

Quiero también hacer una mención a algo que se ha venido mencionando a lo largo de distintas intervenciones, que es el Servicio de Prevención de Riesgos de la

propia Junta. Señalar, porque lo he dicho también a lo largo de esta tarde en una pregunta -no sé si era Pregunta de Actualidad o en una Pregunta Oral ante Pleno-, a primera hora de la tarde, quiero destacar la enorme complejidad que supone la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en las empresas, sino también en las Administraciones en las cuales se aplica por primera vez que, además, no es lo mismo -lo decía y lo vuelvo a decir, porque a mí me parece importante-, no es lo mismo aplicar una Ley de Prevención de Riesgos en una empresa que tiene media docena de trabajadores que en una que tiene una cifra tan elevada como es la Junta de Castilla y León; que, además, ha coincidido con transferencias de personas como consecuencias de otras competencias que ha asumido la Junta de Castilla y León con colectivos diferentes, con problemática diferente, que eso dificulta las cosas; pero le aseguro que la Consejería de Presidencia está trabajando intensamente en lo que es el Decreto de Adaptación y que está celebrando reuniones de trabajo con los agentes económicos y sociales para, entre todos, diseñar una Ley de Adaptación, una Ley de Adecuación que sea la más eficaz para garantizar la prevención y la seguridad laboral de los empleados de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que hemos analizado a lo largo de esta última parte de la tarde los distintos aspectos que pueden incidir, fundamentalmente, en aumentar el grado de accidentalidad en nuestra Región. Yo creo que hemos coincidido en muchos aspectos de diseño, en sectores, en problemas, en la subcontratación. Yo ya le he comentado antes, pero me parece importante volverle a insistir que, precisamente, en esos campos son en los que estamos actuando con mayor intensidad, que estamos trabajando intensamente para controlar los accidentes; el sector de la construcción, que estamos centrando nuestras actuaciones de sensibilización, de formación, de inspección y de sanción, en aquellas empresas que han tenido mayor número de accidentes en los últimos años; que estamos focalizando nuestras actuaciones y le insisto en que, además, todas nuestras actuaciones se están haciendo desde el consenso con los agentes económicos y sociales. Esas medidas de choque, importantes medidas de choque que yo creo que han contribuido, insisto, creo que han contribuido de manera importante a que en un año, año noventa y nueve, en el cual ha habido un incremento del número de accidentes, en esta Región haya crecido significativamente menos que en otras, yo creo que en gran medida contribuye la puesta en marcha de medidas de choque consensuadas con las centrales sindicales y con los empresarios, pues no podemos ignorar que no... la disminución de los accidentes laborales no es algo que se pueda conseguir por Decreto, no podemos ordenar que eso desaparezca y, a partir de la publicación de ese Decreto, desaparecen los accidentes laborales, sino que es una labor mucho más compleja, en el cual tiene que haber una concienciación, una sensibilización y una participa-

ción de las Administraciones, pero también, lógicamente, ¿cómo no?, de los empresarios y de los trabajadores.

Yo, en cualquier caso, agradezco los comentarios, agradezco las sugerencias que se nos han hecho llegar a lo largo de las diferentes intervenciones y ofrezco toda la colaboración, recojo también esa oferta de colaboración, porque yo creo que en este proyecto estamos embarcados todos, y yo creo que en esta obsesión de tratar de reducir el número de accidentes laborales esta-

mos todas las personas, todos los Grupos Políticos que conforman esta Cámara y también el conjunto de nuestros empresarios y de los trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas cinco minutos.)